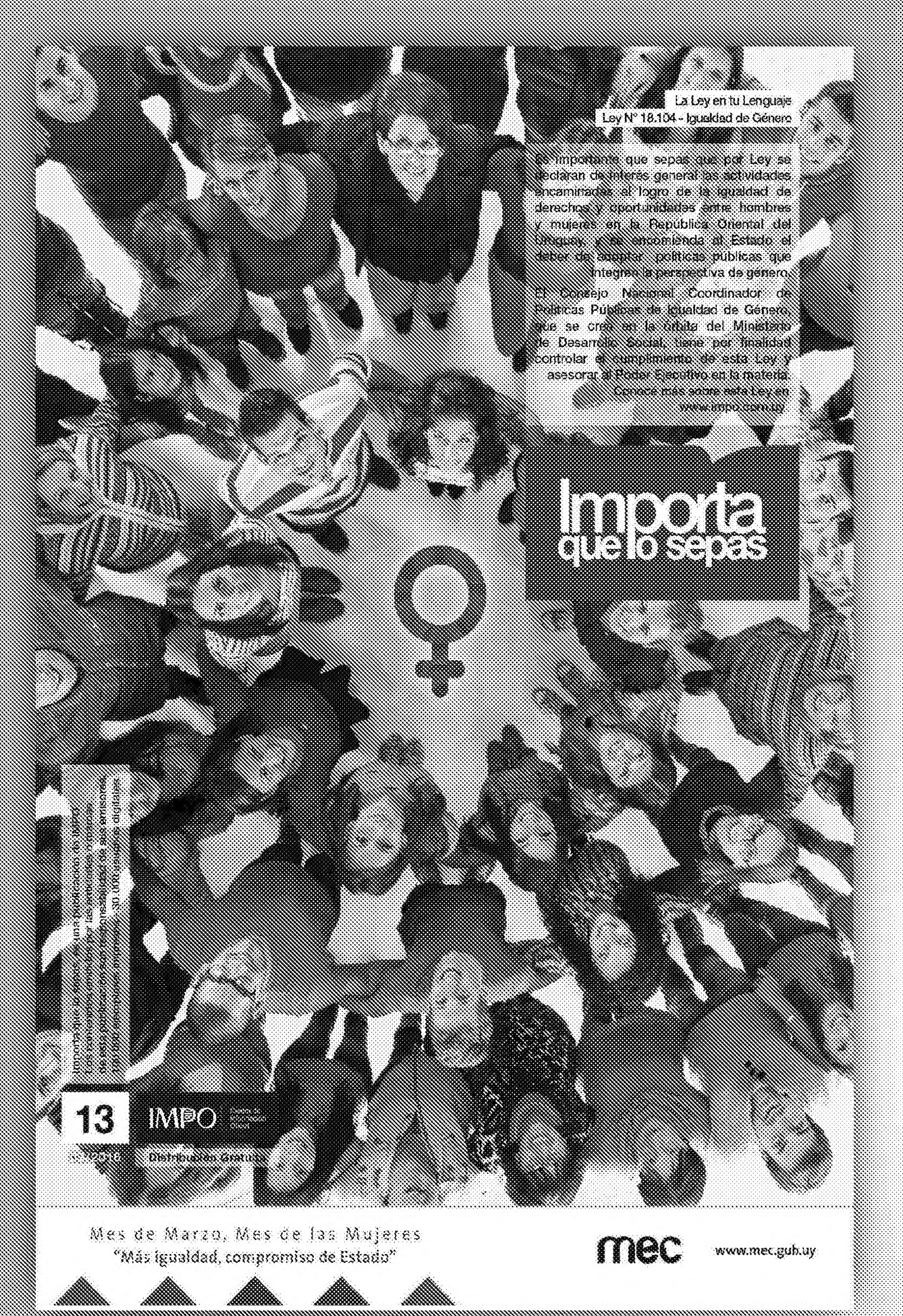
IMPO Diario Oficial
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CXI - N° 29 444 Montevideo, lunes 2 de mayo de 2016 - ISSN 1510-3749

26 de mayo
Día del Libro

Conmemoración del aniversario de la apertura de la primera biblioteca pública nacional



Importa que lo sepas

IMPO acerca a la población el N° 13 de la revista ***Importa que lo sepas***.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso gratuito a información de interés general, respaldada en diversos actos administrativos que inciden en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de ***Importa que lo sepas*** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadano.

Los 100.000 ejemplares impresos son distribuidos a lo largo de todo el país.

En esta edición difundimos la Ley N° 18.104 - Igualdad de Género, que promueve la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Descargá la revista digital en:
impo.com.uy/revista

IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 90.-

Año CXI- Nº 29.444 - Montevideo, lunes 2 de mayo de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) *Producción Editorial:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy) *Expedición y Stock* (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy) *Gestión de Capital Humano* (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

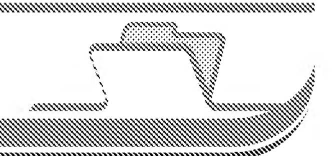
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 21, 22, 26 y 28 de abril y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 118/016

Declárase que ha sido derogado tácitamente, por el Decreto 108/015 el plazo previsto en el art. 2º del Decreto 148/992, relativo a la remisión de los proyectos de misiones oficiales.

(610*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 25 de Abril de 2016

VISTO: el plazo establecido por el artículo 2 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 para la remisión de los proyectos de misiones oficiales con sus antecedentes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO: **I)** que conforme surge del Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015, los proyectos de resolución que autorizan misiones oficiales deben remitirse a la Secretaría de la Presidencia de la República en un plazo no inferior a los quince días hábiles previos a la partida del funcionario;

II) que asimismo, establece que una vez recabada la conformidad del Señor Presidente de la República, la Secretaría de la Presidencia de la República remitirá los antecedentes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto dentro del plazo de tres días hábiles (artículos 1º y 4º del citado Decreto);

III) que en atención a lo anterior, resulta inaplicable el plazo previsto en el artículo 2º del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, debiendo entenderse que el mismo ha sido tácitamente derogado por la normativa superviniente;

IV) que corresponde por lo tanto declarar que dicho plazo ha sido tácitamente derogado;

ATENTO: a lo establecido en los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992 y 108/015 de 7 de abril de 2015 y a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase que el plazo previsto en el artículo 2º del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 ha sido tácitamente derogado por las disposiciones contenidas en el Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; EDITH MORAES; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA
2
Resolución 85/016

Apruébase el Reglamento para la Evaluación de la Conformidad para Equipos de Energía Solar Térmica.

(614*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 085/016	Nº 0966-02-006-2015	15/2016

VISTO: La necesidad de determinar la metodología para la evaluación de la conformidad para equipos de Energía Solar Térmica.

RESULTANDO: I) que el Decreto Nº 202/014, de 21 de julio de 2014, encomendó a la URSEA, la determinación de la metodología para la evaluación de la conformidad que se exigirá para demostrar el cumplimiento de la normativa técnica establecida en la reglamentación aprobada por el MIEM en el marco del Decreto Nº 451/011 de 19 de diciembre 2011, para el equipamiento y sistemas de energía solar térmica;

II) que los productos alcanzados por la reglamentación que se aprobará, son aquellos comprendidos en la Ley Nº 18.585, de 18 de setiembre de 2009 y sus Decretos reglamentarios Nº 451/011, de 19 de diciembre de 2011 y Nº 325/012, de 3 de octubre de 2012;

III) que los requisitos técnicos a cumplir por parte de los colectores solares y sistemas prefabricados se encuentran determinados en las Especificaciones Técnicas Uruguayas de Instalaciones Solares Térmicas (ETUs), aprobadas según Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería Nº 72/014, de 14 de mayo de 2014, y versiones modificativas;

IV) que en el proceso de elaboración del ante proyecto de reglamento participaron los técnicos de esta Unidad Reguladora, técnicos de la Unidad de Energías Renovables de la Dirección Nacional de Energía, un consultor internacional y técnicos del Organismo Uruguayo de Acreditación, Organismos de Certificación (LATU, LSQA y UNIT) y Laboratorios (LATU y LES). Finalmente se puso en Consulta Pública, durante la cual se recibieron aportes que fueron considerados para ésta, la versión final.

V) que el Área de Regulación, comparte la propuesta regulatoria, sugiriendo aprobar el Reglamento que se adjunta a la presente.

CONSIDERANDO: que corresponde aprobar el Reglamento con la metodología allí establecida.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 18.585 de 18 de setiembre de 2009, la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002 y modificativas, el artículo 403 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, Decreto Nº 451/011 de 19 de diciembre de 2011, modificativas y concordantes,

EL DIRECTORIO
RESUELVE:

1) Aprobar el Reglamento para la Evaluación de la Conformidad para Equipos de Energía Solar Térmica, que se adjunta a la presente y forma parte de esta Resolución.

2) Disponer que el Reglamento citado entre en vigencia el día 1º de junio de 2016.

3) Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial.

4) Oportunamente archívese.

Aprobado según Acta Referenciada Nº 15/2016 de fecha 19/04/2016

REGLAMENTO
EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD
EQUIPOS DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

1. **OBJETO**

Determinar la metodología para la evaluación de la conformidad que se exigirá para demostrar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos para colectores solares y sistemas prefabricados en las Especificaciones Técnicas Uruguayas de Instalaciones Solares Térmicas (en adelante ETUs) - aprobados según Resolución del MIEM Nº 72/2014, de 14 de Mayo de 2014, y versiones modificativas.

Los productos alcanzados son aquellos comprendidos en la Ley 18.585, de 07 de Octubre de 2009 y sus Decretos reglamentarios (Nº 451/011, de 19 de Diciembre de 2011, y Nº 325/12, de 03 de Octubre de 2012).

La evaluación de la conformidad a exigir para acumuladores solares será determinada en una segunda instancia a definir.

2. **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

MIEM / DNE - Especificaciones Técnicas Uruguayas de Instalaciones Solares Térmicas (ETUs) - aprobados según Resolución del MIEM Nº 72/2014, de 14 de Mayo de 2014.

3. **DEFINICIONES**

Acreditación - Procedimiento por el cual un organismo autorizado otorga reconocimiento formal de que una entidad es competente para efectuar tareas específicas de evaluación de la conformidad.

Esquema de Certificación - Sistema de Certificación, relativo a unos productos específicos, para los cuales aplican los mismos reglamentos y reglas específicas.

Evaluación de la Conformidad - Consiste en la demostración de que ciertos requisitos específicos relativos a un producto, proceso, sistema, persona u organismo son cumplidos.

Sistema de Certificación - Reglas, procedimientos y gestión de llevar a cabo la certificación.

4. **ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS PROPUESTO**

Como mecanismo de Evaluación de la Conformidad, se utilizará un Sistema de Certificación obligatorio.

Los Organismos de Certificación de Producto actuantes (en adelante OCPs) deberán estar reconocidos a estos efectos por la URSEA. Adicionalmente, a partir de los 3 años de entrada en vigencia de esta reglamentación, los mismos deberán estar acreditados ante el Organismo Uruguayo de Acreditación (OUA).

Son condiciones necesarias para el reconocimiento por parte de la URSEA referido en el párrafo anterior: contar con presencia comercial en el país, antecedentes e idoneidad.

El reconocimiento podrá caducar en caso de comprobarse cualquier irregularidad en los procedimientos para los cuales se haya extendido el mismo.

El Esquema de Certificación, tanto para colectores como para sistemas prefabricados, será una Certificación de Tipo 1.a de la Norma UNIT-ISO / IEC 17067:2013, consistente en un Ensayo de Tipo inicial más una verificación de identidad de partidas de equipos producidos o importados, como corresponda.

En la verificación de identidad, que será realizada por el OCP, se debe comprobar si el equipo está constituido con los mismos diseños y materiales que el que fuera previamente certificado. A tales efectos, se deben corroborar los componentes críticos a través de una verificación visual y realizar una descripción para comparar el listado original de los componentes, con el listado de componentes del equipo. Los componentes críticos serán definidos en todos los casos por el OCP respectivo.

El importador o fabricante, según corresponda, deberá informar al OCP sobre cada partida importada o fabricada a los efectos de efectivizar la verificación de identidad. El OCP deberá tomar las precauciones necesarias para asegurar la verificación de identidad de todas las partidas compuestas por al menos 30 unidades que ingresen o se produzcan en el país (30 cantidad total de equipos, independientemente de los distintos modelos que se incluyan). Para partidas menores, el OCP deberá seleccionar de forma aleatoria las partidas a verificar, asegurando la realización de una verificación de identidad cada 30 unidades importadas o fabricadas, independientemente de su distribución en las distintas partidas importadas o fabricadas.

Para la Evaluación de la Conformidad, el OCP actuante podrá aceptar ensayos de tipo o certificaciones realizados con anterioridad, de corresponder.

Los reportes de ensayos que podrán ser aceptados por el OCP serán emitidos por laboratorios de ensayo debidamente acreditados por miembros signatarios del acuerdo multilateral de reconocimiento del ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation) o evaluados anualmente por el OUA.-

La evaluación de los laboratorios realizada por el OUA consistirá como mínimo en la verificación de la aplicación de las normas de ensayo bajo los requisitos de la norma UNIT-ISO/IEC 17025 y de los requisitos adicionales establecidos en la reglamentación vigente.

Los OCPs podrán definir familias de productos a los efectos de la certificación. Para esto, deberán informar a la URSEA los criterios utilizados para definir las familias, los que deberán ser aprobados por la URSEA.-

La certificación otorgada tendrá una validez de 5 años, al término de los cuales podrá realizarse una nueva certificación.

Los certificados emitidos por los OCPs deben incluir, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre y dirección del solicitante.
- Nombre del producto, descripción, marca, modelo y características principales.
- Nombre y dirección del fabricante.
- Nombre y dirección de la fábrica.
- Sistema de Certificación de Productos.
- Referencia a normativa de los ensayos y nombre del Laboratorio que efectuó el ensayo.
- Fecha de otorgamiento de la certificación y período de validez de la misma.

Los OCPs actuantes informarán a la URSEA las altas y las bajas de los certificados expedidos.

El OUA informará a la URSEA las altas y las bajas de las acreditaciones otorgadas. También informará los resultados de las evaluaciones a los laboratorios realizadas.

La URSEA podrá realizar a los efectos de la fiscalización, entre otros procedimientos, el muestreo de productos en el mercado para su verificación mediante ensayos.

Son obligaciones de los OCPs:

- Asumir la responsabilidad civil, comercial, administrativa y penal emergente de las funciones de certificación.
- Informar a la URSEA las altas y bajas de los equipos certificados.
- Emitir documentos sobre la base de constancias fehacientes de los resultados de Evaluación de la Conformidad, basados en información o datos comprobables en su veracidad.
- Cumplir estrictamente con los procedimientos establecidos para el desarrollo de sus actividades.
- Mantener los recursos o la capacidad para emitir documentos de Evaluación de la Conformidad, respecto de los equipos evaluados en oportunidad de concederse el reconocimiento.

5. **AUTORIZACION DE LA URSEA**

Para obtener la autorización de la URSEA para los colectores solares y sistemas prefabricados, el solicitante deberá presentar un Certificado de Conformidad cumpliendo con lo establecido en el punto 4.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 114/016

Otórgase al Personal Superior del Cuerpo de Servicios Generales, Escalafón de Apoyo, Sub-Escalafón de Apoyo de Servicios y Combate, una compensación por Mayor Responsabilidad.

(611*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de Abril de 2016

VISTO: la necesidad de reglamentar el artículo 122 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

RESULTANDO: que por el citado artículo se otorga la Compensación por Mayor Responsabilidad para el Personal Superior del Cuerpo de Servicios, Escalafón de Apoyo, Sub-Escalafón Apoyo de Servicios y Combate.

CONSIDERANDO: I) que el Decreto 61/013 de 21 de febrero de 2013 modificó el Reglamento del Escalafón de Apoyo aprobado por el Decreto 411/999 de 28 de diciembre de 1999, estableciendo las nuevas misiones que deberá cumplir el Personal Superior del Cuerpo de Servicios Generales, Escalafón de Apoyo, Sub-Escalafón de Apoyo de Servicios y Combate.

II) que en consecuencia es necesario otorgar al Personal Superior del Cuerpo de Servicios Generales, Escalafón de Apoyo, Sub-Escalafón de Apoyo de Servicios y Combate, la Compensación por Mayor Responsabilidad establecida por el artículo 122 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

III) que el otorgamiento no implica incremento en las asignaciones presupuestales vigentes en el Inciso.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y a lo informado por el Comando General del Ejército.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1RO.- Otorgar al Personal Superior del Cuerpo de Servicios Generales, Escalafón de Apoyo, Sub-Escalafón de Apoyo de Servicios y Combate, una Compensación por Mayor Responsabilidad acorde a la siguiente distribución:

DENOMINACION GRADOS	042.103
TENIENTE CORONEL	4.793,28
MAYOR	4.008,28
CAPITAN	2.520,25
TENIENTE 1ro.	2.245,18
TENIENTE 2do.	1.150,87
ALFEREZ	965,69

ARTÍCULO 2DO.- Los montos fijados son a valores 2016 y serán ajustados en la misma oportunidad y con los mismos criterios que establezca el Poder Ejecutivo para los incrementos salariales de la Administración Central. Estarán sujetos a montepío y deberán ser incluidos en el cálculo del 5,3% y la Dedicación Integral (Objetos del Gasto 048.012 y 043.004 respectivamente).

ARTÍCULO 3RO.- La inclusión dispuesta será financiada acorde a lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 4TO.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

4

Decreto 61/016

Sustitúyese el art. 1° del Decreto 5/016, por el que se establecen excepciones a la limitación dispuesta por el art. 105 de la Ley Especial 7, relativo a las partidas que se determinan.

(615*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Marzo de 2016

VISTO: la gestión promovida por la Administración Nacional de Educación Pública para que se extienda la excepción prevista por el Decreto 5/016 de 21 de enero de 2016, a los funcionarios del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) que por el mencionado acto se autorizó que sean exceptuadas de la limitación establecida en el primer inciso del artículo 105 de la Ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983, las partidas que perciban los funcionarios que efectivamente presten funciones en los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional y Consejo de Formación en Educación, de la Administración Nacional de Educación Pública, por concepto de prima por 28 y 32 años de actividad docente, prima por 25 y 30 años de actividad no docente, compensación por presentismo y participación en Tribunales de Concurso.

CONSIDERANDO: I) que el régimen de topes salariales previstos por la Ley Especial Nº 7 se aplica, entre otros, a la generalidad de funcionarios que conforman la Administración Nacional de Educación Pública.

II) que el Consejo Directivo Central es el órgano rector de la Administración Nacional de Educación Pública.

III) que el inciso segundo del artículo 105 de la Ley Especial Nº 7 permite exceptuar aquellas situaciones que autorice expresamente el Poder Ejecutivo, en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, por razones debidamente fundadas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 105 de la Ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

DECRETA:

1º.- Sustitúyase el numeral 1º del Decreto de 21 de enero de 2016, por el siguiente:
Exceptúanse de la limitación establecida en el inciso 1º del artículo 105 de la Ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983 las partidas que perciban los funcionarios que efectivamente presten funciones en el Consejo Directivo Central, los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional y Consejo de Formación en Educación, de la Administración Nacional de Educación Pública, por concepto de prima por 28 y 32 años de actividad docente, prima por 25 y 30 años de actividad no docente, compensación por presentismo y participación en Tribunales de Concurso.

2º.- Pase por su orden a la Unidad de Presupuesto Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Comuníquese, cumplido, archívese.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

5

Decreto 113/016

Sustitúyense los arts. 1° y 2° del Decreto 61/016, por el que se modifica el art. 1° del Decreto 5/016, que estableció excepciones a la limitación dispuesta por el art. 105 de la Ley Especial 7.

(616*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Abril de 2016

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 61/016 de 1º de marzo de 2016.

RESULTANDO: que por el mencionado acto se sustituyó el numeral 1º del Decreto Nº 5/016 de 21 de enero de 2016, por el cual se exceptúan de la limitación establecida en el primer inciso del artículo 105 de la Ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983, las partidas que perciban los funcionarios que efectivamente presten funciones en el Consejo Directivo Central, los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional y Consejo de Formación en Educación, de la Administración Nacional de Educación Pública, por concepto de prima por 28 y 32 años de actividad docente, prima por 25 y 30 años de actividad no docente, compensación por presentismo y participación en Tribunales de Concurso.

CONSIDERANDO: que resulta conveniente adecuar la parte dispositiva del acto administrativo mencionado, a las formalidades dispuestas en el Decreto Nº 500/991 de 27 de setiembre de 1991.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 105 de la Ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyense los numerales 1º y 2º del Decreto Nº 61/016 de 1º de marzo de 2016, por los siguientes:

"Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 5/016 de 21 de enero de 2016, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- Exceptúanse de la limitación establecida en el inciso 1º del artículo 105 de la Ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983, las partidas que perciban los funcionarios que efectivamente presten funciones en el Consejo Directivo Central, los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional y Consejo de Formación en Educación, de la Administración Nacional de Educación Pública, por concepto de prima por 28 y 32 años de actividad docente, prima por 25 y 30 años de actividad no docente, compensación por presentismo y participación en Tribunales de Concurso."

Artículo 2º.- Pase por su orden a la Unidad de Presupuesto Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Comuníquese, publíquese y archívese."
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

6

Resolución 209/016

Autorízase al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, la transmisión simultánea solicitada para el día 1° de mayo de 2016.

(612)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de Abril de 2016

VISTO: la solicitud planteada por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, a los efectos de utilizar la transmisión simultánea prevista en el artículo 32 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 223/008 de 28 de abril de 2008, el día 10 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: que la referida transmisión tiene por finalidad dirigirse a todo el pueblo uruguayo el día 1º de mayo de 2016, con motivo del Día Internacional de los Trabajadores;

CONSIDERANDO I) que conforme a lo establecido en las normas citadas en el VISTO de la presente resolución, corresponde al Poder Ejecutivo disponer la precitada transmisión simultánea;

II) que se entiende que en el caso procede acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 223/008 de 28 de abril de 2008, artículo 2º del Decreto 350/986 de 8 de julio de 1986 y artículo 93 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, señor Ernesto Murro la transmisión simultánea solicitada para el día 1º de mayo de 2016, prevista en el artículo 32 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 223/008 de 28 de abril de 2008.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a los efectos pertinentes a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO.



7

Resolución 210/016

Autorízanse a los Sres. Fernando Pereira y Gabriel Molina del PIT-CNT, la transmisión simultánea solicitada para el día 1° de mayo de 2016.

(613)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 25 de Abril de 2016

VISTO: la solicitud planteada por el señor Presidente Fernando Pereira y el señor Secretario de Prensa, Propaganda y Comunicación Gabriel Molina del PIT-CNT, a los efectos de utilizar la transmisión simultánea prevista en el artículo 32 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 223/008 de 28 de abril de 2008, el día 10 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: que la referida transmisión tiene por finalidad dirigirse a todo el pueblo uruguayo el día 1º de mayo de 2016, con motivo del Día Internacional de los Trabajadores;

CONSIDERANDO I) que conforme a lo establecido en las normas citadas en el VISTO de la presente resolución, corresponde al Poder Ejecutivo disponer la precitada transmisión simultánea;

II) que se entiende que en el caso procede acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 223/008 de 28 de abril de 2008, artículo 2º del Decreto 350/986 de 8 de julio de 1986 y artículo 93 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase al señor Presidente Fernando Pereira y al señor Secretario de Prensa, Propaganda y Comunicación Gabriel Molina del PIT-CNT la transmisión simultánea solicitada para el día 1º de mayo de 2016, prevista en el artículo 32 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 223/008 de 28 de abril de 2008.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a los efectos pertinentes a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

8

Resolución 208/016

Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en la 4ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Treinta y Tres, autorizándose a la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A., la extracción de dicho material.

(620)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 25 de Abril de 2016

VISTO: la gestión promovida por la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A., solicitando la inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca, ubicado en el Padrón Nº 10.291(p) de la 4ta. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Treinta y Tres, propiedad de Jorge Eduardo Aquino Soba.

RESULTANDO: **I)** Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Inventario, en el marco de lo establecido por el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, dada la necesidad de contar con material granular natural para la realización de las obras "Ruta 8 Treinta y Tres - Melo tramo I: 310k – 338k" y "Ruta 8 Treinta y Tres - Melo tramo II: 366k – 393k 100", en el marco de las Licitaciones Públicas Nos 33/2014 y 34/2014 convocadas por la Dirección Nacional de Vialidad.

II) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al tomar la intervención que le compete, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.

CONSIDERANDO: que la cantera incluida en el referido Inventario no está regida por las disposiciones del Código de Minería y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca, ubicado en el Padrón Nº 10.291 (p) de la 4ta. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Treinta y Tres, propiedad de Jorge Eduardo Aquino Soba.

2º.- Autorízase a la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A., a la extracción de dicho material, el que será utilizado para la realización de la obras "Ruta 8 Treinta y Tres - Melo tramo I: 310k – 338k" y "Ruta 8 Treinta y Tres - Melo tramo II: 366k – 393k 100", en el marco de las Licitaciones Públicas Nos 33/2014 y 34/2014 convocadas por la Dirección Nacional de Vialidad.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005 de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada dependencia, para notificación de los interesados y demás efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

9

Resolución 197/016

Reconócese el "Postgrado de Especialización en Dificultades de Aprendizaje" (Plan 2013), de la Universidad Católica del Uruguay.

(619*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 14 de Abril de 2016

VISTO: La solicitud de reconocimiento de nivel universitario de la carrera **"Postgrado de Especialización en Dificultades de**

Aprendizaje" (Plan 2013), presentada por la Universidad Católica del Uruguay, con fecha 12 de junio de 2014.

RESULTANDO: I) Dado que el Postgrado de referencia constituye un énfasis de la Maestría en Educación (reconocida en el 2007) se solicita también *"que se apruebe la nueva denominación para el tramo de la maestría, es decir: Maestría en Educación con énfasis en Dificultades del Aprendizaje."*

II) Con fecha 16 de noviembre de 2015, el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada (CCETP), emite su Dictamen Nº 486 en el que sugiere a la Sra. Ministra *"proceda al reconocimiento de Plan 2013 de la carrera "Postgrado de Especialización en Dificultades de Aprendizaje" de la Universidad Católica del Uruguay y el cambio de nombre de la "Maestría en Educación con énfasis en Dificultades del Aprendizaje" de la Universidad Católica del Uruguay".*

III) Sin perjuicio de lo expuesto, el CCETP *"recomienda la formulación de un plan de desarrollo de las líneas de investigación de mismo".*

CONSIDERANDO: I) Para emitir el mencionado Dictamen, el CCETP estudió los informes de las evaluadoras Eloísa Bordoli y Gabriela Garrido y el documento presentado por la institución al evacuar la vista de tales informes.

II) En dicho Dictamen se establece que *esta carrera tiene un carácter interdisciplinario, ubicándose en las* **áreas de conocimiento Nº 5: Ciencias Sociales y del Comportamiento, y Nº 2, Salud Humana**.

III) El título a expedir será el de "Especialista en Dificultades del Aprendizaje".

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 de 2 de setiembre de 1997,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:.

1.- RECONÓCESE el **"Postgrado de Especialización en Dificultades de Aprendizaje" (Plan 2013)** dictado en la Universidad Católica del Uruguay (Sede Central, Montevideo), mediante la cual se otorgará el título de "Especialista en Dificultades del Aprendizaje".

2.- AUTORÍZASE el cambio de nombre de la Maestría en Educación con énfasis en Dificultades del Aprendizaje, del Lenguaje y del Razonamiento (plan 2004), que pasará a denominarse **"Maestría en Educación con énfasis en Dificultades del Aprendizaje"**, en concordancia con la Especialización.

3.- ENCOMIÉNDASE a la Secretaría del CCETP, la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

4.- NOTIFÍQUESE a la Universidad Católica del Uruguay.

5.- COMUNÍQUESE al Área de Educación Superior de esta Secretaría de Estado, y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
Electr. 2586/014
MARÍA JULIA MUÑOZ.

10
Resolución 198/016

Reconócese el nivel universitario de la "Licenciatura en Seguridad y Salud Ocupacional" (Plan 2015), de la Universidad Católica del Uruguay.

(618*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 14 de Abril de 2016

VISTO: La solicitud de reconocimiento de nivel universitario de la **"Licenciatura en Seguridad y Salud Ocupacional" (Plan 2015)**, presentada por la Universidad Católica del Uruguay, con fecha 1º de setiembre 2014.

RESULTANDO: Con fecha 23 de noviembre de 2015, el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada (CCETP), emite su Dictamen Nº 492 en el que sugiere a la Sra. Ministra *"proceda al reconocimiento del Plan 2015 de la carrera "Licenciatura en Seguridad y Salud Ocupacional" de la Universidad Católica del Uruguay".*

CONSIDERANDO: I) Para emitir el mencionado Dictamen, el CCETP estudió los informes de los evaluadores Milton Vázquez, Domingo Perona y Graciela Filippi, y el documento presentado por la institución al evacuar la vista de tales informes.

II) En dicho Dictamen se establece que esta carrera debe ubicarse en las áreas de conocimiento Nº 2: Salud Humana y Nº 5: Ciencias Sociales y del Comportamiento.-

III) El título a expedir será el de "Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional".

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 104/014 de 28 de abril de 2014, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 del 2 de setiembre de 1997,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- RECONÓCESE el nivel universitario de la **"Licenciatura en Seguridad y Salud Ocupacional" (Plan 2015)** dictado en la Universidad Católica del Uruguay (Sede Central, Montevideo), mediante la cual se otorgará el título de "Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional".

2.- ENCOMIÉNDASE a la Secretaría del CCETP la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

3.- NOTIFÍQUESE a la Universidad Católica del Uruguay. Comuníquese al Área de Educación Superior de esta Secretaría de Estado, y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
Exp. 2014-11-0001-3925
MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Decreto 116/016

Establécese el régimen de aportación a la seguridad social, de los profesionales del básquetbol, en el marco de lo dispuesto por el art. 4º del Decreto 398/009.

(621*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Abril de 2016

VISTO: El régimen de aportación a la seguridad social de los profesionales del deporte, previsto por el decreto Nº 398/009 de 24 de agosto de 2009.

RESULTANDO: Que para los profesionales del básquetbol comprendidos en dicha norma, por decretos Nº 77/013 de 1º de marzo de 2013 y Nº 318013 de 27 de setiembre de 2013, se reguló el pasaje gradual de la aportación por fictos al pago de los aportes en base a la remuneración real.

CONSIDERANDO: I) Que si bien se han registrado significativos avances de inclusión social con derechos y obligaciones en la materia, el proceso de adecuación previsto requiere de mayor tiempo para el logro de los resultados pretendidos en el caso del colectivo a que refiere el Resultando de este decreto, por lo que se habrá de estatuir un lapso de aportación diferencial para el completo ajuste de todos los sujetos pasivos al nuevo mecanismo de tributación.

II) Que asimismo, es imprescindible seguir consolidando el proceso de inclusión de los deportistas profesionales extranjeros.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 4) del artículo 168 de la Constitución de la República y los artículos 147 y 154 de la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Las contribuciones de seguridad social de los profesionales del básquetbol a que refiere el literal b) del artículo 4º del decreto Nº 398/009 de 24 de agosto de 2009, podrán realizarse sobre un ficto de 50 (cincuenta) Bases Fictas de Contribución mensuales, para los meses de cargo comprendidos desde marzo de 2016 hasta agosto de 2016 inclusive, y de 60 (sesenta) Bases Fictas de Contribución mensuales, para los meses de cargo comprendidos desde setiembre de 2016 a agosto de 2017 inclusive. En los casos de profesionales del básquetbol que desarrollen su actividad en instituciones deportivas de la Segunda División, los fictos aplicables para los períodos referidos precedentemente serán de 30 (treinta) y 35 (treinta y cinco) Bases Fictas de Contribución mensuales, respectivamente.

Artículo 2º.- A partir del 1º de setiembre de 2017, la aportación de los profesionales del básquetbol se realizará, en todos los casos, de acuerdo a la remuneración real, conforme a lo dispuesto en el artículo 2º del decreto Nº 398/009 de 24 de agosto de 2009.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO; DANILO ASTORI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

12

Decreto 34/015

Facúltase a la Intendencia de Colonia a implementar un Plan de Regularización de Adeudos, aplicable al impuesto de Patente de Rodados.

(617*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Decreto Nº 034/2015.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
DECRETA:

Artículo 1. OBJETO.
FACULTAR a la Intendencia a implementar un Plan de Regularización de Adeudos por impuesto de patente de rodados, sanciones por mora, demás cobros conexos, y multas de tránsito, incluidos los comprendidos en convenios o facilidades de pago, que recaigan sobre vehículos cuyo monto de patente - esté o no unificado-, se haya generado hasta el 31/12/2015, incluidos los gastos administrativos y/o judiciales de prosecución de la deuda, si los hubiere.

Artículo 2. MONTO A CONVENIR.
Los contribuyentes que mantengan adeudos por impuesto de patente de rodados, sanciones por mora, demás cobros conexos y multas de tránsito, incluidos los comprendidos en convenios o facilidades de pago, de vehículos cuyo monto de patente -esté o no unificado- se haya generado hasta el 31/12/2015, incluido los gastos administrativos y/o judiciales de prosecución de la deuda, si los hubiere, podrán cancelar los mismos (incluidos los adeudos que por dichos conceptos pueda poseer el mismo vehículo en otros departamentos, en la medida en que esos departamentos hayan facultado a la Intendencia gestora para hacerlo), acogiéndose al siguiente plan, cuyo monto a convenir se determinará por:
I) Lo adeudado por impuesto de patente, sanciones por mora y demás cobros conexos (excepto las multas de tránsito reguladas por el literal b), incluidos los comprendidos en convenios o facilidades de pago, admite las siguientes modalidades de cancelación:
a) pago del equivalente al 50% del valor de aforo del vehículo objeto de convenio (fijado por la Comisión del artículo 4º de la ley 18.860), para vehículos de la categoría C -motos y similares se determinará según su cilindrada por entornos, y para vehículos de la categoría E, subcategoría 2.4.1- zorras y remolques según su capacidad de carga por entornos.
b) pago de lo generado al 31/12/2015, con las multas y recargos calculados a dicha fecha.
II) Lo adeudado por multas de tránsito, incluidas las comprendidas en convenios o facilidades de pago generadas al 31/12/2015. En este caso por generado se considera el día de aplicación de la multa.
Los montos a convenir -tanto para el numeral I) como para el II) anterior-, se transformarán en UI a su valor del 31/12/2015. De no estar en pesos, previamente se transformarán a pesos tomando como referencia la última cotización del dólar interbancario del mes de diciembre de 2015 o al valor de la UR del mes de diciembre de 2015.
En los montos a convenir mediante convenios o facilidades de pago, se incluirán las cuotas vencidas al 31/12/2015 así como las a vencer, tomando estas últimas por sus importes totales.
En el caso de existir convenios del tipo I a), todo saldo a favor generado se dará de baja sin tomárselo en cuenta;

de existir solo un convenio (s) tipo I b) y/o tipo II a su favor, se dará de baja pero tomándose su monto en el cálculo del monto de convenio.
Por cada uno de los anteriores casos I y II, se suscribirán respectivos convenios de regularización de adeudos al 31/12/2015.

Artículo 3. **FORMA DE PAGO ADEUDOS 2015.**
No se admitirán convenios que comprendan solamente adeudos generados en el año 2015, siendo condición necesaria para su admisión la existencia de adeudos por dichos conceptos anteriores al 01/01/2015.
No se admitirá Convenios por multas de tránsito que comprendan solamente multas generadas en el año 2015, siendo condición necesaria para su admisión la existencia de multas aplicadas con anterioridad al 01/01/2015.
Los convenios por regularización de adeudos al 31/12/2015 en ningún caso ni momento podrán ser modificados.

Artículo 4. **ENTREGA INICIAL Y CANTIDAD DE CUOTAS.**
Los montos a convenir, tanto en el caso I como en el caso II del artículo segundo, serán abonados mediante una entrega inicial equivalente al diez por ciento (10%) de dichos montos, pagaderos dentro de los tres (3) días hábiles de la suscripción del convenio, y el noventa por ciento (90%) restante hasta en setenta y dos (72) cuotas iguales pagaderas mensualmente, venciendo la primera el último día hábil del mes siguiente al de la suscripción del convenio, y la segunda y sucesivas en los últimos días hábiles de los meses subsiguientes.

Artículo 5. **CUOTAS MÍNIMAS.**
En el caso I del artículo segundo el monto de cada cuota no podrá ser inferior al 20% de la doceava parte del importe de la patente del vehículo correspondiente al año 2015, transformada en UI a su valor del 31/12/2015.
En el caso II del artículo segundo, el monto de cada cuota no podrá ser inferior al equivalente en UI de $ 500,00 (Quinientos pesos) tomando el valor de la UI al 31/12/2015.

Artículo 6. **EFECTIVIDAD DEL CONVENIO.**
La efectividad de los convenios de regularización de adeudos al 31/12/2015, queda supeditada al cumplimiento de las siguientes dos condiciones resolutorias:
a) a la cancelación dentro de los tres (3) días hábiles de su suscripción de los adeudos por cualquier concepto que se generen desde el 01/01/2016 y que tengan vencimiento hasta el día de su suscripción, los que se pagarán con las sanciones por mora correspondientes;
b) al pago del 10% de entrega inicial señalado en el artículo 4, también dentro de los tres (3) días hábiles de su suscripción.

Artículo 7. **CONVENIOS NORMALES 2016.**
La suscripción en el 2016 de convenios celebrados por fuera del presente plan, los que se denominarán "normales", pactados con posterioridad al vencimiento de la primera cuota de la patente de dicho ejercicio, inhibirá la suscripción de convenios de regularización de adeudos al 31/12/2015.
El convenio de regularización de adeudos al 31/12/2015 incluirá las cuotas impagas del convenio común suscripto en el 2016 con anterioridad al vencimiento de la primera cuota de la patente de dicho año, por sus montos totales, los que serán calculados en UI tomando su valor al 31/12/2015.

Artículo 8. **CADUCIDAD.**
Los convenios de regularización de adeudos al 31/12/2015 caducarán por el atraso de tres (3) de sus cuotas o más de dos cuotas normales de los vencimientos de patente.
El atraso de más de tres (3) cuotas, en cualquiera de los convenios a que se refieren los numerales I y II del artículo segundo, genera la caducidad automática de ambos.
Ante la caducidad lo abonado por entrega inicial y cuotas, de corresponder a adeudos de un solo departamento, se imputará a la deuda más vieja con sus sanciones por mora correspondientes, en caso de corresponder, tomado cada vencimiento con sus sanciones por mora incluidas, realizando la distribución proporcional entre los conceptos comprendidos, regenerándose el resto de la deuda que comprendía el convenio.
En caso de comprender adeudos de más de un departamento, en primer lugar se procederá a la distribución de lo abonado de acuerdo a lo previsto en el artículo noveno y con lo correspondiente a cada departamento se realizará su imputación por el procedimiento descripto en el inciso anterior.

Artículo 9. **DESTINO DE LOS FONDOS.**
En caso de convenios que comprendan adeudos en más de una Intendencia, a más tardar trimestralmente se distribuirán los mismos a prorrata los respectivos créditos totales.

Artículo 10. **CAMBIO DE TITULARIDAD; REEMPADRONAMIENTOS.**
Para el cambio del titular del vehículo o reempadronamiento, será condición necesaria estar al día con el pago de las cuotas del o de los convenios de regularización de adeudos al 31/12/2015.

Artículo 11. **SUPERPOSICIÓN TRIBUTARIA.**
A efectos de este plan, en caso de vehículos con deudas por patentes de rodados, sanciones por mora y cobros conexos en más de un departamento, se establece que en aquel departamento al que se haya dejado de pertenecer se le exigirá el pago de la deuda devengada hasta el año civil anterior al del respectivo reempadronamiento, de conformidad con la resolución de la Sesión 41 del 30 de noviembre de 2012, con las modificaciones introducidas por el numeral 10º del artículo 2º de la resolución de fecha 7/2/2013 del Congreso de Intendentes.

Artículo 12. **VIGENCIA DEL PLAN.**
Los interesados podrán acogerse a los beneficios previstos del presente Plan de Regularización de Adeudos generados al 31/12/2015, cuando en el marco del artículo 262 de la Constitución, se disponga y publicite conjunta y coordinadamente entre todos los gobiernos departamentales, facultándose a la Intendencia tanto las prórrogas del plan, como su vencimiento, de conformidad a lo que se resuelva en el Congreso de Intendentes.

Artículo 13. **RECIPROCIDAD.**
Se faculta a las demás Intendencias a que en los convenios de regularización de adeudos al 31/12/2015, otorguen las mismas condiciones que en el presente plan, a vehículos empadronados en su departamento, incluyendo las deudas que dichos vehículos tengan con esta Intendencia.

Artículo 14. **RETIRO DE CHAPAS DE MATRÍCULA.**
El atraso de más de 3 cuotas en cualquiera de los convenios de regularización de adeudos al 31/12/2015, habilita al retiro de las chapas matrícula del vehículo, tanto por la Intendencia que la emitió como por otra.

Artículo 15. **BAJA DEL REGISTRO.**
Los vehículos con chapas de matrículas no vigentes que no se hayan incorporado al presente plan en los plazos y condiciones establecidos, serán dados de baja de los registros de la Intendencia, facultándose a las demás Intendencias a proceder al retiro de dichas placas.

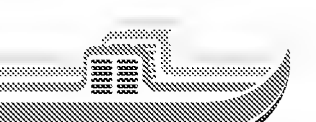
Artículo 16. **CRÉDITOS FISCALES.**
La presente disposición no importará renuncia a los créditos fiscales.

Artículo 17. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil quince.

Firmado: Presidente, Dr. Mario Colman Giriboni, Secretaria General Claudia Maciel.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RITA DOMINGA BALBI (EXPEDIENTE IUE 2-5610/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9761 May 02- May 13

RAMON ALBINO MARTINEZ BARRETO (EXPEDIENTE IUE 2-9456/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9689 May 02- May 13

CARLOS JULIO COLISTRO OLAIZOLA (EXPEDIENTE IUE 2-10419/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9687 May 02- May 13

ANGEL ALVAREZ ARROYO (EXPEDIENTE IUE 2-11125/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9621 Abr 29- May 12

MARY GLADYS GRANERO PORTEIRO (EXPEDIENTE IUE 2-6254/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9498 Abr 28- May 11

EDISON DEMETRIO TORRES NICOLINI (EXPEDIENTE IUE 2-6463/2015).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9311 Abr 27- May 10

CLODOMIRO RIVERO FERREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-51925/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9283 Abr 28- May 11

HECTOR HORACIO PAJARO GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 2-8250/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9084 Abr 25- May 06

AMELIA ESTHER SUAREZ ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 2-7848/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8947 Abr 22- May 05

ROSA MARTÍNEZ y JOSÉ MARÍA o JOSÉ MARÍA LEONCIO de LUQUE MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 2-55924/2015).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8642 Abr 20- May 03

SEGUNDO TURNO

WALDEMAR JOSE ORDOQUI LUZ y DELIA LITERAS OTERMIN (FICHA 2-10418/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9718 May 02- May 13

MARIA ALBA PURCALLAS HERRERO (FICHA 2-55945/2015).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9642 Abr 29- May 12

SONIA VAZQUEZ RIVERO (FICHA 2-9611/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9614 Abr 29- May 12

ELISEO VILLAR CASTRO y ELSA MICHON NUÑEZ (FICHA 2-9935/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9613 Abr 29- May 12

IRMA NELLY SOSA RICCETTO (FICHA 2-10077/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9510 Abr 28- May 11

ELVIRA LILA PLADA NOGUES (FICHA 2-6454/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9107 Abr 25- May 06

ROSA LADYS o LADYS ROSA, CRAVEA BOTTA (FICHA 2-8117/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9039 Abr 25- May 06

PERLA MARGARITA ALONSO NANO o PERLA MARGARITA JUANA ALONSO NANO (FICHA 2-686/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8939 Abr 22- May 05

PILAR COSMED CARRERA (FICHA 2-33647/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8876 Abr 22- May 05

JULIO ALFREDO MILANO FERREYRA o FERREIRA (FICHA 2-4931/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8777 Abr 21- May 04

JULIO ANTONIO MASLUB (FICHA 2-7830/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8586 Abr 20- May 03

CARLOS INDALECIO CIAPPESONI RICHERI (FICHA 2-50957/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8544 Abr 19- May 02

MAURICIO GARCIA FUERTES (FICHA 2-6307/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8541 Abr 19- May 02

TERCER TURNO

JUAN GONZÁLEZ FERRARO (IUE 2-049022/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9762 May 02- May 13

RICARDO HERIBERTO MARTINEZ CASTALDI (FICHA 741/2001).
Montevideo, 4 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9760 May 02- May 13

CLARA ROSA GARGIULO RODRIGUEZ (IUE 2-56185/2015).

Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 9662 Abr 29- May 12

MARÍA CELIA IRIBERNEGARAY (IUE 2-9578/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 9457 Abr 28- May 11

RAMONA DELIA FABRA PIÑEIRO (IUE 2-51117/2015).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 9316 Abr 27- May 10

EDELSA o EDELSA IRMA LUCAS CIDADE (IUE 2-50378/2015).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 9237 Abr 26- May 09

DIONISIA BATISTA CASANOVA (IUE 2-1135-2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8937 Abr 22- May 05

PEDRO DARIO CAMPRA BRUGMAN (IUE 2-1837/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8877 Abr 22- May 05

RAMON AMERICO BURMIDA GIANOLI ó GIANOLA (IUE 2-002268/2016).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8794 Abr 21- May 04

PEDRO o PIETRO SILVIO SPADA LOVECCHIO (IUE 2-49143-2015).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8781 Abr 21- May 04

HAYDEE o HAYDEE MAGDALENA SANTINI MOLINARI (IUE 2-7054/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8774 Abr 21- May 04

MARÍA MARGOT YARZÓN AVELLANEDA (FICHA 0002-08975/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8712 Abr 21- May 04

ALFREDO MARCIAL GUSTAVO SARMIENTO (IUE 2-4900/2016).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8639 Abr 20- May 03

JULIA MAGALI AGUSTONI LOGIODICE (IUE 2-5216/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8546 Abr 19- May 02

CUARTO TURNO

MARIA MICAELA BARONE SABIA y LIVIO BARONE SAVIA (IUE 2-9911/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9719 May 02- May 13

FELICIDAD o FELICITAS HEIN HOFFER y LEOPOLDO KULLA (IUE 2-9192/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9714 May 02- May 13

GIOCONDA SUSANA QUEIROLO SZODO (EXPEDIENTE 2-7466/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9654 Abr 29- May 12

JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO LUIS NOTAROBERTO GRECO (IUE 2-8036/2016).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9630 Abr 29- May 12

ANASTASIO ELIBERTO ROBAYNA PEREZ (FICHA 2-38769/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 9491 Abr 28- May 11

CAROL ELAINE JACK SECCO (IUE 2-006087/2016).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9335 Abr 27- May 10

JUAN PABLO DURAN SALAZAR (IUE 2-3415/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9315 Abr 27- May 10

PABLO JAIME ARIGON RIVERO (FICHA 2-14876/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9195 Abr 26- May 09

EDUARDO DANIEL CARPANI FERNÁNDEZ (IUE 2-7659/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9180 Abr 26- May 09

OSCAR ADAN SANCHEZ PISANO (IUE 2-048121/2015).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9088 Abr 25- May 06

BELIA MARI LENZI VIBALDO (IUE 2-2554/2016).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9040 Abr 25- May 06

CARMEN RAMOS PEREIRA (IUE 0002-032987/2015).
Montevideo, 25 de septiembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9030 Abr 25- May 06

MARIA CARMEN CASTRO CHAMBARZ o CHAMBAREZ (IUE 2-38948/2015).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9025 Abr 25- May 06

MARIA LOURDES del CARMEN RAYMUNDO ALMEIRA (IUE 2-5749/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8780 Abr 21- May 04

ENAYDES PINHEIRO o PIÑEIRO BORBA y AMELIA CAETANO TECHERA (IUE 2-59415/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8608 Abr 20- May 03

QUINTO TURNO

MARÍA CELIA de NAVA SEGADE (EXPEDIENTE 0002/012228/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 9653 Abr 29- May 12

CLOTILDE AURELIA AMONDARAIN BONIFACIO (IUE 2-8016/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 9507 Abr 28- May 11

MARTIN GONZALEZ (IUE 2-6164/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 9386 Abr 27- May 10

LUIS ALBERTO SEVERO (IUE 2-24.934/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 9020 Abr 25- May 06

OLGA BRUSSONE ORIBE (IUE 2-7447/2016).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 8966 Abr 22- May 05

CATALO CONFESOR CASTRO FERNANDEZ (IUE 2-008144/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 8789 Abr 21- May 04

SEXTO TURNO

MARIA ANGELA FRAGA LIGUORI (IUE 2-54799/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9688 May 02- May 13

MARIA JOSEFINA BOCCOLI URRUTIA (IUE 2-004228/2016).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9628 Abr 29- May 12

CARMEN IGLESIAS DIAZ y LAVALLEJA BARCELO ALBANO (FICHA 2-58171/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9458 Abr 28- May 11

ANGELINA ISABEL PORLEY ALAYON (IUE 2-057779/2015).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9368 Abr 27- May 10

MARTA ISABEL RODRÍGUEZ ODDO (IUE 2-58210/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9100 Abr 25- May 06

ROSA ELIDA PEDEMONTE BERRO (IUE 2-1723/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8862 Abr 22- May 05

MANUEL OUTEIRO VILLAR (IUE 2-11834/2015).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8767 Abr 21- May 04

MARCELO ADOLFO BRUNO GUADALUPE (FICHA 2-48950/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 8598 Abr 21- May 04

PAOLA PENA CORTES (IUE 2-6304/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8525 Abr 19- May 02

JAROSLAO KULBA ZYDYK (IUE 2-7365/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8520 Abr 19- May 02

MALVINA BISCARRA YACQUES (IUE 2-5153/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8450 Abr 19- May 02

ROSA GELPI DE ARMAS (FICHA 2-4682/2016)
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8409 Abr 19- May 02

OCTAVO TURNO

MARIA HILDA DE PAULA MARTIN (EXPEDIENTE IUE 2-10678/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9723 May 02- May 13

MARIA DEL ROSARIO COBAS FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2 1949/2016).
Montevideo, 25 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9645 Abr 29- May 12

BENIGNA VEGA ALONSO (EXPEDIENTE IUE 2-9817/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9629 Abr 29- May 12

ELODIA TAQUE CALCAGNO (EXPEDIENTE IUE 2-43443/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9615 Abr 29- May 12

SEBASTIANO ZEOLI D'UVA (EXPEDIENTE IUE 2-7487/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9436 Abr 28- May 11

MARIA ESTHER TURNES PENA (EXPEDIENTE IUE 2-12093/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9369 Abr 27- May 10

LUIS ALBERTO CHIRICO RACHOPPE y MARIA ESTELA o MARIA ESTELA CARMEN CAIAFA GRECCO (EXPEDIENTE IUE 2-6840/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8863 Abr 22- May 05

SALUSTIANA CACHÓN o CACHÓN de RAMÓN, MARÍA VIRGINIA RAMÓN CACHÓN, MARÍA ELENA RAMÓN CACHÓN, LUDEVINA o LUZDIVINA RAMÓN CACHÓN, DELMIRA RAMÓN CACHÓN, ANTONIO RAMÓN CACHÓN y MIGUEL ANGEL RAMÓN De LIMA (EXPEDIENTE IUE 2-56895/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8584 Abr 20- May 03

NOVENO TURNO

MIRIAM ZULMIRA MENDEZ SENA (FICHA 2-11492/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9724 May 02- May 13

JUSTINA PEREIRA (FICHA 2-4302/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9690 May 02- May 13

ABEL MARFETAN MENDES (FICHA 2-47805/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9627 Abr 29- May 12

CONSTANTINA PEZAOLA ARIAS (FICHA 2-12841/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9622 Abr 29- May 12

RICARDO FRANCO SEMINO (FICHA 2-5286/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9459 Abr 28- May 11

ALBA ELSA MARTINEZ (FICHA 2-4018/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9385 Abr 27- May 10

GLADYS YOLANDA GRACHOT (FICHA 2-54783/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9317 Abr 27- May 10

NELIDA GLADYS RODRIGUEZ SOSA (FICHA 2-7621/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9102 Abr 25- May 06

MARIA GLORIA RUIDIAZ PARDIES (FICHA 2-172/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9101 Abr 25- May 06

ANGELES NELIDA MARTINEZ HERNANDEZ (FICHA 2-52936/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9058 Abr 25- May 06

LEONARDO HUGO ESTEVEZ MUÑIZ y CANDIDA DOROTEA ESTEVEZ MUNIZ o MUÑIZ (FICHA 2-7978/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8955 Abr 22- May 05

NORMA LUZ SARDEÑA SANCHEZ (FICHA 2-7519/2016).

Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8954 Abr 22- May 05

HECTOR FRANCISCO CAMMAROTA ERCOLANO (FICHA 2-9999/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8923 Abr 22- May 05

OSCAR EDUARDO LIMA REVELLO (FICHA 2-9572/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8913 Abr 22- May 05

HILDA MAGDALENA SCHILTENWOLF (FICHA 2-3136/2016).
Montevideo, 26 de febrero de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8834 Abr 22- May 05

CHARO SANDOVAL RAFAEL (FICHA 2-6135/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8707 Abr 21- May 04

PETRONA LIDIA MARTINEZ CANO (FICHA 2-6480/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8706 Abr 21- May 04

FILIPPO FISICHELLA TARANTO y DOMINGA GATTO DI FLURI (FICHA 2-59592/2015).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8637 Abr 20- May 03

NELLY ELOISA ZIEGLER MARTICORENA (FICHA 2-10637/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8482 Abr 19- May 02

SALOMON ELIASCHOV GREIS (FICHA 2-57818/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8481 Abr 19- May 02

DÉCIMO TURNO

CARMEN JUANA DEMICHELI (IUE 2-4637/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9647 Abr 29- May 12

RODRIGUEZ ACOSTA, JOSE DEIDAMIO (IUE 2-5075/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9506 Abr 28- May 11

ELBIO ARIOSA CASCIANI o CASIANI (IUE 2-59248/2015).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9461 Abr 28- May 11

MIRTA o MIRTHA NELIDA PELAEZ o PELAES SANCHEZ (IUE 2-5280/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9460 Abr 28- May 11

IRMA GERONIMA RIZZO MARQUETTI y EDA ISABEL MARTINEZ RIZZO (IUE 2-5573/2016).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9367 Abr 27- May 10

HUGO SERGIO BALADRON RODRIGUEZ (IUE 2-58.391/2015).
Montevideo, 16 de febrero de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9331 Abr 27- May 10

ROBERTO o ROBERTO LUIS PONTEPRINO MILANO (FICHA 2-4291/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9188 Abr 26- May 09

PEYRAN o PEIRAN COTROFE VICTOR OSCAR (IUE 0002-054837/2015).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8741 Abr 21- May 04

DECIMOPRIMER TURNO

SANTOS NORATO AZAMBUYA FIERRO (IUE 2-7334/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9752 May 02- May 13

LIDIA CASTELL DODERO (IUE 2-2749/2016).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9720 May 02- May 13

MIGUEL ANGEL BERNARDI SANTANDER (IUE 2-4926/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9652 Abr 29- May 12

JOSÉ LUIS TAVARES LUSIARDO (IUE 2-009596/2016).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9651 Abr 29- May 12

LILA EGOROV (IUE 2-4635/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9041 Abr 25- May 06

ROGER DOMINGO VARELA GESTO (IUE 2-47015/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8962 Abr 22- May 05

JOAQUINA MORAIS COUTO o JOAQUINA COUTO MORAIS (IUE 2-1967/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8539 Abr 19- May 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

CAREGGIO URRUTIA, DOMINGA ALEJANDRINA (IUE 2-11411/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9698 May 02- May 13

ANGUSTIAS SEIJO COLLAZO o MARIA ANGUSTIAS SEIJO COLLAZO (0002-010770/2016).
Montevideo, 27 de abril de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 9650 Abr 29- May 12

RUBEN HEBER MÉNDEZ DÍAZ (FICHA 2-11868/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 9590 May 02- May 13

RAUL ARQUIMIDEZ o ARQUIMIDO CLAVIJO CARABALLO (IUE 02-034584/2015).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 9332 Abr 27- May 10

NESTOR SALVADOR LAURINO PODESTA (IUE 2-59354/2015).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 9255 Abr 26- May 09

LINO ZANONI MANFRINI (IUE 2-59270/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 9243 Abr 26- May 09

MARÍA RENE PÉREZ UMPIERREZ (IUE 2-008096/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuaria Adjunto.
01) $ 4600 10/p 9048 Abr 25- May 06

ROBERTA RODALES CASTRO (IUE 2-1390/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 9043 Abr 25- May 06

VICTOR KRUCHINSKI PORECKI (IUE 2-58151/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 9042 Abr 25- May 06

GUMERSINDO POSE OREIRO (IUE 2-3598/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 8940 Abr 22- May 05

PABLO EDUARDO GUFFANTI TURTURIELLO (IUE 2-002088/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8938 Abr 27- May 10

MARIA BRENDA RODRIGUEZ POSADA (IUE 2-59578/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8600 Abr 20- May 03

DECIMOTERCER TURNO

EDELMA NATALIA CABRERA FERNANDEZ (IUE 2-55694/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9756 May 02- May 13

GENE YANKAUSKAS SADAUSKAITE (IUE 2-1955/2016).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9644 Abr 29- May 12

DINORAH COSTA MACCAGNI o MAECAGNI (IUE 2-52561/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9635 Abr 29- May 12

MARGOT ELENA DI LEONI o DI LEONE SCHNEIDER (IUE 2-53673/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9435 Abr 28- May 11

LUIS HUGO COUSTE DI PAOLO (FICHA 2-37458/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9244 Abr 26- May 09

SUSANA CUKOVICH RITOPER o SUSANA CUKOVIC RITOPER o SUSANA CUKOVICH RITUPER o SUSANA CUKOVIC RITUPER (IUE 2-48778/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9085 Abr 25- May 06

GRISELDA ELVA SUGO MONTERO (IUE 0002-008026/2016).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9054 Abr 25- May 06

EDUARDO CANET MACHADO (IUE 2-1719/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8865 Abr 22- May 05

LUZ DEL ALBA BORDON CANTERO (IUE 2-43156/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8864 Abr 22- May 05

OLGA GLORIA NUÑEZ CARDOZO (IUE 2-055668/2015).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8782 Abr 21- May 04

DECIMOCUARTO TURNO

OSCAR RAMON RODRIGUEZ OXANDABARAT y GEROMA ACUÑA HERNANDEZ o HERNANDEZ DE RODRIGUEZ (FICHA 2-59693/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8790 Abr 21- May 04

ROLANDO FEDERICO KONRAD SCHENKER (FICHA 2-18026/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8784 Abr 21- May 04

CARLO o CARLOS FRESCHI SCAPIN y VITTORIA GIUSSEPPINA o JOSEFINA FOCHESATO CARLO o CORBO (FICHA 2-56184/2015).
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8660 Abr 20- May 03

BLANCA CECILIA ORECCHIA MOZZON o MOZZONI (FICHA 2-46507/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8538 Abr 19- May 02

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO NELSON TONDINI DE MAESTRI (EXPEDIENTE IUE 2-12522/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9721 May 02- May 13

ABRAHAM MORDOQUEO BIALER y CARLOS VICTOR BIALER (EXPEDIENTE IUE 2-4114/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 9659 Abr 29- May 12

NILKA PERLA BRUNO FERRARA (IUE 2-6273/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 9433 Abr 28- May 11

MARIANELA PEREGALLI DOMENECH (EXPEDIENTE IUE 2-10200/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 9306 Abr 28- May 11

IRMA FRANCISCA PRIETO PEREYRA (IUE 02-8992/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 9110 Abr 25- May 06

CARLOS OMAR WILSON TORRES (EXPEDIENTE IUE 0002-009707/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 9090 Abr 25- May 06

ENRIQUE RAUL PORDOY DEANDREIS (IUE 2-6745/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8946 Abr 22- May 05

ZENÓN GALLO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-3045/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8934 Abr 22- May 05

MYRIAM SHIRLEY IGLESIAS OLIVERO (EXPEDIENTE IUE 2-6.035/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8867 Abr 22- May 05

BELTRAN CASTELNUOVO YANIVELLI (EXPEDIENTE IUE 000757/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8866 Abr 22- May 05

EMA RODRÍGUEZ RECAITE (IUE 2-11256/2016).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8772 Abr 21- May 04

MARIA CARMEN VILA PAMPINI (EXPEDIENTE IUE 2-1840/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8646 Abr 20- May 03

NEILDA MARIA CORREA MADRUGA (EXPEDIENTE IUE 0002-002134/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8547 Abr 19- May 02

RAMON ANTONIO AGAZZI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-58196/2014).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8543 Abr 19- May 02

DECIMOSEXTO TURNO

COS MASEO, HÉCTOR y CERIANI CAPUANO, BLANCA LILIA (FICHA 412/2001).
Montevideo, 15 de agosto de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9758 May 02- May 13

RAMONA IDALINA FIGUERA TERRON ó RAMONA IDALINA FIGUERAS TERRON (EXPEDIENTE IUE 2-23641/2014).
Montevideo, 25 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 9641 Abr 29- May 12

JUANA MORALES VAZQUEZ (IUE 2-059508/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8958 Abr 22- May 05

MARIANA FERRÉS ARROSPIDE (EXPEDIENTE IUE 2-7188/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8915 Abr 22- May 05

RAQUEL VALDES RUIBAL (EXPEDIENTE FICHA IUE 0002-031153/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8610 Abr 20- May 03

JUANA VICTORIA BERRETTA OTHAIX (EXPEDIENTE IUE 2-5848/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8609 Abr 20- May 03

MIGUEL ÁNGEL DENIS COLMAN (EXPEDIENTE IUE 2-6727/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8521 Abr 19- May 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CARMEN SEGUNDA BARBOZA SILVERA (IUE 2-4868/2016).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9757 May 02- May 13

ADA NELY CELIBERTI SANTOS (IUE 2-10566/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9658 Abr 29- May 12

FERMIN GREGORIO HERNANDEZ GOÑI (IUE 2-9556/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9434 Abr 28- May 11

WALTER JESUS ESCUTARY CADENASSO (IUE 2-48891/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9430 Abr 28- May 11

SONIA BEATRIZ KRAMARENKO POSSE (IUE 2-10031/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9314 Abr 27- May 10

JUANA FRANCISCA FRANCO FERNANDEZ (IUE 2-35582/2015).
Montevideo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9172 Abr 26- May 09

VICTOR HUGO PUSILLO FERRAZ (IUE 2-7622/2016).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9103 Abr 25- May 06

ELENA LEMA FERNANDEZ (IUE 2-5849/2008).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9055 Abr 25- May 06

SILVIA NANCY OTAZU DI GIOVANNI (IUE 2-9790/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8868 Abr 22- May 05

HUGO WASHINGTON ROZZA CABELLI (IUE 2-6718/2016).
Montevideo, 18 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8775 Abr 21- May 04

MARGARITA GLORIA VALENZUELA DEBIA (IUE 2-8515/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8708 Abr 21- May 04

PETRONA MARIA CAMEJO PIÑA (IUE 2-8053/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8657 Abr 20- May 03

NELSON NICOLAS BO SANCHEZ (IUE 2-6876/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8645 Abr 20- May 03

CLELIA LORELEY CABRERA PARADO (IUE 2-9389/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8641 Abr 20- May 03

MARIA FELICIA RODRIGUEZ CORREA (IUE 2-989/2016).
Montevideo, 19 de febrero de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8451 Abr 19- May 02

DOLORES PENA CALVELO (IUE 2-8384/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8430 Abr 19- May 02

DECIMOCTAVO TURNO

JULIA MAYA VIZCARRA (IUE 2-58224/2015).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9656 Abr 29- May 12

ELSA FONTANAROSSA DEL PRATO y JULIO RAMON GONZALEZ GOÑI (IUE 2-11188/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9634 Abr 29- May 12

PEDRO MAXIMO SOSA GOPAR (IUE 2-47403/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 9420 Abr 29- May 12

MARIO SELVIO BOIDO DOMANDA o DOMADA (IUE 2-1089/2016).
Montevideo, 9 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9373 Abr 27- May 10

CELLY WILLIAMS BENTANCURT VELEZ (IUE 2-11620/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9235 Abr 26- May 09

IRMA BICENTAL OLIVERA y JORGE RODOLFO COSTA DOART o DOAT (IUE 2-5090/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9183 Abr 26- May 09

NICASIO ISRAEL MORALES GONZALEZ (IUE 2-59892/2015).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9166 Abr 26- May 09

MARIA MERCEDES FABREGAS DELUCCHI (IUE 2-10063/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9024 Abr 25- May 06

NELIDA PEREIRA BAYLE (IUE 2-9617/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8869 Abr 22- May 05

OVIDIO ARTIGAS RODRIGUEZ DOUFUR (IUE 2-55006/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8611 Abr 20- May 03

KIKUMI MAEDA SHIKUZAWA (IUE 2-4124/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8483 Abr 19- May 02

MARIA REINA ALBANO (IUE 2-7716/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8452 Abr 19- May 02

DECIMONOVENO TURNO

CATELLO PACIFICO MAZZELLA (FICHA 2-10122/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9746 May 02- May 13

REMIGIO MARTIN CISNEROS MARTIRENA (FICHA 2-8671/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9685 May 02- May 13

ESTANISLADO CASALES CUELLO y NORMA BRENDA SARAVIA BENTANCUR (FICHA 2-12279/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9636 Abr 29- May 12

ARMANDO RUSSO ESTELA (FICHA 2-9514/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9626 Abr 29- May 12

GABRIELA PEREZ ARELLANO (FICHA 2-10391/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9487 Abr 28- May 11

MARIA ELENA MARIANI CARRIL (FICHA 2-7404/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 9441 Abr 28- May 11

LILIAN MARTA GIRAZ BULLA (FICHA 2-11890/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9238 Abr 26- May 09

ALBERTO CAUDINO (FICHA 2-6882/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 9108 Abr 25- May 06

ISAAC WOSLAVSKY (FICHA 2-6296/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 9106 Abr 25- May 06

MARIA DE LOS DOLORES GERPE ARAN (FICHA 2-5179/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 9105 Abr 25- May 06

CARLOS ALBERTO VARELA FALCON (FICHA 2-408/2016).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8870 Abr 22- May 05

JORGE ATILIO PANZARIELLO PALAU (FICHA 2-8594/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8713 Abr 21- May 04

LIBIA SOLALLA SORIA LLANES (FICHA 2-58696/2015).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8709 Abr 21- May 04

VICTORIA SHIRLEY SUAREZ PERAZZA (FICHA 2-4892/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 8663 Abr 20- May 03

JUAN CARLOS IGLESIAS GUTIERREZ (FICHA 2-9312/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8542 Abr 19- May 02

BLANCA DORA CROSSA MODERNELL (FICHA 2-9714/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8494 Abr 19- May 02

VIGÉSIMO TURNO

MIRTHA HELVECIA MARTIGNONI MESA (FICHA 2-11593/2016).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9448 Abr 28- May 11

JUAN FRANCISCO FIGUERON o JUAN FRANCISCO FIGUERON ECHEVERRIA (FICHA 2-11236/2016).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9439 Abr 28- May 11

CARLOS GABRIEL VARGAS PASTORINO (FICHA 2-4520/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9431 Abr 28- May 11

GLORIA ESTHER MASSIRONI OLIVERA (FICHA 2-6824/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9252 Abr 26- May 09

MATEO JESUS BRUNI MALLARINI o MATEO JESUS CIANCIO BRUNI MALLARINI y JORGELINA CIANCIO BRUNI MALLARINI o CIANSIO BRUNI MALLARINI (FICHA 2-2774/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9167 Abr 26- May 09

SUSANA MARIA CURBELO PERDOMO (FICHA 2-12767/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9060 Abr 25- May 06

CARLOS ALBERTO ANDRADA POLXMAN (FICHA 2-7499/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9026 Abr 25- May 06

IRIS FRUMENTO SANTOS (FICHA 2-9395/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8878 Abr 22- May 05

MANUEL TERRYN o TERRIN CASTRO, MANUEL (FICHA 2-57407/2015).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8661 Abr 20- May 03

ELISA MAFALDA GONZALEZ DIAZ (FICHA 2-7180/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8636 Abr 20- May 03

HUGO MARSET o MARSETT MACHADO (FICHA 2-7818/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8612 Abr 20- May 03

CATALINA ROCA BOSCH (FICHA 2-8385/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8522 Abr 19- May 02

SZYJA SNIADOWER OLDAK (FICHA 2-10081/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8517 Abr 19- May 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA AURELIA ESPINDOLA HEROU (FICHA IUE 2-8238/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9744 May 02- May 13

MARÍA ESPERANZA GOROSITO ORLANDO (IUE 2-007784/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9493 Abr 28- May 11

JOSÉ LUIS JUSTEL ASTRAY o JOSÉ LUIS GERARDO JUSTEL ASTRAY (IUE 2-5495/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9490 Abr 28- May 11

BRENDA IRIS PRESENTADO CARDOZO (IUE 2-46441/2008).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9437 Abr 28- May 11

LUIS HILARIO BURGUES PINTOS (IUE 2-56872/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 9353 Abr 28- May 11

MARGOT CECILIA RISCHEWSKY GUTIERREZ (IUE 2-7071/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9196 Abr 26- May 09

ODILA VIEIRA ARAMBILLETE (IUE 2-2016/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9168 Abr 26- May 09

BEBOIS o BEROIS DOMENECH HENRY (FICHA IUE 2-53404/2015).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9083 Abr 25- May 06

OLIMPIA LUJAN CASUSA (IUE 2-043350/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9033 Abr 25- May 06

MARIA CARMEN VILANOVA GROVA (IUE 02-041651/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9032 Abr 25- May 06

JORGE AMARO PADILLA (IUE 2-8344/2016).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8953 Abr 22- May 05

SEVERO CARABALLO SOCA y BLANCA LUCIA GAINZA ESCUDERO (IUE 2-42819/2015).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8935 Abr 22- May 05

ROSINA BOSSIO REIG y DANIEL WALTER LOMBIDE AGUIAR (IUE 2/3070/2016).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8643 Abr 20- May 03

ALBÉRICO WALTER RABUFFETTI IPARRAGUIRRE (IUE 2-004997/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8606 Abr 20- May 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CURBELO SCAPINO, ALICIA ELIDA y SANJURJO BREIJO JOSÉ MARÍA (IUE 2-47839/2010).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9643 Abr 29- May 12

HUGO ELGAR MEDINA VILLAREJO (IUE 53335/2015).
Montevideo, 22 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9640 Abr 29- May 12

ERNESTO SCAMPINI BALBIANI (IUE 2-010279/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9616 Abr 29- May 12

SOFIA FOGEL DAVIDOVICI o DAVIDOVICH (IUE 2/004029/2016).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9497 Abr 28- May 11

IRMA ESTHER GARCÍA O´BRIEN (IUE 2-9018/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9398 Abr 29- May 12

DOMINGA ROCA QUIN o DOMINGA ROCCA KING (IUE 2-38656/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9372 Abr 27- May 10

DORA CRISTINA GENNARI CABRERA (IUE 0002-0280162015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9310 Abr 27- May 10

WALTER BIBIANO GONCALVES BUSCONI (IUE 02-8004/2016).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9187 Abr 26- May 09

AZUCENA GIMENEZ (IUE 2-34296/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9169 Abr 26- May 09

GREGORIO GUELER (IUE 2-52592/2015).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9082 Abr 25- May 06

WALTER MISA BLANCO (IUE 02-058542/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9050 Abr 25- May 06

NORMA NICOLASA DUPOUY ÁLVAREZ (IUE 2-8676/2016).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9049 Abr 25- May 06

FRANCISCA ADRIANA LEQUIO VENTORINO (IUE 2-48261/2015).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9023 Abr 25- May 06

JULIA ANTONIA ALVAREZ y SANTIAGO FERNANDO BURGHI PIZZORNO (IUE 2-7361/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8925 Abr 22- May 05

OLGA SENI COSENTINO (IUE 2-55237/2015).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8924 Abr 22- May 05

ARNOLDO PEDRO CAIAFA SPERANZA o ARNOLDO PEDRO ANTONIO CAIAFA SPERANZA (IUE 2-002449/2016).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8912 Abr 22- May 05

SANDALIO DUARTE y MARÍA ISABEL ACOSTA CARDOZO (IUE 2-000440/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8791 Abr 21- May 04

NANCY RIGAU PARQUEZ (IUE 2-44481/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8632 Abr 20- May 03

HECTOR COPELO GONZALEZ (IUE 2-6929-2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8613 Abr 20- May 03

NATIVIDAD ELIDA DIAZ SOBA (IUE 2-4660/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8596 Abr 20- May 03

MARIA ROSA ARENA PINTO (IUE 2-703/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8595 Abr 20- May 03

MARGARITA GUADALUPE VELAZQUEZ HERNANDEZ (IUE 2-393821/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 4600 10/p 8484 Abr 19- May 02

VIGESIMOTERCER TURNO

IRMA PANDIANI PAGANI (FICHA 2-2225/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 4600 10/p 9759 May 02- May 13

RAUL ARMANDO BONO CRISTOFE (FICHA 2-43674/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9646 Abr 29- May 12

MARGARITA SAVIO BROCCARDO ó BROCARDO (FICHA 2-1152/2016).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9536 Abr 29- May 12

SALOMON SCHAFFEL KALACHNIKOV ó KALASHNIKOV (FICHA 2-12059/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 9509 Abr 28- May 11

GLASY ó GLACY CASARAVILLA LOPEZ (FICHA 2-6927/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9501 Abr 28- May 11

MILTON SERVANDO PRANDO MOLINA (FICHA 2-7385/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9494 Abr 28- May 11

MARIA JULIA MONTIEL TEJEDOR (FICHA 2-59106/2015).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9440 Abr 28- May 11

ESMERALDA RODRIGUEZ FERRARI (FICHA 2-6032/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9324 Abr 27- May 10

MARIO ROBERTO ESPARRICA (FICHA 2-727/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 9092 Abr 25- May 06

JOSE MARIA MARTINEZ PEREZ (FICHA 2-379/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9031 Abr 25- May 06

MIRIAM NELLY CARDOSO MENESES (FICHA 2-4027/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8879 Abr 22- May 05

MARIA NILDA SANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-50641/2015).
Montevideo, 17 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8710 Abr 21- May 04

ANGELICA GAUDIANO DEVITA (FICHA 2-6568/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8644 Abr 20- May 03

EDISON LORENZO CERRO DEBERNARDI (FICHA 2-50359/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8485 Abr 19- May 02

DELIA FERMINA BRITO ó BRITOS (FICHA 2-8776/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8431 Abr 19- May 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

GLADYS MARINA CARAVATTI MAESTRO (FICHA 2-5674/2016).
Montevideo, 10 de marzo de 2016.
ESC. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9683 May 02- May 13

RAQUEL JACQUELINE PIRIZ CORREA (FICHA 2-12556/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9638 Abr 29- May 12

GRACIELA BONINO REVERDITO (FICHA 2-2819/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9376 Abr 27- May 10

JULIO SEGUNDO MARTINEZ ALFARO y MIGUEL ANGEL MARTINEZ ANRO (FICHA 2-9584/2016).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9313 Abr 27- May 10

MARIA NELLY REYES TERRADAS (FICHA 2-25966/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9170 Abr 26- May 09

JOSE GONÇALVES MACHADO y MARIA ROSALIA ALVES POME ó POMME (FICHA 2-7263/2016).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8833 Abr 22- May 05

ELBA LAXALDE BOTTINELLI (FICHA 2-9916/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8792 Abr 21- May 04

SABRINA ALEJANDRA MATA DE ANGELIS (FICHA 2-4897/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8658 Abr 20- May 03

CELESTINA HORTENCIA u HORTENSIA CORREA CANTERO (FICHA 2-8200/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8587 Abr 20- May 03

MARIO ROSAMINA NATALE (FICHA 2-55160/2015).
Montevideo, 30 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8495 Abr 19- May 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

NESTOR SALVADOR GALANTE SZYMKOW (IUE 2-6088/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9623 Abr 29- May 12

IRMA PABLA FRECHERO STRAFARINO o STRAFFURINI, o IRMA PABLA ALBINA FRECHERO STRAFARINO o STRAFFURINI o STRAFURINI, o IRMA PABLA ALBINA FRECHERO STRAFURINI DE LABANCA (IUE 2-36954/2014).
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9617 Abr 29- May 12

MARY RENÉE VILLARNOBO ARAÚJO (IUE FICHA 2-004033/2016).
Montevideo, 1 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9514 Abr 28- May 11

MARIA REZOLA ó MARIA JOSEFINA REZOLA ó MARIA REZOLA DE CABOT, AMBROSIO CARLOS ALBERTO CABOT ó CARLOS CABOT ó CARLOS ALBERTO CABOT y ESMERALDA AIDA CABOT REZOLA (IUE 02-57470/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9438 Abr 28- May 11

MARTHA o MARTA ALICIA OLIVARES MATONTE (EXPEDIENTE IUE 2-010257/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9370 Abr 27- May 10

VALENTÍN PREVE DOMÍNGUEZ (IUE 2-9687/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9257 Abr 26- May 09

MARÍA DEL CARMEN CAMEJO TEJERA (IUE 2-6583/2016).
Montevideo, 4 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9234 Abr 26- May 09

MARÍA LIDIA MARTÍNEZ REYES (FICHA 2-59458/2015).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9181 Abr 26- May 09

MERCEDES BEATRIZ ROS UNZAGA y STELLA MARÍA CARO ROS (FICHA 2-45947/2015).

Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9179 Abr 26- May 09

CARABAJAL GUEDES, SONIA (IUE 2-55193/2015).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9034 Abr 25- May 06

MABEL RAQUEL FRANCO CARLUCCIO y DAVID WALTER CASTELNOVO CULAZZO (FICHA 2-50273/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9027 Abr 25- May 06

FERRARI BLUNDELL, DASY (FICHA 0002-004543/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8936 Abr 22- May 05

JUAN JOSE POLITO CASTRO (FICHA 0002-011819/2016).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8872 Abr 22- May 05

GUSTAVO DURAN PENA (FICHA 002-008718/2016).
Montevideo, 29 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8783 Abr 21- May 04

LUIS ALBERICO ZAMORA (FICHA 2-9211/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8778 Abr 21- May 04

RAMÓN PIÑEIRO GONZALEZ (FICHA 2-885/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8648 Abr 20- May 03

MARTA CAROLINA SANDE FOSSALI (FICHA 2-7145/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8614 Abr 20- May 03

ELSA DINORAH MARTÍNEZ MILAN (FICHA 2-009728/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8486 Abr 19- May 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

TOMÁS MARIANO SOSA ALTEZ (IUE 2-6558/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9725 May 02- May 13

LIA BEATRIZ COELHO de OLIVEIRA MARTELLA (FICHA 2-6426/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9462 Abr 28- May 11

DE LEÓN CASTIGLIONI JULIO CÉSAR (FICHA 0002-057047/2015).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9325 Abr 27- May 10

CARLOS JULIO ECHETO ECHETO y GLADYS ECHETO DOS SANTOS o ECHETTO DOS SANTOS (FICHA 2-1191/2016).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9240 Abr 26- May 09

PIERINO LORENZO BROGLIA FERRAZZI o PIERINO LORENZO JUAN BROGLIA FERRAZZI (IUE 2-7257/2016).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9192 Abr 26- May 09

WILDA FAGUNDEZ (FICHA 2-26167/2015).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9008 Abr 25- May 06

ALCIDES ANTONIO DE MARIE BERAZATEGUI o BERASATEGUI (FICHA 2-3020/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8957 Abr 22- May 05

MARIA HELDA ROZZA CABELLI o CAVELLI (FICHA 2-6720/2016).
Montevideo, 12 de abril de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8768 Abr 21- May 04

VICTORIA SILVA y JUAN MARIA ESPINDOLA VARELA (FICHA 2-40126/2015).
Montevideo, 28 de septiembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8524 Abr 19- May 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ARMENNIA GUEKDJIAN HEKIMIAN (IUE 2-7454/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9657 Abr 29- May 12

MIRTHA o MIRTA MERA MERA (IUE 2-7144/2016).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9378 Abr 27- May 10

RAQUEL GASTELLU ORTIZ (IUE 2-6700/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9366 Abr 27- May 10

JOSE RAUL LAVEGA LAVEGA y ALBA URUGUAYA MILANO TRONCONI (IUE 2-44575/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 8994 Abr 26- May 09

NORBERTO RAUL SAN MARTIN SILVA (IUE 2-4327/2016).
Montevideo, 3 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8951 Abr 22- May 05

ELBIA RAMOS LASALA (IUE 2-2656/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. MARISA SAYANS, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 8842 Abr 25- May 06

NEFER ILDA CORREA NACIMENTO o NACIMIENTO (IUE 2-10426/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8647 Abr 20- May 03

MANUEL GUILLADE SEOANE o SEONE (IUE 2-4730/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8540 Abr 19- May 02

CARLOS FERNANDO SENDRA CANO (IUE 2-6305/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8531 Abr 19- May 02

ROBERTO CAZORLA (IUE 2-5649/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8523 Abr 19- May 02

JUAN KRYSYNA TORHAN, AMANDA ORGES BEORIDES y JUAN CARLOS KRYSYNA ORGE (IUE 2-6199/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8487 Abr 19- May 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

SANDRA TABEIRA MARTINEZ (IUE 2-8116/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9694 May 02- May 13

HECTOR MARIA GARCIA CUERVA (IUE 2-7396/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9637 Abr 29- May 12

ELSA NUÑEZ VARELA (IUE 2-58301/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9511 Abr 28- May 11

ISRAEL GARCIA ATURAHOLA (IUE 2-10916/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9496 Abr 28- May 11

ENRIQUE OTTO SELTMANN KÜMPEL (IUE 2-9827/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.

Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9492 Abr 28- May 11

MIGUEL NICOLAS CASTRO CALCAGÑO o CALCAGNO (IUE 2-3282/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9371 Abr 27- May 10

DILBERTO FRANCA (IUE 2-22329/2015).
Montevideo, 16 de junio de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9326 Abr 27- May 10

ILDIS MACHADO DE SOUZA (IUE 2-10806/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9236 Abr 26- May 09

HAIGANUSH BOUROUSOUZIAN RODRIGUEZ o BOUROUZOUZIAN RODRIGUEZ o BOUROUSOUGIAN RODRIGUEZ (IUE 2-8855/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9233 Abr 26- May 09

ULISES MARTINEZ ESPOSITO (IUE 2-7615/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9182 Abr 26- May 09

PEDRO BEDER ROSAS PADILLA (IUE 2-37752/2015).
Montevideo, 14 de septiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8922 Abr 22- May 05

SILVANA ALEJANDRA SCORDAMAGLIA SUAREZ (IUE 2-10099/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8711 Abr 21- May 04

LUIS ALBERTO QUIROGA FLORES (IUE 2-5515/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8662 Abr 20- May 03

HERMINIA HERMINDA BOUZAS (IUE 2-9132/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8633 Abr 20- May 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILA MACHADO ALVES ALEJO DA CRUZ o NILA MACHADO ALVES ALEJO (FICHA 156-700/2015).
Artigas, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8979 Abr 25- May 06

DRAULIO ALFREDO FRAGA GARCIA da ROSA (IUE 156-17/2016).
Artigas, 7 de abril de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8674 Abr 21- May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

APARICIO DENIS DIAZ (IUE 157-183/2015).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 20 de abril de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 9750 May 02- May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA PISANI MARICHAL (IUE 168-3/2016).
Canelones, 27 de abril de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9684 May 02- May 13

ISIDRO FABIAN PARAD BARBOZA (IUE 168-4/2016).
Canelones, 30 de marzo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9423 Abr 28- May 11

DOROTEO ALBINO MOREYRA DEVITTA o DOROTEO ALBINO MOREIRA DEVITTA, JUAN CARLOS MOREIRA DEVITTA y SAUL ADEMAR MOREIRA DEVITTA (IUE 168-561/2014).
Canelones, 6 de abril de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8899 Abr 22- May 05

EMILIO SIXTO PEREZ TESITORE (IUE 168-92/2015).
Canelones, 30 de marzo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8745 Abr 21- May 04

TERCER TURNO

NELLY MABEL BARREIRO FERREYRA (IUE 459-68/2016).
Canelones, 15 de marzo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8897 Abr 22- May 05

HERME MAURO FERRARI BARREIRO (IUE 459-2/2016).
Canelones, 10 de marzo de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8502 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MARIO LOPEZ FONSECA (IUE 526-1067/2015).
Atlántida, 14 de diciembre de 2015.
Esc. Mª SOFIA ECHENAGUSÍA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9464 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

LILIA RENEE CRUZ GOMEZ (IUE 493-783/2015).
Ciudad de la Costa, 13 de abril de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9483 Abr 28- May 11

DARIO PIAZZETTA FOGALTO (IUE 180-84/2016).
Ciudad de la Costa, 13 de abril de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9021 Abr 25- May 06

PÉREZ RODRÍGUEZ, BLAS ANGEL (IUE 180-882/2002).
Ciudad de la Costa, 13 de abril de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8873 Abr 22- May 05

SEXTO TURNO

YVONNE o IVONNE MAURIÑO VINAGRE (IUE 493-651/2014).
Ciudad de la Costa, 2 de febrero de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8961 Abr 22- May 05

SANTIAGO ALEJANDRO CAMPOAMOR SCHUNK (IUE 493-159/2016).
Ciudad de la Costa, 13 de abril de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8914 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

SARA GABRIELA FRANCO GARCIA (FICHA IUE 440-199/2016).
Las Piedras, 21 de abril de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9479 Abr 28- May 11

JESUS EDUARDO FERREIRA da SILVA (FICHA IUE 440-184/2016).
Las Piedras, 5 de abril de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8594 Abr 20- May 03

SEXTO TURNO

LUISA CORINA MONTIEL PUGLIA (FICHA IUE 458-201/2016).
Las Piedras, 13 de abril de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9478 Abr 28- May 11

BLANCA MODESTA CABRERA SORIA y JULIO ARIEL MARTINEZ ARRECHEA (FICHA IUE 458-603/2015).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9208 Abr 26- May 09

SILVIA GONZALEZ y JUAN LUIS VACCAREZZA LEVAGGI (FICHA IUE 458-169/2016).
Las Piedras, 13 de abril de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9207 Abr 26- May 09

LIBERTAD AMANDA DUARTE (FICHA IUE 458-72/2016).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9206 Abr 26- May 09

SÉPTIMO TURNO

LUDOVICA ROSA BORGES BORGES (IUE 533-223/2016).
Las Piedras, 7 de abril de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9289 Abr 27- May 10

EULOGIO VILLARREAL ESTEVEZ y MATILDE FLORENTINA LOPEZ SOSA (IUE 533-194/2014).
Las Piedras, 7 de abril de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9288 Abr 27- May 10

MARY ELIZABETH OSES OLIVERA (FICHA IUE 533-768/2015).
Las Piedras, 15 de junio de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8477 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SARA ALBA FACELLI URTIAGA (FICHA 175-18/2016).
Pando, 22 de febrero de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 9618 Abr 29- May 12

MIRTA OLGA ANGEL (FICHA 175-35/2016).
Pando, 4 de marzo de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 9456 Abr 28- May 11

OLGA AMABELIA RODRIGUEZ JULIANES (FICHA 175-490/2015).
Pando, 24 de agosto de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4600 10/p 9228 Abr 26- May 09

CUARTO TURNO

LUISA GLADYS PEREZ FALERO (FICHA 176-672/2015).
Pando, 1 de febrero de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9543 Abr 29- May 12

LUIS ALBERTO PINTADO PEREZ (FICHA 176-731/2015).
Pando, 16 de febrero de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9542 Abr 29- May 12

ILPIA GIMENEZ ALONSO (FICHA 176-80/2016).
Pando, 29 de marzo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9465 Abr 28- May 11

ISIDRO ALISIS MARTINEZ COSENTINO (FICHA 176-38/2016).
Pando, 5 de abril de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8488 Abr 19- May 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELOISA ó ELOIZA FERREIRA MUJICA (IUE 207-108/2016).
Melo, 1 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8558 Abr 20- May 03

EVA LEONOR CUELLO OLIVERA COSTA (IUE 207-81/2016).
Melo, 7 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8407 Abr 19- May 02

CUARTO TURNO

SANTA ELODINA CABRERA ACOSTA (IUE 208-620/2015).
Melo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9667 May 02- May 13

BURIDÁN CURUCHET OLMEDO (IUE 208-100/2016).
Melo, 5 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 9141 Abr 26- May 09

MARIA ELENA SILVEIRA ó SILVERA (IUE 208-105/2016).
Melo, 7 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 9126 Abr 26- May 09

HECTOR ARTEMIO MACHADO NODA (IUE 208-54/2016).
Melo, 8 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 9125 Abr 26- May 09

HECTOR CARLOS SOSA FERREIRA (IUE 208-80/2016).
Melo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8559 Abr 20- May 03

IRACI MARIA ó ARACI MARIA FERREIRA PORTO RIVERO (IUE 208-126/2016).
Melo, 8 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 8555 Abr 20- May 03

ELBA LUZ ó ELVA LUZ FRATTI OLIVEIRA u OLIVERA (IUE 208-88/2016).
Melo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8408 Abr 19- May 02

QUINTO TURNO

ORIBE SUAREZ RODRIGUEZ (IUE 468-72/2016).
Melo, 9 de marzo de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4600 10/p 9396 Abr 28- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ARIEL ACEVEDO LOPEZ (IUE 488-66/2016).
Río Branco, 11 de abril de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9394 Abr 28- May 11

BALDECIR GARCIA CORREA (IUE 488-539/2015).
Río Branco, 17 de diciembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9124 Abr 26- May 09

MARIA ESPERANZA BIGOT DAVILA (IUE 488-84/2016).
Río Branco, 11 de abril de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8556 Abr 20- May 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LARROSA (IUE 223-601/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Colonia, 15 de abril de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 8998 Abr 25- May 06

GLADYS NORMA VIÑOLY BONJOUR (IUE 223-677/2015).
Colonia, 7 de abril de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8981 Abr 25- May 06

RAMON ADALBERTO MIRANDA VILLANUEVA (IUE 223-115/2016).
Colonia, 15 de abril de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8980 Abr 25- May 06

NARCISO GUALBERTO ETCHENIQUE GALVAN y OLGA EUGENIA PIRIZ DE LEON (IUE 223-31/2016).
Colonia, 14 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8623 Abr 20- May 03

TERCER TURNO

JUANA DEOLINDA MELIA CABALLERO (IUE 508-143/2016).
Colonia, 15 de abril de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 9424 Abr 28- May 11

LILIA ADELA BURGUEÑO (IUE 508-122/2016).
Colonia, 15 de abril de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 9295 Abr 27- May 10

CESAR GASPAR MARIÑO LOPEZ (IUE 508-126/2016).
Colonia, 15 de abril de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 9014 Abr 25- May 06

SUSANA FONTANA DE LAGEARD o FONTANA HUBERT (IUE 508-513/2015).
Colonia, 7 de marzo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8803 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EMMA NORME PEREIRA (IUE 227-157/2016).
Carmelo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9550 Abr 29- May 12

AMELIA JUSTINA BUENAHORA GUARAGLIA (IUE 227-45/2016).
Carmelo, 6 de abril de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9549 Abr 29- May 12

JUANA ESTHER HARRIET (IUE 227-97/2016).
Carmelo, 30 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9522 Abr 29- May 12

MARTA GUILLERMINA SCHNEIDER y ARAM JIMOVIAN (IUE 227-267/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9347 Abr 27- May 10

IDA DONATTI CABALLERO (IUE 227-44/2016).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9294 Abr 27- May 10

JORGE HORACIO VITERITO PAZOS (IUE 227-182/2016).
Carmelo, 6 de abril de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9292 Abr 27- May 10

MARIA NILDA MERLI SIRI (IUE 227-139/2016).
Carmelo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8802 Abr 22- May 05

FLORENTINO CLEMENTE ROVETTA ROVETTA (IUE 227-687/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8736 Abr 21- May 04

ANIBAL JUAN AVELINO AVELINO y NILDA HAYDEE JORAJURIA AVELINO (IUE 227-885/2015).
Carmelo, 1 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8735 Abr 21- May 04

DARIO MARTINA GARELLI (IUE 227-174/2016).
Carmelo, 6 de abril de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8734 Abr 21- May 04

MARIA ISABEL VITALIS ALEMAN (IUE 227-125/2016).
Carmelo, 30 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8621 Abr 20- May 03

ROBERTO LLUCH VILLAVERDE y MYRTA DUPETIT CALCAGNO (IUE 227-160/2016).
Carmelo, 6 de abril de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8512 Abr 19- May 02

CARMEN ROSA CAPELLINO CHIVALERO (IUE 227-590/2015).
Carmelo, 3 de septiembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8511 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CELINA MARÍA ACKERMANN DUHALDE (IUE 225-988/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9713 May 02- May 13

MAURO RICARDO RAMOS BERRIEL (IUE 225-1034/2015).
Rosario, 1 de febrero de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9712 May 02- May 13

HUGO SANTIAGO FONTANA THOVE (IUE 225-185/2016).
Rosario, 14 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9523 Abr 29- May 12

MARLENE LUCÍA VELAZQUEZ FELLER (IUE 225-1176/2015).
Rosario, 15 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9495 Abr 28- May 11

JULIO CESAR MARTÍNEZ VIERA (IUE 225-13/2016).
Rosario, 30 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9426 Abr 28- May 11

LEONEL ARTEMIO PELLATON BELTRAN (IUE 225-60/2016).
Rosario, 5 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9425 Abr 28- May 11

ELIDA ASENCIÓN o ASUNCIÓN LISSADINI PEREZ (IUE 225-115/2016).
Rosario, 5 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9293 Abr 27- May 10

CÉLICA GLADYS LEAL CABRERA (IUE 225-176/2016).
Rosario, 14 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9219 Abr 26- May 09

HERMANN GUSTAVO EHMER o ELMER ZIMMER (IUE 225-74/2016).
Rosario, 4 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8801 Abr 22- May 05

OSCAR ALBERTO ROHRER HABERLI (IUE 225-79/2016).
Rosario, 4 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8738 Abr 21- May 04

MARIA EVA ZABALA LOPEZ (IUE 225-30/2016).
Rosario, 28 de marzo de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8513 Abr 19- May 02

PEDRO GUILLERMO MAR PEREZ (IUE 225-73/2016).
Rosario, 5 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8510 Abr 19- May 02

EDDA ELENA CABRERA GARDIOL (IUE 225-756/2011).
Rosario, 28 de marzo de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8509 Abr 19- May 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUGENIA MARIANA TORRES GARCIA (IUE 241-97/2016).
Durazno, 30 de marzo de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8552 Abr 20- May 03

ROBERTA RAMONA ESCUDERO ARZUAGA (IUE 241-95/2016).
Durazno, 9 de marzo de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8224 Abr 19- May 02

TERCER TURNO

TERESA BENE ECHENAUCIA (IUE 242-168/2016).
Durazno, 1 de abril de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9674 May 02- May 13

CARLOS PAULO BESSONART LOPEZ, MARÍA ELIA LOPEZ GUTIERREZ y G CARLOS BESSONART LOPEZ (IUE 242-136/2016).
Durazno, 1 de abril de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9296 Abr 27- May 10

FERNANDO PEÑA FERNANDEZ (IUE 242-120/2016).
Durazno, 1 de abril de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9218 Abr 26- May 09

JOSÉ FULGENCIO HERNANDEZ CARBALLO (IUE 242-155/2016).
Durazno, 14 de abril de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9216 Abr 26- May 09

ESTHER CÁNDIDA FARAUT VERA (IUE 242-210/2016).
Durazno, 14 de abril de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9215 Abr 26- May 09

ELVIRA BIDIGAIMBERRY ó BIDEGAIMBERRY ó BIDIGAINBERRY PATRONE (IUE 242-137/2016).
Durazno, 1 de abril de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9213 Abr 26- May 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIA FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 254-120/2016).
Trinidad, 13 de abril de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8990 Abr 25- May 06

ANTONIO JACINTO UATFA BEQUIO (IUE 254-79/2016).
Trinidad, 13 de abril de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8989 Abr 25- May 06

MARIA ESTHER ANZOLABEHERE PEÑA (IUE 254-108/2016).
Trinidad 1 de abril de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8988 Abr 25- May 06

PETRONA NATIVIDAD ALVAREZ CAMPAÑA (IUE 254-28/2016).
Trinidad, 1 de abril de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8839 Abr 25- May 06

ADOLFO MARIO SILVA OLAVERRY y MARIA RAMONA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 254-83/2016).
Trinidad, 9 de marzo de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8428 Abr 19- May 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BETTINA JANET FOLGAR MESA (FICHA 260-171/2016).
Florida, 12 de abril de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9551 Abr 29- May 12

ROBERTO ERNESTO CRUZ MORALES (FICHA 260-140/2016).
Florida, 6 de abril de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9227 Abr 26- May 09

MARÍA DEL CARMEN COLMAN de LEÓN, o de LEÓN, WILLIAN o WILLAN o WILLIAM RAFAEL PIMIENTA COLMAN y SONIA EDITH PIMIENTA COLMAN (FICHA 260-993/2015).
Florida, 5 de abril de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9226 Abr 26- May 09

MARÍA LUISA GAZO o GAZZO MONTIEL (FICHA 260-154/2016).
Florida, 11 de abril de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9225 Abr 26- May 09

EDUARDO FRANCISCO GARCÍA CRUCCI (FICHA 260-153/2016).
Florida, 11 de abril de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9224 Abr 26- May 09

NIEVES MONTAÑEZ RÍOS (FICHA 260-88/2016).
Florida, 8 de marzo de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8444 Abr 19- May 02

TERCER TURNO

ISIDORO FAUSTINO CHOCA RODRIGUEZ y MODESTA BERMUDEZ CARDOZO (FICHA IUE 261-110/2016).
Florida, 11 de abril de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 9342 Abr 27- May 10

CIPRIANA ELVA o CIPRIANA ELBA o ELBA CIPRIANA CAMEJO RAMALLO (FICHA IUE 261-124/2016).
Florida, 14 de marzo de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8907 Abr 22- May 05

SILVA DE CARLO, OSCAR ARIEL (FICHA IUE 261-133/2016).
Florida, 4 de abril de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8906 Abr 22- May 05

ENRIQUE HUGO BOTTA BARREIRO (FICHA IUE 261-31/2016).
Florida, 8 de marzo de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8905 Abr 22- May 05

RAMON ANTONIO MARTINEZ ALFONSO (FICHA IUE 261-98/2016).
Florida, 3 de marzo de 2016.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8840 Abr 25- May 06

AMALIA MARGOT RUIZ BRUNO (FICHA IUE 261-18/2016).
Florida, 30 de marzo de 2016.
Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8624 Abr 20- May 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESITA IBARGOYEN RODRIGUEZ (IUE 274-147/2016).
Minas, 13 de abril de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9678 May 02- May 13

HECTOR MARTINIANO (IUE 274-112/2015).
Minas, 25 de marzo de 2015.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 9404 Abr 28- May 11

ANAHI o ANHAI CAL BERMAN (IUE 274-128/2016).
Minas, 11 de abril de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9402 Abr 28- May 11

SARA ESTHER OLASCOAGA QUINTEROS (IUE 274-139/2016).
Minas, 11 de abril de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9140 Abr 26- May 09

ELIDA ESTEHER O ESTHER GIMENEZ SILVA (IUE 274-127/2016).
Minas, 11 de abril de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9138 Abr 26- May 09

ROSA ISABEL XIMENO (IUE 274-30/2016).
Minas, 11 de abril de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9007 Abr 25- May 06

TERCER TURNO

JORGE LEONARDO MARRERO TELLECHEA (432-121/2016).
Minas, 5 de abril de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 9403 Abr 28- May 11

MELCHOR GASPAR LECUONA GONZALEZ, HUMBERTO IFRAN LECUONA VEGA y ALEJANDRINA FLORENCIA VEGA (432-521/2015).
Minas, 24 de septiembre de 2015.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 8824 Abr 22- May 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELISA GOLDSCHMIDT TRESZCZANSKA (FICHA 284-107/2016).
Maldonado, 6 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9728 May 02- May 13

DIOLINDA o DIOLINA NICOLASA ACOSTA MIGUELES (FICHA 284-957/2015).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9727 May 02- May 13

TEODORO ORESTES PEREIRA NUÑEZ y LAURA GREGORIA RIJO REYES (FICHA 284-161/2015).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9500 Abr 28- May 11

RUBEN PIÑA GONZALEZ (FICHA 284-834/2015).
Maldonado, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9361 Abr 27- May 10

WASHINGTON WALTER MEYER VISCONTI (FICHA 284-38/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9096 Abr 25- May 06

JORGE DANIEL RUIZ DE LEON (FICHA 284-77/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8858 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

JUAN ERIBERTO ó HERIBERTO RUIZ MEIRANA (IUE 285-76/2016).
Maldonado, 7 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9729 May 02- May 13

SILVIA NAHIR RODRIGUEZ GARCIA (IUE 285-155/2016).
Maldonado, 30 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9663 Abr 29- May 12

OCTAVO TURNO

MAYO FRANCISCO BATISTA (IUE 286-48/2016).
Maldonado, 22 de febrero de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9726 May 02- May 13

MARGARITA CABRERA GARRIDO y FERMIN SEGUNDO FERNANDEZ DE LOS SANTOS (IUE 286-112/2016).
Maldonado, 14 de marzo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 9095 Abr 25- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ELIZABETH ANDREA JARES (FICHA 503-45/2016).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9730 May 02- May 13

CARLOS VITAL PEREIRA RODRIGUEZ (FICHA 503-26/2016).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9360 Abr 27- May 10

ANTONIO CEFERINO LORENZO SILVERA (FICHA 503-43/2016).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8931 Abr 22- May 05

SEGUNDO TURNO

OFELIA ELISENDA ó ELICENTA NUÑEZ CAMACHO y EVANGELIO NIETO MOREIRA (FICHA 505-117/2015).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9748 May 02- May 13

JUANITA ISABEL GONZÁLEZ GIMÉNEZ (FICHA 505-174/2015).
San Carlos, 21 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9432 Abr 28- May 11

CARLOS VENTURA NUÑEZ PIRIZ (FICHA 505-451/2015).
San Carlos, 14 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8857 Abr 22- May 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO AGUSTIN DE AGOSTINI CHIARLI (IUE 300-804/2015).
Paysandú, 1 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9528 Abr 29- May 12

JUAN ANGEL STANCIU LABORDA, JORGE STANCIU LABORDA y ANGELA ALBERTA LABORDA GOMEZ (IUE 300-167/2016).
Paysandú, 30 de marzo de 2016.
VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9349 Abr 27- May 10

CELIA de OLIVEIRA del LLANO (IUE 300-447/2015).
Paysandú, 23 de julio de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9348 Abr 27- May 10

MARIA ANGELICA BUÑEVAZ LUCCION (IUE 300-885/2015).
Paysandú, 16 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9265 Abr 27- May 10

MARIA BLANCA PARADIZO ARAMBURU (IUE 300-151/2016).
Paysandú, 6 de abril de 2016.

DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9264 Abr 27- May 10

HONORIO PEREIRA SILVEIRA (IUE 300-697/2014).
Paysandú, 8 de marzo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8416 Abr 19- May 02

EDUARDO JOSE INDARTE GAVIRONDO (IUE 300-128/2016).
Paysandú, 28 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8414 Abr 19- May 02

TERCER TURNO

ALBERTO JOSE MARTINEZ HAEDO BOIX (IUE 301-139/2016).
Paysandú, 15 de marzo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9263 Abr 27- May 10

SÉPTIMO TURNO

OTINO ALBORNOZ (IUE 501-279/2015).
Paysandú, 17 de agosto de 2015.
Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 9351 Abr 27- May 10

MARÍA KARAYEKOV RADILOVA (IUE 501-65/2016).
Paysandú, 22 de febrero de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 9350 Abr 27- May 10

CARLOS MARIA MASCARI BURUTARAN (IUE 501-207/2015).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 6 de noviembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 8577 Abr 20- May 03

ESTANISLAO GUALBERTO FRANCIA y URSULA HERMINDA ALDERETE (IUE 501-80/2016).
Paysandú, 26 de febrero de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8415 Abr 19- May 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LUISA INES, BORETTO STEINHARDT (FICHA 317-56/2016).
Fray Bentos, 29 de febrero de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 9589 Abr 29- May 12

ANTONIO SILVESTRE COELLO (FICHA 317.110/2016).
Fray Bentos, 5 de abril de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4600 10/p 9220 Abr 26- May 09

JUAN ADOLFO; ANA PAULINA; ANASTASIA FRANCISCA y JOSE FLORENCIO; CAVIGLIA ICATT ó ICATTE ó GEATTE (FICHA 317.136/2016).
Fray Bentos, 4 de abril de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8463 Abr 19- May 02

ITURRIA CAVIGLIA, ELISA MABEL (FICHA 317.29/2016).
Fray Bentos, 18 de febrero de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8406 Abr 19- May 02

GHUISOLI GAUTHIER, HAYDEE OEMIT (FICHA 317.144/2016).
Fray Bentos, 5 de abril de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8402 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

AZUCENA NEGRIN FRIPP (IUE 318-36/2016).
Young, 8 de abril de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 4600 10/p 9123 Abr 26- May 09

SEGUNDO TURNO

ABEL ALZAMENDI (IUE 445-319/2015).
Young, 3 de marzo de 2016.
Esc. Luisa Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8560 Abr 20- May 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HORMISDAS MARIA GULARTE RIBEIRO (FICHA IUE 329-134/2016).
Rivera, 12 de abril de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9470 Abr 28- May 11

MARIA EMA COFFI o COFFY ZABALETA (FICHA IUE 477-46/2016).
Rivera, 12 de abril de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9467 Abr 28- May 11

CUARTO TURNO

RAUL FAGUNDEZ FAGUNDEZ (FICHA IUE 330-101/2016).
Rivera, 12 de abril de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9471 Abr 28- May 11

ADAUTO SUÁREZ CARDOZO (FICHA IUE 330-117/2016).
Rivera, 12 de abril de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9232 Abr 26- May 09

QUINTO TURNO

ALBERTO CESAR VIÑOLY MELLO o VIÑOLES y MIRIA AGUIAR PIRIZ (FICHA IUE 329-393/2015).
Rivera, 11 de abril de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9230 Abr 26- May 09

SEXTO TURNO

MARIO DANIEL ALVEZ BORGES (FICHA IUE 477-162/2016).
Rivera, 12 de abril de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9469 Abr 28- May 11

GUSTAVO ALTIVO ESTEVES TERRON (FICHA IUE 477-619/2015).
Rivera, 4 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9468 Abr 28- May 11

ONOFRE PEREIRA FERREIRA (FICHA IUE 477-60/2016).
Rivera, 11 de abril de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9344 Abr 27- May 10

ALFREDO FRANCISCO POGGIO DUARTE (FICHA IUE 477-97/2016).
Rivera, 11 de abril de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9231 Abr 26- May 09

JORGE CARLOS POMAR OLIVERA (FICHA IUE 477-143/2016).
Rivera, 12 de abril de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9210 Abr 26- May 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MONTIEL MELOÑO SPALATTO (IUE 341-58/2016).
Rocha, 5 de abril de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9680 May 02- May 13

ADDIS ENILDA GONZALEZ SOSA y RUBEN AMARANTO ARRIOLA PEREZ (IUE 341-44/2016).
Rocha, 15 de marzo de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9308 Abr 27- May 10

DOROTEA TON PEREIRA (IUE 341-62/2016).
Rocha, 4 de abril de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9036 Abr 25- May 06

CUARTO TURNO

PAULA MAGDALENA PEREZ INSAURRALDE, PRIMITIVO RODRIGUEZ QUINTEROS y LUIS NEMECIO RODRIGUEZ PEREZ (IUE 342-99/2016).
Rocha, 8 de abril de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 4600 10/p 9037 Abr 25- May 06

AUGUSTO ERNESTO PORTAIS y ESTHER JOVITA DUNCAN (IUE 342-471/2015).
Rocha, 13 de abril de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8805 Abr 22- May 05

QUINTO TURNO

BREMO WALTER RIPPA CARDOSO (IUE 525-52/2016).
Rocha, 1 de abril de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8551 Abr 20- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ BOBADILLA (IUE 343-217/2013).
Chuy, 22 de diciembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8806 Abr 22- May 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA MERCEDES MASSARINO (IUE 352-1242/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 8 de marzo de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 9749 May 02- May 13

TOMAS o THOMAS TANTARDINI, KHANI (IUE 352-178/2016).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de abril de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 9352 Abr 27- May 10

GOSLINO ALVES, ANTONIO, COMBIS ROMERO, DEMETRIA y GOSLINO, NELLY MARTINA (IUE 352-1087/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 16 de marzo de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 9061 Abr 25- May 06

MATTONI SAUTO, OTTO NERY y ALVEZ SAUTO, SERGIO GUSTAVO (IUE 352-1063/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 16 de marzo de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 8909 Abr 22- May 05

MARISTANY, AURELIO (FICHA IUE 352-1241/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 16 de marzo de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 8686 Abr 21- May 04

IAREMCHUK, JUAN JULIÁN (FICHA IUE 352-1062/2015).
Salto, 2 de diciembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8626 Abr 20- May 03

TERCER TURNO

GARATTONI IBARRA, LUIS HUMBERTO (IUE 353-242/2016).
Salto, 20 de abril de 2016.
ESC. José María MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 9520 Abr 29- May 12

SÉPTIMO TURNO

SILVEIRA ROSA, NÉLIDO ULISES y SILVEIRA ROSA, EDITH NELLY (FICHA IUE 509-212/2016).
Salto, 12 de abril de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 9119 Abr 26- May 09

SILVA HERNANDEZ, CARLOS HORACIO (FICHA IUE 509-1012/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 9009 Abr 25- May 06

SUAREZ GÓMEZ, MARÍA ELENA y ESCOBAR, LUIS DONAR (FICHA IUE 509-929/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 8688 Abr 21- May 04

SUAREZ, ISAURA (IUE 509-156/2016).
Salto, 24 de marzo de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 8625 Abr 20- May 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL SELLANES BAUZA o JUAN MANUEL ILDO SELLANES BAUZA (IUE 370-93/2016).
San José, 31 de marzo de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4600 10/p 9476 Abr 28- May 11

FLOR ORLANDA ZAPATELLA PATETA (FICHA 370-22/2016).
San José, 19 de febrero de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9151 Abr 26- May 09

TERCER TURNO

MARIA TERESA MENDEZ de OLIVA o MENDEZ de GREGORI o DE GREGORIO (IUE 371-516/2015).
San José, 8 de abril de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9078 Abr 25- May 06

GERARDO ULISES HERNANDEZ CABRERA (IUE 371-98/2016).
San José, 5 de abril de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4600 10/p 8852 Abr 22- May 05

MARÍA ROCÍO MARICHAL (IUE 371-620/2015).
San José, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8850 Abr 22- May 05

JULIA MICAELA BARBOZA PÉREZ (IUE 371-648/2015).
San José, 21 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8849 Abr 22- May 05

CONCEPCION ROSARIO MARTINEZ UMPIERREZ (IUE 371-31/2016).
San José, 7 de abril de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8848 Abr 22- May 05

PAEZ LOPEZ FRANCISCO OMAR (IUE 371-62/2016).
San José, 28 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8719 Abr 21- May 04

GARCIA PINO RICARDO EMILIO (IUE 371-82/2016).
San José, 28 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8471 Abr 19- May 02

CUARTO TURNO

SAIDA DEL CARMEN SANCHEZ ALPUIG (IUE 510-62/2016).
San José, 19 de abril de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4600 10/p 9605 Abr 29- May 12

TERENCIANO EMILIO CABRERA, BLANCA MARINA PANZARDI LEAL (IUE 510-101/2016).
San José, 5 de abril de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 9079 Abr 25- May 06

ALONSO BONILLA ELIO (IUE 510-535/2015).
San José, 4 de abril de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8853 Abr 22- May 05

QUEIROZ ROBAINA o QUEIROS ROBAINA ELERESMO (IUE 510-90/2016).
San José, 28 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8473 Abr 19- May 02

ANGELA MARIA BARCELO AYALA y TOMAS PUERTO (IUE 510-365/2015).

San José, 29 de marzo de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8472 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

VIOLETA CANO, o VIOLETA CANO DÍAZ, o VIOLETA CANO DE RÍOS y ANDRÉS RÍOS MENDÉZ (IUE 530-722/2015).
Libertad, 18 de diciembre de 2015.
Dra. María Victoria Pereira, Actuaria Pasante.
01) $ 4600 10/p 9080 Abr 25- May 06

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO FERREIRA PEREZ (IUE 530-116/2016).
Libertad, 19 de abril de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9743 May 02- May 13

MARIO CURBELO RODINO (IUE 530-115/2016).
Libertad, 19 de abril de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9742 May 02- May 13

MARÍA INÉS BERTO (IUE 530-108/2016).
Libertad, 30 de marzo de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9606 Abr 29- May 12

JULIO OMAR COIROLO MARTINEZ (IUE 530-112/2016).
Libertad, 31 de marzo de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9603 Abr 29- May 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

OMAR DAVILA RODRIGUEZ (IUE 381-169/2016).
Mercedes, 6 de abril de 2016.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9598 Abr 29- May 12

RODRIGUEZ SANTANA, STELLA MARIS y RAMIREZ PINTOS, MARIO ABELARDO (IUE 381-923/2015).
Mercedes, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9203 Abr 26- May 09

WILFREDO ERICO CAIRUS DUARTE (IUE 381-88/2016).
Mercedes, 7 de marzo de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8882 Abr 22- May 05

MARIA DEL CARMEN KLUVER CARESANI (IUE 381-127/2016).
Mercedes, 30 de marzo de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8881 Abr 22- May 05

CARMEN CRISTINA BOUCHATON FELLER (IUE 381-946/2015).
Mercedes, 23 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8836 Abr 25- May 06

JOSE LUIS LEMAIRE BILAT (IUE 431-1044/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 20 de abril de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 8826 Abr 22- May 05

MARIANO MATIAS BONE MALDONADO (IUE 381-235/2016).
Mercedes, 12 de abril de 2016.
Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8583 Abr 20- May 03

TERCER TURNO

JOSE MARIA HORNOS (IUE 431-1056/2015).
Mercedes, 15 de diciembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9204 Abr 26- May 09

LIL MABEL TORREGLOSA CURUCHAGA (IUE 431-114/2016).
Mercedes, 14 de abril de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9069 Abr 25- May 06

IRIS CASTRO DEBIA (IUE 431-172/2016).
Mercedes, 14 de marzo de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9068 Abr 25- May 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILTON HUGO MORALES GONZÁLEZ (IUE 396-673/2015).
Tacuarembó, 31 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9211 Abr 26- May 09

JUAN JOSE BIDARTE GARCIA (IUE 396-120/2016).
Tacuarembó, 7 de abril de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8974 Abr 25- May 06

JUAN JOSÉ FERREIRA ALEJANDRO (IUE 396-36/2016).
Tacuarembó, 7 de abril de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4600 10/p 8971 Abr 25- May 06

SANTIAGO PIRIZ PIÑEYRO (IUE 396-25/2016).
Tacuarembó, 7 de abril de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8438 Abr 19- May 02

TERCER TURNO

DOLORES AMEIGEIRAS SARAVIA (IUE 397-159/2016).
Tacuarembó, 22 de abril de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9673 May 02- May 13

EDA PEREZ RIVERO o EDA PEREZ (IUE 397-720/2015).
Tacuarembó, 20 de marzo de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9363 Abr 27- May 10

JUAN FRANCISCO BASTOS (IUE 397-80/2016).
Tacuarembó, 28 de marzo de 2016.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8973 Abr 25- May 06

CUARTO TURNO

MARIANO ROCHA TAPIE (IUE 469-100/2016).
Tacuarembó, 16 de marzo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8975 Abr 25- May 06

ANDREA GALARRAGA ACHERITEGUY (IUE 469-668/2013).
Tacuarembó, 14 de abril de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8437 Abr 19- May 02

GUSTAVO WENCESLAO RAMOS FERRAZ (IUE 469-827/2015).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8411 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NELIDA FELIPA MENENDEZ CUSTODIO (IUE 463-102/2016).
Paso de los Toros, 5 de abril de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8976 Abr 25- May 06

NILO OTTO KRUSE CENOZ (IUE 463-136/2016).
Paso de los Toros, 12 de abril de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4600 10/p 8972 Abr 25- May 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIDIA GLICERIA CABRERA RECOBA (FICHA 412-159/2016).
Treinta y Tres, 8 de abril de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9588 Abr 29- May 12

CELESTE PIREZ OLIVERA (FICHA 412-166/2016).
Treinta y Tres, 12 de abril de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9269 Abr 27- May 10

MARIA INES BERROGORRY ó BERROGORRI COSSIO (FICHA 412-91/2016).
Treinta y Tres, 1 de abril de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9222 Abr 26- May 09

ALBERTO WALTER ACARINO BUENO (FICHA 412-177/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9221 Abr 26- May 09

MARIA ELENA OBISPO NOGUEIRA (FICHA 412-768/2015).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8405 Abr 19- May 02

TERCER TURNO

CARLOS PEDRO SCHWENDENWEIN ó SILWENDENWEIN ó SCHWENDEWEIN MORENO y RAMONA OLGA MORAES DE PAULA (FICHA 449-146/2016).
Treinta y Tres, 11 de abril de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 9586 Abr 29- May 12

JOSE ALBERTO PEREIRA ZULUAGA (FICHA 449-889/2015).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8404 Abr 19- May 02

JUAN CARLOS SANTOS (FICHA 449-800/2015).
Treinta y Tres, 10 de diciembre de 2015.
Es. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4600 10/p 8403 Abr 19- May 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS ESTEBAN NEGRO SALVETTO (IUE 227-156/2016).
Carmelo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 4600 10/p 8804 Abr 22- May 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO CAMPIANI y LIDIA RIPOLL (FICHA 284-61/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9734 May 02- May 13

MSCIWOJ KOKORNIAK o MSCUVEIJ KCKERNIAK; SOFIA o ZOFIA MALINOWSKA; BARBARA LEZE o LEZEROWICZ y ALEJANDRO JOAQUIN EDUARDO GARAY (FICHA 284-465/2015).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9733 May 02- May 13

RAQUEL DOLORES MARULL MADERNA (FICHA 284-15/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9731 May 02- May 13

MARIO ANGEL ALVAREZ COSTA (FICHA 284-175/2016).
Maldonado, 6 de abril de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9362 Abr 27- May 10

GRACIELA BEATRIZ GARFUNKEL PRILUTZKY (FICHA 284-53/2016).
Maldonado, 14 de marzo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8859 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

FEDERICO MARTINIANO ARENA y FLORA ZUGAZAGA (IUE 285-39/2016).
Maldonado, 7 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9740 May 02- May 13

DOMINGO JOSE ROMANELLI y CARMEN JOSEFA LAPETINA (IUE 285-158/2016).
Maldonado, 30 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9737 May 02- May 13

JABIER ACOSTA BALMELLI (IUE 285-139/2016).
Maldonado, 11 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9661 Abr 29- May 12

JORGE MARIO LEVIT (IUE 285-88/2016).
Maldonado, 9 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9358 Abr 27- May 10

LUCIA LONGO SINISGALO ó SINSIGALLO (IUE 285 75/2016).
Maldonado, 9 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 9357 Abr 27- May 10

OCTAVO TURNO

ISABEL LAURA ADELAIDA CARDENAS (IUE 286-32/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4600 10/p 9732 May 02- May 13

INGE LORE KIEWE DREIFUSS (IUE 286-53/2016).
Maldonado, 22 de febrero de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 9359 Abr 27- May 10

BIENVENIDO MARTIN CANALEJO y CARMEN MANTIÑAN (IUE 286-161/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4600 10/p 8856 Abr 22- May 05

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno dispuso la apertura de la Herencia Yacente de MILKA REINA GARCÍA - EXPEDIENTE IUE: 2-2458/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Ast. 429.2 del CGP). Montevideo, 9 de marzo de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8323 Abr 15- May 30

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados. "GONZÁLEZ CURBELO, JOSÉ ALBERTO-HERENCIA YACENTE - FICHA 2-53019/2004, se hace saber que por auto Nº 2594/2005 de fecha 21 de junio de 2005, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 07 de marzo de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 20/p 8366 Abr 15- May 13

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "MONTES TUTTE, NELSON - HERENCIA YACENTE - FICHA 2-17609/2012", se hace saber que por auto Nº 3213/2012 de fecha 16 de julio de 2012, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de NELSON MONTES TUTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de febrero de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé - ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8314 Abr 15- May 30

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º turno, en autos caratulados: "FLEITAS FABEIRO, ELIDA - HERENCIA YACENTE- FICHA 2-27865/2015, se hace saber que por auto Nº 3353/2015 de fecha 23 de julio de 2015, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de ELIDA FLEITAS FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 03 de febrero de 2016. Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8310 Abr 15- May 30

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la Herencia Yacente de YVONNE MARTHA BASSINI PEREZ. -EXPEDIENTE IUE: 2-54217/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Art. 429.2 del CGP)
Montevideo, 22 de febrero de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 13800 30/p 6360 Mar 29- May 10

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ESQUIDJIAN NEGOGHOSIAN, MARKAR-HERENCIA YACENTE - IUE 2-37451/2005, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 19 de febrero 2016. ESC. CINTHYA FIANZA SERRA - ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8315 Abr 15- May 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "HERRERA, TOMAS Y OTRO - HERENCIA YACENTE - FICHA 2-8954/2014", se hace saber que por auto Nº 1342/2014 de fecha 8 de abril de 2014, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de TOMAS ALBERTO HERRERA Y ZULEMA CATTINI UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de febrero de 2016. Esc. MARIELA DORES VÁZ - ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8312 Abr 15- May 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados PEDROZO, ESTHER. SUCESIÓN IUE: 2-26038/2015, se hace saber que en los mismos, se dispuso la rectificación de las publicaciones efectuadas en el Diario Oficial, entre los Nº 29.287 y Nº 29.296 de fechas 07/09/2015 al 18/09/2015 respectivamente, y en "JUDICIAL AL DIA" Nº 3.234 al Nº 3.243 de fechas 04/09/2015 al 17/09/2015 respectivamente, en el sentido que donde dice: ESTHER YOLANDA PEDROZO, debe decir ESTHER YOLANDA PEDROZO FERNÁNDEZ, por así corresponder.
Montevideo, 15 de Abril de 2016.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Única Publicación
01) $ 805 1/p 9693 May 02- May 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ CONDE, JORGE - SUCESIÓN", Expediente Nº 2 12619/2015, se CITA y EMPLAZA a BLANCA DOMÍNGUEZ por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos.
Montevideo, veintinueve de marzo de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5750 10/p 8871 Abr 22- May 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "ROVATTI BONINI, SERGIO Y ROSSI GARIASSO, ALBA ROSA", HERENCIA YACENTE Y SUCESIÓN, IUE: 2-46820/2015, haciéndose saber la apertura de la sucesión de ALBA ROSA ROSSI GARIASSO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales - Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8322 Abr 15- May 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA DE 21º TURNO, en autos "SANSIÑENA IRISARRI, FRANCISCA. SUCESIÓN", I.U.E. 2-36319/2014, dispuso el emplazamiento por el término de 90 días al coheredero José Sansiñena Irisarri a que comparezca en autos a manifestar dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido, si acepta o repudia la herencia de Francisca Sansiñena bajo apercibimiento de lo dictado en el art. 1070 del Código Civil.
Montevideo, 18 de febrero de 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5750 10/p 8638 Abr 20- May 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "MARTINEZ ROCHA, GUILLERMO-SUCESIÓN-" FICHA: 2-47939/2012, se cita y emplaza a ADRIANA y GUILLERMO MARTINEZ PORTILLO a aceptar o repudiar la herencia por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Curador de Bienes, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, primero de abril de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4600 10/p 8893 Abr 22- May 05

La Sra. Jueza Letrada de Familia de 24º Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "ROCA, JUAN"- HERENCIA YACENTE Ficha: 65-507/2002, se decretó la apertura judicial de la sucesión JUAN EDUARDO ROCA CULOW, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término legal (Art. 429.2 C.G.P.).
Montevideo, siete de diciembre de 2015. Dra. SONIA BORGGIO - ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8311 Abr 15- May 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos: "EIDEL, ALBERTO HERENCIA YACENTE", IUE: 66-372/2001, por Decreto Nº 4858/2015, de fecha 03/11/2015, se dispuso EMPLAZAR por el término de 60 días a todos los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de marzo de 2016.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 9544 Abr 29- May 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados:

"AGUERRE LOPEZ, CLOTILDE Y OTROS - SUCESIÓN", IUE 2-40905/2014, se dispuso emplazar por edictos a NATALIA, PAULA, JUAN GABRIEL, ANA SILVANA y a GUSTAVO DANIEL REGUEIRO RODRIGUEZ, hijos del pre fallecido Daniel Regueiro Aguerre, a que manifiesten en el término de 90 días si aceptan o repudian la herencia de CLOTILDE AGUERRE LOPEZ, bajo apercibimiento designarles curador de bienes (art. 1071 del Código Civil).
Se dispuso a emprezar por edictos a NATALIA, PAULA, JUAN GABRIEL ANA SILVANA y a GUSTAVO DANIEL REGUEIRO RODRIGUEZ a que manifiesten en el término de 90 días su aceptan o repudian la herencia de DANIEL REGUEIRO AGUERRE, bajo apercibimiento designarles curador de bienes (art. 1071 del Código Civil).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de julio de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 9200 10/p 9383 Abr 27- May 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "CORREA, ILMA- HERENCIA YACENTE", IUE 533-1625/2015, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ILMA CORREA CRUZADO llamándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.
Las Piedras, 12 de Febrero de 2016. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 9271 Abr 27- May 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "PEREIRA FLORIBAL Y PIREZ O PIRES, LAURENTINA. SUCESIONES" (FICHA IUE 330-576/2013) se INTIMA a MARIA CLEURA PEREIRA PIREZ, ANGELA MARIA PEREIRA PIREZ, MARLI PEREIRA PIREZ, CLAUDINO PEREIRA PIREZ, JUAN ADAN PEREIRA PIREZ, JUAN ALDEIR PEREIRA PIREZ y ANA MARIA PEREIRA PIREZ a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de los causantes (arts. 1070 y 1071 del C.C), bajo apercebimiento de designarse curador de bienes. Rivera, 30 de Marzo de 2016. Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza y por ende se exoneraría la publicación. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 9400 Abr 28- May 11

Convocatorias

CONVOCATORIA

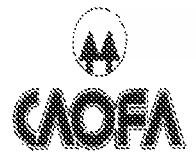
El Club Campestre Tacuarembó S.A. llama a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede el día 31 de mayo de 2016 a las 18 horas en su primer llamado y a las 19 horas en segunda convocatoria.
Orden del día:
1. Aprobación de balance.
2. Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Primera Publicación
03) $ 1512 3/p 9682 May 02- May 04

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

La Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay por este medio, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 1 de junio de 2016 en el local social sito en Héctor Gutiérrez Ruiz 1215 para tratar el siguiente Orden del Día
Orden del Día
1. Lectura y Aprobación de la Memoria Anual
2. Lectura y Aprobación del Balance Anual.-
3. Elección de autoridades
De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la convocatoria a esta reunión será realizada de la siguiente forma: 1º Llamado 17:00 hs. y 2º Llamado 17:30 hs.
CONSEJO DIRECTIVO.

Única Publicación
03) $ 756 1/p 9675 May 02- May 02



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS C.A.O.F.A.

Se cita a los Señores Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse:
Fecha: 27 de mayo de 2016
Hora 1era. Convocatoria: 14:00 Horas.
Hora 2da. Convocatoria: 15:00 Horas.
Lugar: C.E.P.A.FF.AA., Las Heras 1984.
El Orden del día de la Asamblea será el siguiente:
1. Informe de la Comisión Fiscal.
2. Memoria anual del Consejo Directivo del Ejercicio 2015
3. Estados contables del Ejercicio 2015.
4. Distribución de excedentes o financiación de pérdidas, acorde a lo dispuesto por el estatuto.
5. Nombramiento de tres socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
De acuerdo al Artículo 34 del Estatuto, en la primera convocatoria se requerirá la presencia del diez por ciento de los socios activos, de no alcanzarse el quórm y pasada una hora de tolerancia la Asamblea podrá realizarse en segunda convocatoria con el 5% de los socios activos o 30 socios activos (el menor de ambos).
EL CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación
03) $ 7560 5/p 9545 May 02- May 06

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. Patricia Rita y Fabiana MARIEZCURRENA DEL BUONO solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 214 del CEMENTERIO CERRO, cuyo primitivo titular era Wilman o Welman Mariezcurrena Alcalde, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1049995).-
Montevideo abril 20 de 2016.-
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.

Última Publicación
04) $ 1890 3/p 9484 Abr 28- May 02

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus

derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO PINTOS DA COSTA y ALESSANDRA VANESSA GONNET SUAREZ (FICHA 2-4519/2016).
Montevideo, 8 de abril de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 9375 Abr 27- May 10

TERCER TURNO

IRIS MABEL CARDOZO y WENCESLAO MANUEL GOMEZ VAZQUEZ (FICHA 2-9141/2016).
Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 9184 Abr 26- May 09

JORGE EDUARDO POMPONIO GOMEZ y MONICA ANDREA LANDABURU REYES (FICHA 2-6843/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 8607 Abr 20- May 03

NICOLAS GALLO MASSA y ANA BENITEZ ARAMENDIA (FICHA 2-5766/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 8490 Abr 19- May 02

SUSANA GARCIA SCHINCA y GUILLERMO GALVEZ AREVALO (IUE 2-29455/2015).
Montevideo, 28 de agosto de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 8489 Abr 19- May 02

CUARTO TURNO

MARIANA ETCHEVERRIA ZIGMAN y JAVIER SASTRE ABREU (FICHA IUE 2-39514/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 9241 Abr 26- May 09

OCTAVO TURNO

JUAN CARLOS MARTINEZ y CARMELA VIQUE (FICHA 2-46335/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 9533 May 02- May 13

SUSAN JACQUELINE NEGRONE SANTOS y WELLINGTON MANUEL SILVA MICHELENA (FICHA 2-9724/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 9443 Abr 28- May 11

JUAN ANTONIO ARISTIMUÑO VILLAFÁN y MÓNICA HELLEN SUÁREZ SOUZA (FICHA 2-55568/2015).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 8666 Abr 20- May 03

NOVENO TURNO

JERONIMO PABLO BETHENCOURT y SILVIA SANDRA RIVAROLA (FICHA 2-50003/2014).
Montevideo, 7 de abril de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 9285 Abr 27- May 10

LUIS ALBERTO SOCA BORDA y MARIA DEL PILAR TORRES BORDON (FICHA 2-33546/2014).
Montevideo, 22 de diciembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 8588 Abr 20- May 03

DÉCIMO TURNO

CARLOS DAVID RAFAEL GONZALEZ BERRUTTI y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ HARALAMBIDES (FICHA 2-4949/2016).
Montevideo, 11 de abril de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 9327 Abr 27- May 10

DECIMOPRIMER TURNO

ADRIANA VERÓNICA CERVIÑO MACHADO y HÉCTOR FABIAN FONTES PEÑA (IUE 2-51.584/2015).
Montevideo, 22 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 8516 Abr 19- May 02

DECIMOQUINTO TURNO

JACQUELINE ROGER FERREIRA y JOSÉ MIGUEL ANGEL CORREA RODRÍGUEZ (FICHA IUE 2-14311/2015).
Montevideo, 10 de agosto de 2015.
ANDREA REYES, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 8459 Abr 19- May 02

DECIMOSEXTO TURNO

RODRIGO VIOLA SENN y MARIA INES RISSO (IUE 002-054957/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 8554 Abr 20- May 03

DECIMOCTAVO TURNO

FLORENCIA URBANO CHAVEZ y CLEBER TORIBIO DUARTE (IUE 2-5938/2016).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 8965 Abr 22- May 05

ERNESTO LARROSA GARCIA y MARTA SUSANA SOLIS SILVEIRA (IUE 2-6436/2016).
Montevideo, 28 de marzo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 8491 Abr 19- May 02

DECIMONOVENO TURNO

ALVARO LEONARDO SCORZO FULCHI y MARIANA VILLALBA ARNABAL (FICHA 2-59364/2015).
Montevideo, 15 de abril de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 7850 10/p 9534 Abr 29- May 12

VIGÉSIMO TURNO

MARIA VIRGINIA DOLZ SILVA y JUAN FERNANDO PIÑON CASTELLANOS (FICHA 2-3656/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 9242 Abr 26- May 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDO EDUARDO ROSALES MENENDEZ y ROSANA TESTAI MONTANS (IUE 2-1301/2016).
Montevideo, 7 de marzo de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 8507 Abr 20- May 03

VIGESIMOTERCER TURNO

BLANCA GLORIA RADESCA ALVAREZ y MARIO RICHARD GONZALEZ DE LEON (FICHA 2-44582/2015).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 8796 Abr 21- May 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN MIGUEL BESTARD CABEZAL y ALINA MERCEDES RAMOS DIVERIO (FICHA 2-9257/2016).
Montevideo, 14 de abril de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 9442 Abr 28- May 11

JULIO CESAR GONZALEZ NOVA y GLADYS INES GARCIA REPETTO (FICHA 2-22365/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 9377 Abr 27- May 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

NILZA MARIELA LASALLE RODRÍGUEZ y JORGE PABLO BATTAGLINO GAMARRA (IUE 2-58170/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 9193 Abr 26- May 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANDREA BERTA REIS GOLDMAN y NICOLAS DE CASTRO (IUE 2-1115/2016).

Montevideo, 13 de abril de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 9051 Abr 25- May 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN EDUARDO ARBIZA SOTO y ANA INÉS MOLTINI PALADINO (IUE 461-61/2016).
Artigas, 14 de marzo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 8673 Abr 21- May 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

RUBEN WALTER RAVEL y LETICIA JORGE MOZO (IUE 526-245/2016).
Atlántida, 7 de abril de 2016.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSÍA, ACT. ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 8903 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MERCEDES ALICIA FERRARI y DANIEL JORGE CHIESA (IUE 179-143/2016).
Ciudad de la Costa, 5 de abril de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 8519 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CECILIA MARISOL MORALES MARTINEZ y RAUL HECTOR APARICIO PELIZZARI (FICHA 176-83/2016).
Pando, 30 de marzo de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 9086 Abr 25- May 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRNA CATHERINE GALARDI y PABLO ENRIQUE NOBLE DA ROSA (IUE 207-623/2015).
Melo, 18 de noviembre de 2015.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 9668 May 02- May 13

CUARTO TURNO

RODOLFO BASILIO ROMERO SILVERA y ANGELA JUDITH ESTEFAN MORALES (FICHA 208-86/2016).
Melo, 14 de abril de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 7850 10/p 9142 Abr 26- May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDWIN HERMAN ERNST GUIGOU y MARISA BIBIANA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 508-130/2016).
Colonia, 15 de abril de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 9266 Abr 27- May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANDRES MIGUEL HERNANDEZ POLVORA y SUSANA BEATRIZ MURRO RODRIGUEZ (IUE 227-85/2016).
Carmelo, 15 de abril de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 9013 Abr 25- May 06

ATILIO JACINTO CARBONE BALLESTEROS y MARIA CAROLINA GOMEZ GUISOLI (IUE 227-120/2016).
Carmelo, 1 de abril de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 8737 Abr 21- May 04

GUZMAN ALCIDES NEGRIN PEÑA y ADRIANA CECILIA KEUYLIAN DORADO (IUE 227-118/2016).
Carmelo, 1 de abril de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 8622 Abr 20- May 03

MARIO ALVAREZ y ANA BONE (IUE 227-130/2016).
Carmelo, 4 de abril de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 8572 Abr 20- May 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSÉ FRANCISCO BAZZI ROCHA y MARÍA SILVINA NAVAS LAROSA (FICHA 242-165/2016).
Durazno, 1 de abril de 2016.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 8553 Abr 20- May 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA KAREN CHARBONNIER SILVEIRA y PABLO MARTIN PEREZ MENDEZ (FICHA 284-78/2016).
Maldonado, 28 de marzo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 8860 Abr 22- May 05

TERCER TURNO

JOSE MARIO, TASSANO BORGES e IVONNE NAHIR CASSELLA GAGGIONI (IUE 285-61/2016).
Maldonado, 22 de abril de 2016.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 7850 10/p 9739 May 02- May 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE MARIA NORIEGA y LUCIA BULANTI BRUM (IUE 300-124/2016).
Paysandú, 29 de marzo de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
05) $ 7850 10/p 9527 Abr 29- May 12

NELSON IVAN GARAFONI y LIDIA ESTHER CHEBATAROFF (IUE 300-524/2011).
Paysandú, 9 de agosto de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 7850 10/p 8413 Abr 19- May 02

TERCER TURNO

REYNALDO PASTER WENDLER y ESTHER MYRIAM o ESTHER MYRIAN SORIA (IUE 301-734/2015).
Paysandú, 28 de marzo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 8984 Abr 25- May 06

SÉPTIMO TURNO

ALFREDO RUNDE ZARBOCK y ERICA EVA WEBER FANDER (IUE 501-160/2016).
Paysandú, 28 de marzo de 2016.

DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 7850 10/p 8550 Abr 20- May 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

GONZALO MENDEZ BENENATI y GRACIELA FRANZONI CASTILLO (IUE 509-230/2016).
Salto, 11 de abril de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 7850 10/p 9118 Abr 26- May 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PERDOMO SARQUI, SUSANA TERESITA y MURES BARAIBAR, NESTOR ESTEBAN (FICHA 510-51/2016).
San José, 15 de abril de 2016.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 9604 Abr 29- May 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ALBERTO LORENZO SARASUA RECA y BEATRIZ ELENA RODRIGUEZ CACHEIRO (IUE 431-177/2016).
Mercedes, 16 de marzo de 2016.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 8582 Abr 20- May 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN WALTER HAUBMAN y JOHANA CAREN ZACARIAS SERRON (FICHA 412-275/2013).
Treinta y Tres, 27 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
05) $ 7850 10/p 9290 Abr 27- May 10

TERCER TURNO

GENARO SILVINO TECHERA y BLANCA NORMA GÓMEZ RODRIGUEZ (FICHA 449-384/2012).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 7850 10/p 9297 Abr 27- May 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, en autos caratulados: "Castiglioni, Carlos - Troteiro, Sonia, Cese de D.L.S.C.", IUE 2.-40148/2015, se hace saber que se ha decretado el cese de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Carlos Castiglioni Molina y Sonia Troteiro Bentancor, emplazándose a los interesados por 60 días.
Montevideo, 16 de marzo de 2016. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6280 10/p 9109 Abr 25- May 06

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

**EDICTOS
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, AMERICO C/ RAMIREZ, ANA — DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-2973/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 442/2016 de fecha 17 de febrero de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ANA MARIA LAURA RAMIREZ, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 SEL C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Ciencias Jurídicas U.D.E. (LEY 18,078).
Y a los efectos legales sse hacen estas publicaciones.
Montevideo, 29 de febrero de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 8601 Abr 21- May 04

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "REGUEIRA FARIAS, ANTONIA C/ RODRIGUEZ, CARLOS -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" FICHA Nº 2-48139/2015 por Providencia Nº 6470/2015 de fecha 06/11/2015, se EMPLAZA mediante edictos al Sr. CARLOS MARIA RODRIGUEZ, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la Universidad de la República.
Montevideo, 04 de Febrero de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 9585 May 02- May 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "TABÁREZ PIÑEYRO, SONIA C/ GONZÁLEZ, CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-52690/2015, se CITA y EMPLAZA a Carlos Héctor GONZÁLEZ por el plazo de 90 días a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.071.
Montevideo, veintiséis de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 8566 Abr 21- May 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "LONGO SOSA, MYRIAM C/ VERA, ALEJANDRO - DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nº 2-48112/2015, por Providencia Nº 6160/2015 de fecha 06/11/2015, se emplaza mediante edictos al Sr. ALEJANDRO NICOLAS VERA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico Gratuito.
Montevideo, 19 de Febrero de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 8967 Abr 26- May 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ ALMEIDA, ANA C/ BONIL, LUIS.- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 2-52398/2015 emplázase a la Sr. LUIS ALBERTO BONIL a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Patrocinado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Ley 18.078.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil quince. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 8565 Abr 21- May 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "PEREZ CASTRO, JOSE C/ CHAGAS MARTINEZ, MARIA- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD IUE 2-16004/2015" se cita, llama y emplaza a la Sra. María Delia Martínez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 25 de junio de 2015.- Esc. Rosario Fernández Rubilar ACTUARIA.
07) $ 2160 10/p 8640 Abr 20- May 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "MONZALBO, Miriam Raquel c/ MALDONADO, Alberto - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE: 157-130/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. ALBERTO NELSON MALDONADO, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día diez de febrero de dos mil dieciséis. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 9010 Abr 25- May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "RIVERO BAZZALLO, MYRIAM LILIAN C/ SANCHEZ, JOSE GLICERIO DIVORCIO POR SEPARSCION DE HECHEO--" I.U.E. 459-472/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE GLICERIO SANCHEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, veinticinco de abril de dos mil dieciséis.
Se hace constar: Que por resolución Nº 5568/2015 de fecha 3 de diciembre de 2015, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 9755 May 02- May 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: OLIVERA LARROSA, Ma. VIRGINIA C/ SANCHEZ LLANES, VICTOR RAUL/ DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS/ IUE 488-68/2016, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazandose a VICTOR RAUL SANCHEZ LLANES por el término de 30 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Trámite Def. de Oficio.-
Exoneración LEY Nº 18087.-
Río Branco, cuatro de Abril de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 9152 Abr 26- May 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "MOLINA, EVELIO RICHARDS C/ LEGELEN PEREIRA, CRISTINA ELINA.- DIVORCIO", Fa. 284-104/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CRISTINA ELINA LEGELEN PEREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 28 de Marzo de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 9413 Abr 28- May 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "PIEDRA CUEVA LEMOS, MIRTA BEATRIZ C/ ALVAREZ RAMOS, RICHARD JAVIER.- DIVORCIO", Fa. 284-971/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RICHARD JAVIER ALVAREZ RAMOS a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078
Maldonado, 11 de Febrero de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 8843 Abr 22- May 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "MILESSI SALAS, ZULMA ESTHER C/ GALIAZ BARCELO, EDISON OSVALDO. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA 317.232/2016 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a EDISON OSVALDO GALIAZ BARCELO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Publicación exonerada conforme al art 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19090 por tramitarse por Defensoria de Oficio.- Fray Bentos, 21 DE ABRIL de 2016.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 9524 Abr 29- May 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4TO. Turno, en autos caratulados: "BALOSTRO CANTO, ANGELICA DAIANA C/ BRUM GRACES, ANDERSON. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", (FICHA IUE 330-656/2015) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. ANDERSON BRUM GRACES; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite de Defensoría de Oficio. Rivera, 03 de Febrero de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 9134 Abr 26- May 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LORENZI, AZUCENA C/ LOPEZ, CARLOS DARIO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - IUE Nº 381-264/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado AZUCENA LORENZI promoviendo trámite de DIVORCIO POR CAUSAL contra CARLOS DARIO LOPEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. CARLOS DARIO LOPEZ que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Mercedes, 22 de Abril del 2016. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
07) $ 3240 10/p 9597 Abr 29- May 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ CAPRIOLI, GLORIA LILIAN C/A MERQUEL, ALEJANDRO WALDEMIR - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 469-907/2015, Se NOTIFICA al Sr. ALEJANDRO WALDEMIR MERQUEL de la demanda traslado dispuesta por decreto Nº 1046/2016 de fecha 07/03/2016, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 25 de abril de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 9600 Abr 29- May 12

Emplazamientos

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

DPTO DE RRHH
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a la Sra. LUISA FERNANDA ARISTIMUÑO SENA Cédula de Identidad 4.475.924-9, al Sr. MAURICIO DANIEL LEAL TECHERA Cédula de Identidad 4.595.641-8, a la Sra. JESSICA MESSONE AGRESTA Cédula de Identidad 3.191.699-7, a la Sra. LUCIA ALEXANDRA SILVEIRA WALLER Cédula de Identidad 4.521.989-0, a presentarse en el Dpto. de RRHH del Hospital Maciel y por el término de 3 días hábiles a partir de la publicación del presente a efectos de notificarles de las Resoluciones de la Gerencia de RRHH de ASSE con fecha 07 de Abril de 2016 Res: 1579/16, con fecha 11 de Abril de 2016 Res: 1722/16, con fecha 11 de Enero de 2016 Res: 67/16, con fecha 07 de Abril de 2016 Res: 1578/16, respectivamente; donde Resuelve "Acéptese la renuncia presentada por la Sra. LUISA FERNANDA ARISTIMUÑO SENA, el Sr. MAURICIO DANIEL LEAL TECHERA, la Sra. JESSICA MESSONE AGRESTA, la Sra. LUCÍA ALEXANDRA SILVEIRA WALLER". Si al vencimiento de dicho plazo no compareciere la notificación se tendrá como válidamente efectuada Art. 91 Decreto 500/91.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 9599 May 02- May 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal de la Capital de 2º Turno, dictada en autos: "REBAGLIATTI MARIN, MAXIMO c/ SANGUINETTI GARCÍA LAGOS, MARIA Y OTROS -ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 2-19493/2014", según providencia 2814/2015 de fecha 10/11/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a TODOS los que se consideren con derechos y a los SUCESORES A CUALQUIER TÍTUTLO de Manuela ó Manuelita SANGUINETTI GARCÍA LAGOS en la persona de sus herederos MARÍA TERESA, MARÍA ELENA y RAQUEL SANGUINETTI y del causante Horacio SANGUINETTI, en la persona de sus herederos: FELIPE, JUAN MIGUEL, ALBERTO FRANCISCO MARÍA y ROSINA MARÍA DEL SOCORRO SANGUINETTI MONTERO, por el término de NOVENTA DÍAS a estar a derecho en éstos obrados, en relación al padrón 1689, antes en m/a 9920, sito en Ciudad de la Costa, Depto de Canelones, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el proceso. Montevideo, 18 de Marzo de 2016.- ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.
08) $ 10080 10/p 8959 Abr 22- May 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ MARIA ISABEL GODOY Y DEMAS SUCESORES ISABELINO GODOY. Rescisión de Adjudicación de Vivienda" Ficha 2-27473/2014, y según decreto 177/2016, de fecha 15 de febrero de 2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sr. Isabelino Ponciano GODOY CORBO, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos con Defensor de Oficio.
Montevideo, 18 de marzo de 2016. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 8448 Abr 20- May 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 21º Turno, y en cumplimiento del Decreto 52/2016, de fecha 3 de febrero de 2016, dictado en autos caratulados "NESTLÉ DEL URUGUAY S.A. c/ CÉSAR FERREIRA Y/O SUCESORES DE MARIO FERREIRA, MARÍA ANGÉLICA FERREIRA Y GUALBERTO RODRÍGUEZ LARRETA. -ESCRITURACIÓN FORZADA" expediente Nº 2-9.232/2012, se cita, llama y emplaza a MARÍA ANGÉLICA FERREIRA, MARIO FERREIRA, CÉSAR FERREIRA, Y SUCESORES DE GUALBERTO RODRÍGUEZ LARRETA, SUS HIJOS GUALBERTO RODRÍGUEZ FERREIRA, MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ FERREIRA, SARA RODRÍGUEZ PIÑEYRÚA, AURELIANO RODRÍGUEZ PIÑEYRÚA y MATILDE RODRÍGUEZ PIÑEYRÚA, así como a sus sucesores a título universal, por el término legal de 90 días a estar a derecho en estos autos.
Montevideo, 20 de 2016. Abril Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 8820 10/p 9512 Abr 28- May 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 22º TURNO, dictada en los autos: "Costa Maciel, Luis c/ Negron Julio, Escrituración Forzada", IUE 2-8684/2014, según providencia Nº 3139/2015 del 11/12/2015, se cita, llama y emplaza a la parte promitente vendedora, Julio Negrón y/o a sus sucesores a cualquier título a comparecer a estar a derecho en el presente proceso en el termino de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer persona alguna ante el emplazamiento de continuarse estas actuaciones con defensor de oficio que represente en autos a la parte demandada. Montevideo, 8/4/2016.- Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7560 10/p 9189 Abr 26- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "IBAÑEZ MOREIRA, MANUEL JOSÉ C/ IBAÑEZ PEÑA, MANUEL JOSÉ — CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA — FICHA 46-89/2015" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1488/2016 de fecha 5 de abril de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MANUEL JOSÉ IBAÑEZ PEÑA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales sse hacen estas publicaciones
Montevideo, 12 de abril de 2016 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8227 Abr 19- May 02

CUARTO TURNO

EDICTO:
La Sra. Juez de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dispuso en autos "Schneck Coraglia, Mariana y otro - Unión Concubinaria, IUE 2-31669/2011 que se cite y emplace por edictos a Emily Carrere Brown, y demás interesados, a comparecer a estar a derecho, por el término de 90 días.
Montevideo, 14 de abril de 2016. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
08) $ 2160 10/p 8874 Abr 22- May 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GARBUYO RAPOSO, SUSANA Y OTRO C/ CORREA RAPOSO, RICARDO Y OTRO - PARTICIÓN", Expediente Nº 2-17977/2015, se CITA y EMPLAZA a: María Esther RAPOSO SILVEIRA y sus sucesores a título universal o singular, Ernesto CORREA y sus sucesores a título universal o singular, Ernesto SANTOS, Carlos Enrique, Jorge Alberto y Ricardo Fernando CORREA RAPOSO por el plazo de 90 días a aceptar o repudiar la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) $ 10080 10/p 8515 Abr 20- May 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PÉREZ LEJTREGER, MARTINA. INVERSION DE APELLIDOS.-"; Ficha 2-9575/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSÉ MARÍA PÉREZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Montevideo, veintiuno de julio de dos mil quince.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
08) $ 6300 10/p 9256 Abr 26- May 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "ARELLANO, RENEE y otros c/ ARELLANO GREGORIA- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-35802/2015, se cita, llama y emplaza a los sucesores de la Sra. Gregoria Arellano, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (art. 89 y 127 del C.G.P).-
Montevideo, 19 de abril del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5040 10/p 9388 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

TERCER TURNO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "JONES BLENGIO, DENISE C/ GRADAY S.A. (MILESTONE) Y OTROS" PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572), Expediente Nº 2-5103/2016, se cita y emplaza a FRANCESCO RIGHINI por el término de 90 días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, de de 2016.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 8838 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO:
Se hace saber que, por decreto No. 509/2016, de fecha 8 de marzo de 2016, de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, recaída en autos caratulados: La Florida Sociedad Civil c/ BERNARDI FUENTE, Ruben y otros -Juicio Ejecutivo- Fa. 30-65/1999, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Josefina Airassian Babayan, a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, siete de abril de dos mil dieciséis. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
08) $ 7560 10/p 8579 Abr 20- May 03

OCTAVO TURNO

EDICTO Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "DÍAZ SARAVIA, JOSÉ C/ FERREIRO VARELA, MARÍA DEL CARMEN Y OTROS EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-27873/2015 por auto Nº 2228/2015 de 24 de agosto de 2015 se cita, llama y emplaza a sucesores de JOSÉ MARÍA FERREIRO FERNÁNDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, cuatro de abril de 2016 - Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) $ 6300 10/p 8458 Abr 19- May 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ Desconocido - Proceso Incidental (Innominado) Ficha IUE 2-6308/2016, en cumplimiento de la providencia Nº 424/2016 de 08.03.2016, se cita, llama y emplaza a FERNANDO JAVIER LOPEZ, Documento Nacional de Identidad Argentino Nº 24.565.257, CIUT Nº 20-24565257-8, a estar a derecho en el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, a los 4 días del mes de Abril del año dos mil dieciséis. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 8260 Abr 19- May 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de DECIMO CUARTO TURNO, en autos caratulados "Jakin Velazco, Lorenzo c/ Toscano Castellucci, Briné Sol y Otros, Escrituración Forzada" IUE 2-57421/2012, se hace saber que por Providencia Nº 3526/2015 de fecha 21 de Diciembre de 2015, se dispuso citar de excepciones a los demandados, por lo que se cita y emplaza a Briné Sol Toscano Castellucci, Arturo Hernán Toscano Castelluci y Rina María Castellucci Acosta, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 8 de marzo de 2016.- Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7560 10/p 9660 Abr 29- May 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por Resolución 783/2016 del 6/4/2016 de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados " "BALDEK SOCIEDAD ANÓNIMA C/ PRESUNTOS HEREDEROS DE RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ NELLY- ESCRITURACIÓN FORZADA" I.U.E 2-3477/2016, se cita, llama y emplaza a la señora Nelly Elvira RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ y/o a sus herederos o sucesores a cualquier titulo, con relación a la escrituración del 50% indiviso del inmueble padrón 83.937 del Departamento de Montevideo, a los efectos de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del termino de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Montevideo, 15 de abril de 2016 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 7560 10/p 9691 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

Montevideo, 11 de Febrero de 2016.
EDICTO: Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GFELLER LARRAURI, VERONICA C/ ASOCIACION DE COLONOS DEL URUGUAY. PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572." FICHA IUE 2-17097/2015, según providencia nº 89/2016 de fecha 10/02/2016; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de sesenta días a ASOCIACION DE COLONOS DEL URUGUAY a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicándose en forma gratuita conforme la disposición del artículo 28 de la Ley 18.572. Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 8278 Abr 19- May 02

VIGÉSIMO TURNO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL DE 20º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS;: "DERI, JAIME, ROBERTO C/ MARCELO ROBERTO DIAZ Y OTRO, PROCESO LABORAL ORDINARIO. LEY 18572" IUE 2-3924/2016, SE DISPUSO POR AUTO: 406/2016 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2016, SE CITE Y EMPLACE POR EDICTO Y POR EL TERMINO LEGAL A MARCELO ROBERTO DIAZ, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN LAS ACTUACIONES. GRATUIDAD ARTICULO 28 LEY 18572. SE EXPIDE EL PRESENTE EN MONTEVIDEO EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS. Dra. Esc. ADRIANA IGLESIAS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 9422 Abr 29- May 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CARRASCO, RAFAEL C/ DEL VALLE SUAREZ, IRMA Y OTROS- ACCIÓN POSESORIA" IUE 292-111/2013, se hace saber que se presento Rafael Carrasco, promoviendo proceso de Acción posesoria, respecto del inmueble sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario "El Tesoro", padrón Nº 1128.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a Irma del Valle Suarez; LIET S.A. (en liquidación); y los Sres. Enrique Ahrens y Dalmacio Vega; a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia (arts. 89 y 127 del CGP).
Maldonado, 24 de Julio de 2015. Dr. Darwin Rampoldi, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

08) $ 8820 10/p 8968 Abr 25- May 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que ante esta Sede en los autos caratulados "OSE. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 359-186/2015 se ha iniciado el referido trámite; en consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por decreto 355/2016 de fecha 26/2/2016 fs 63 se pone en conocimiento la solicitud de OBLACION por UR 45.1119 En consecue3ncia se emplaza todos quienes puedan tener algún derecho sobre el padrón 889 de la Localidad de Salto por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se continuarán estas actuaciones (Art 127 del C.G.P.) citándose a la audiencia de precepto. Salto diecisiete de marzo de dos mil dieciséis. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz departamental de 2º Turno de Salto.

08) (Cta. Cte.) 10/p 8991 Abr 25- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "de los SANTOS, Mercedita Lilian. AUXILIATORIA DE POBREZA y POSESION NOTORIA HIJA NATURAL.- IUE número: 353-1092/2015" hace saber que por Providencia Nº 1846/2016 de fecha 04 de Abril de 2016, se dispuso emplazar a cualquier interesado para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que se litiga con beneficio de auxiliatoria de pobreza (Ley 18.078). A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 12 (DOCE) de ABRIL del 2016 (DOS MIL DIECISEIS).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 8729 Abr 21- May 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ PROPIETARIOS PADRON Nº 2988(p)". OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 400-104/2016, según providencia Nº 406 del 11 de Marzo de 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Sonia Cuello, a los propietarios o presuntos sucesores de los propietarios y a todos aquellos quienes puedan acreditar la propiedad, o tener algún derecho sobre el Padrón Nº 2988(p), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; art. 89 del C.G.P. sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 2988(p), señalada como Servidumbre 1, ubicado en la localidad Catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Eliseo Russi, inscripto con el Nº 11.252 el 07/05/2012 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 97 m2, 66 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste: 2 m de frente a calle Manuel Meléndez; Al Noreste:, Línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 44 m 83 cm y 5 m 15 cm respectivamente, lindando con el Padron 2988(p); Al Sureste: 1 m 70 cm lindando el padrón 2985(p), servidumbre Nº 2 del mismo Plano, Al Suroeste: línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 9 m 99 cm y 39 m 96 cm cada uno, lindando con el Padrón 2988(p). A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 28 de Marzo de Dos Mil Dieciseis. Dra. María del Pilar Rocha Correa.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 8421 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "GARCIA CUADRADO, DOMINGO JAVIER C/A PASOS, ESTELA Y GARCIA PASOS, LOURDES - DEMANDA DE NULIDAD DE COMPRAVENTA" IUE 469-596/2014, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: todos los herederos del causante DOMINGO GARCIA, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 16 de marzo de 2016. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

08) $ 6300 10/p 9212 Abr 26- May 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del DEPTO. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GADEA NOBLE, EDINSON GONZALO C/ OLIVERA ANTUNEZ Y OTROS- DECLARACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL Y PETICIÓN DE HERENCIA" Fa 412-900/2014, por Auto Nro. 6939/2015 del 28/09/2015, se EMPLAZA A LOS SUCESORES DE VALENTIN OLIVERA ANTUNEZ a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con

quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones gozan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, concedido en el I.U.E. 412-46/2015, según Auto Nº 3042/2015 de fecha 22/05/2015. Treinta y Tres, 22 de febrero de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 9003 Abr 25- May 06

Expropiaciones

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "EL ESTADO. MINISTERIO DEL INTERIOR, DIR. NAC. DE BOMBEROS - TOMA URGENTE DE POSESIÓN Y EXPROPIACIÓN-" I.U.E. 168-40119/1994 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GABRIEL PABLO CLOUZET GIMENEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 21 de diciembre de 2015 Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 8985 Abr 26- May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ PROPIETARIO DESCONOCIDO DE PADRON Nº 1674: EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION", IUE 223-619/2015", se emplaza a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el Padrón Nº 1674 (p) ubicado en la localidad catastral y Departamento de Colonia por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien proseguirán el juicio.
Colonia, 15 de marzo de 2016.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 9710 May 02- May 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO, en los autos: "O.S.E. C/ VOLPI SANCHEZ, ALBA ROSA Y OTROS. HOY: EXPROPIACIÓN." IUE: 356-247/2015, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a WALTER, BRENDA, EDUARDO Y ANA MARÍA WILLIAMS FREDIANI y a PABLO HAMMERLY FREDIANI, y/o SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, eventuales poseedores y/o titulares de algún derecho sobre el Padrón Nº 31.658 antes Padrón Nº 30.296 en mayor área, ubicado en la Localidad Catastral Salto, Departamento de Salto, el que según plano de la Ingeniera Agrimensora Sara Alicia Netto levantado a estos efectos e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 9624 el 20 de Julio de 2000, se deslinda de la siguiente manera: AL NOROESTE: 8 metros con 05 con frente a calle W/1; AL NORESTE: 10 metros lindando con parte del Padrón Nº 30.297; AL SURESTE: 8 metros con 05 lindando con parte del Padrón Nº 30.296 (P); y AL SUROESTE: 10 metros lindando con el Padrón Nº 30.296 (P), a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, Arts. 123 y 127.1 del C.G.P.. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, dos de Marzo de dos mil dieciséis. ESC. ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 9072 Abr 25- May 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Indalecia REYES, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles padrones Nº 75485 y Nº 75486 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35794 de fecha 03 de diciembre de 2015 y por Resolución Nº 5898/15 del Intendente de Montevideo de fecha 21 de diciembre de 2015, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los limites del CCZ Nº 9, Municipio F.
Los Expedientes Nº 6402-000105-16 y 6402-000110-16 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 8847 Abr 25- May 06

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Familia de 4º turno se hace saber que en los autos caratulados "COHAN, GUSTAVO. INCAPACIDAD", Fª 2-9887/2015, por auto Nº 638/2016 del 3 de marzo del 2016, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO COHAN NATANSON, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a su madre DORA NATANSON NAMIOT quien aceptó el cargo el dia 30 de marzo del 2016.- Montevideo, 31 de marzo del 2016.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2700 10/p 8721 Abr 21- May 04

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "HENAISE IRIGOYEN, RUBEN -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-33301/2014, por Providencia Nº 7800/2015 de fecha 24/12/2015, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. RUBEN MILED HENAISE IRIGOYEN, nacido el día 23/02/1930 e inscripto el día 03/03/1930, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 21 de Montevideo, Acta Nº 85, designándose curadora definitiva a su esposa, la Sra. MARIA FRANCISCA DE LA ROSA CASTRO.
Montevideo, 16 de Marzo de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2700 10/p 9488 Abr 28- May 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados MENDEZ GUADALUPE, LUCIA - INCAPACIDAD - IUE 2-10651/2012, se hace saber a sus efectos que por Providencia Nº 787/2015, de fecha 18 de marzo de 2015 y Nº 901/2015, de fecha 26 de marzo de 2015, se designó curador propietario del incapaz LUCIA MENDEZ GUADALUPE, a CRISTINA CAMPBELL MENDEZ, quien aceptó el cargo el día 17 de abril de 2015. Montevideo, 31 de marzo de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) $ 2700 10/p 9318 Abr 27- May 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno,

dictada en los autos caratulados: "PENA ESCARIS, ELVIRA - INCAPACIDAD- IUE: 58-34/1997, se hace saber que por resolución Nº 5881/1988 de fecha 26/05/1988, se declaró en estado de incapacidad a ELVIRA PENA ESCARIS, y por auto Nº 6367/2015 de fecha 4/12/2015 se designó Curador Propietario al Sr. ALEJANDRO ECHEVESTE PENA, en sustitución de Sra. MARIA AMERICA ESCARIZ LAMELA (fallecida el 11/06/2015), quien aceptó el cargo el 11/12/2015.
Montevideo, veintinueve de marzo de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2700 10/p 8615 Abr 20- May 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA DOLORES. INCAPACIDAD" FICHA 2-44940/2014, se hace saber a sus efectos que por auto 6755/2015 de fecha 09 de diciembre de 2015, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DOLORES FERNANDEZ YACKSON y se designó curadora propietaria a CARLOS ENRIQUE SILVERA FERNANDEZ quien acepto el cargo el día 2 de febrero de 2016.-
Montevideo, veintidos de febrero de dos mil dieciseis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 2700 10/p 8589 Abr 20- May 03

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, ZULMA- INCAPACIDAD" FICHA 2-18487/2014, se hace saber a sus efectos que por auto 962/2015 de fecha 10 de marzo de 2015, se declaró en estado de incapacidad a ZULMA GONZALEZ y se designó curador definitivo a su hijo JESUS LORENZO GONZALEZ, quien acepto el cargo el día 19 de marzo de 2015.-
Montevideo, catorce de setiembre de dos mil quince.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en ugar y fecha ut-supra.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 3240 10/p 9239 Abr 26- May 09

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "COUTO ALVES, CARLOS.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-50885/2014, se hace saber a sus efectos que por auto 850/2016 de fecha 10 de marzo de 2016, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS MARTIN COUTO ALVEZ y se designó curadora propietaria a OLGA ALVEZ, quien acepto el cargo el día 30 de marzo de 2016.-
Se deja constancia que es tramitado por Defensoria de Oficio de Familia. Ley 18.078.-
Montevideo, veinticinco de abril de dos mil dieciseis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 9176 Abr 27- May 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ACQUARONE GARCÍA, MIGUEL ANGEL - DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL O CURADOR ESPECIAL ARTÍCULO 406 C.G.P IUE 2-58512/2012, se hace saber que por SENTENCIA Nº 007, de fecha 19.02.2015, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Miguel Angel Acquarone García, y se designó curador defintivo a la Sra. María Jesús Acquarone Facal.-
Montevideo, 17 de junio del 2015- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 2160 10/p 9328 Abr 27- May 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "VALLARINO CAMPOS, HILDA - INCAPACIDAD" IUE 2-3677/2015, se hace saber que por resolución Nº 551/2016 de fecha 2/03/2016, se declaró en estado de incapacidad a HILDA LOLA VALLARINO CAMPOS, designándose como curador definitivo al Sr. LEONARDO ULISES SIMOIS VALLARINO, quien aceptó el cargo el 09/03/2016.
Montevideo, cinco de abril de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
10) $ 2160 10/p 9508 Abr 28- May 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "LARRAÑAGA LARROCA, SEBASTIAN - INCAPACIDAD" IUE 2-45345/2014, se hace saber que por resolución Nº 5612/2016 de fecha 16/12/2015, se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN ALEJANDRO LARRAÑAGA LARROCA, designándose como curadora definitiva a la Sra. ROSANA POLONIA LARROCA GOMEZ, quien aceptó el cargo el 31/03/2016.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintidós de abril de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 9406 Abr 29- May 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "OLIVERA MUÑOZ, ESTEFANY DAIANA - INCAPACIDAD" IUE 2-38602/2013, se hace saber que por resolución Nº 13/2016 de fecha 1/02/2016, se declaró en estado de incapacidad a ESTEFANY DAIANA OLIVERA MUÑOZ, designándose como curador definitivo al Sr. GUSTAVO DANIEL OLIVERA LEMOS, quien aceptó el cargo el 31/03/2016.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, seis de abril de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 8223 Abr 19- May 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, en el expediente caratulado: "SUAREZ PEREIRA, Luis Eduardo s/ -INCAPACIDAD-" (I.U.E 461-228/2015), y por Resolución Nº 459/2016, de fecha 23/02/2016, se ha declarado el ESTADO DE INCAPACIDAD del Sr. Luis Eduardo SUAREZ, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. María Lourdez PEREIRA FARIAS. Se hace constar que el presente proceso es patrocinado por la Defensoría de Oficio de la ciudad de Artigas.
Artigas, 17 de Marzo de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8731 Abr 21- May 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "DONADIO ALCAIN, Jorge Andres y Angel PIERO.- INCAPACIDADES-" I.U.E. Nº 459-49/2009 se hace saber que por Resolución Nº 4868/2015 de fecha 28 de actubre 2015 se declaró en estado de incapacidad a Jorge Andres DONADIO ALCAIN designándose por Decreto Nº 671 CURADOR DEFINITIVO del mismo al Sr. Pedro Jorge DONADIO, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 01 de abril de 2016.- Canelones, seis de abril de dos mil dieciséis. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
10) $ 2700 10/p 9122 Abr 26- May 09

La Suscrita Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO HACE CONSTAR QUE: según surge de los autos tramitados ante esta Sede, caratulados: "BRAGUNDE TEJERA, MAIRA HAYELEN -INCAPACIDAD-" I.U.E: 459-618/2014, con fecha 26 de noviembre de 2014, se presentó la incapacidad de Maira Hayelen BRAGUNDE TEJERA, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.152.777-6 y se designó Curadora Interina de la misma a la Sra. Aída TEJERA titular de la Cédula de Identidad Nº 3.874.159-7; aceptando el mismo con fecha 11/6/15. Se extiende la presente en Canelones a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil dieciséis.-
Juicio patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 8499 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Atlántida en autos caratulados "CARDOZO RODRIGUEZ JUANA. INCAPACIDAD I.U.E. 526-833/2014" Se hace saber que por decreto Nº 1246/2015 de fecha 18/03/2015 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A JUANA CARDOZO RODRIGUEZ, designándose CURADORA INTERINA a la Sra. FELICIA CELEDONIA MUÑOZ RODRIGUEZ.
Atlántida, 03 de Marzo de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) $ 2160 10/p 9028 Abr 25- May 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "CAMBRUZZI CABRERA LUCIA BELEN. INCAPACIDAD. I.U.E. 526-298/2015 "Se hace saber que por decreto Nº 1839/2015 de fecha 20/04/2015 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A LUCIA BELEN CAMBRUZZI CABRERA, designándose CURADORA INTERINA a la Sra. PATRICIA GIOVANNA CAMBRUZZI CABRERA
Atlántida, 09 de Marzo de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) $ 2160 10/p 9541 Abr 29- May 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRIGUEZ BARRIOS, LEONARDO YOVANY. INCAPACIDAD. FICHA 207-177/2002", por auto No 1854/2005 del 22 de abril de 2005 y auto No 5188/2005 del 8 de setiembre de 2005, se designo Nueva Curadora del Incapaz Leonardo Yovany RODRIGUEZ BARRIOS, C.I. 4.736.736-8, a la Sra. María Lila RODRIGUEZ BARRIOS, C.I. 3.434.255-9, quién fijó domicilio en Remigio Castellanos No 1330, y aceptó el cargo el día 26 de agosto de 2005, sirviendo dicho acto de discernimiento.
El mencionado Leonardo Yovany RODRIGUEZ, fue declarado incapaz por auto No 5942/2002 del 17/12/2002 y se había designado CURADORA a la Sra. Niria BARRIOS. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 21 de setiembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 9147 Abr 26- May 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ROMERO BALIN, LETICIA ROMINA.- INCAPACIDAD" Fa. 284-555/2014 se hace saber que por Auto Nº 5831/2015 de fecha 21/12/2015, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a LETICIA ROMINA ROMERO BALIN, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma por Auto Nº 5831/2015 de fecha 21/12/2015 a la Sra. MARIA CRISTINA BALIN SILVA.
Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 28 de Marzo de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 9429 Abr 28- May 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MONTES DE OCA GOYHENETCHE, STEFANI- INCAPACIDAD" Fa. 284-421/2012, se hace saber que por Auto Nº 5090/2012 de fecha 05/12/2012, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A STEFANI MONTES DE OCA GYHENETCHE, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma por dicho Auto a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES GOYHENETCHE BON.
Maldonado, 12 de Diciembre de 2012.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
10) $ 2700 10/p 9355 Abr 27- May 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FLEITAS; VICTORIA - INCAPACIDAD" IUE 301-122/2014, se hace saber que por auto Nº 3680/2014 de fecha 01.08.2014 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. VICTORIA FLEITAS C.I. 2.575.016-3 y se designó curadora a la Sra. MARIA JOSE SANTOS FLEITAS C.I. 3.575.940-2, quien aceptó el cargo conferido el 28.08.2014.- Trámite Auxiliado de Pobreza.- Paysandú, 20 de abril de 2016.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 9412 Abr 28- May 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PORTILLO PEREGALLI, FREDIE DANILO - INCAPACIDAD" IUE 501-963/2013, se hace saber que por auto Nº 945/2016 de fecha 04.03.2016 se declaró en estado de incapacidad a FREDIE DANILO PORTILLO PEREGALLI, C.I. 5.231.381-5, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARYS ALICIA PEREGALLI, C.I. 3.438.862-4, quien aceptó el cargo conferido el 11.03.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 28 de marzo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 9703 May 02- May 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "QUINTANA JURIOL, CAROLAINE ANTONELLA - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-300-2014, se hace saber que por auto Nº 960/2016 de fecha 04.03.2016 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. CAROLAINE ANTONELLA QUINTANA JURIOL, C.I. 4.839.125-1, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de la misma a la Sra. MARIA TERESA JURIOL OLIVERA, C.I. 3.432.531-7, quien aceptó el cargo conferido el 11.03.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite auxiliado de pobreza. Paysandú, 25 de marzo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 9449 Abr 28- May 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DANTAZ BUSCHIAZZO, BRUNO GASTON. INCAPACIDAD" IUE 501-782/2014, se hace saber que por auto Nº 944/2016 de fecha 04.03.2016 se declaró en estado de incapacidad a BRUNO GASTON DANTAZ BUSCHIAZZO, C.I. 4.961.582-4, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO del mismo a FERNANDO MARIA DANTAZ ALVAREZ, C.I. 2.980.333-2, quien aceptó el cargo conferido el 01.04.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 6 de abril de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 8993 Abr 25- May 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "COSTA, CARLOS DAVID. INCAPACIDAD" IUE 501-783/2014, se hace saber que por auto Nº 941/2016 de fecha 04.03.2016 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS DAVID COSTA, C.I. 4.985.346-8, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. AURORA RODRIGUEZ PAZ FERREIRA, C.I. 2.596.993-4, quien aceptó el cargo conferido el 04.04.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 7 de abril de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 8911 Abr 22- May 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ MUJICA, YENI MABEL. INCAPACIDAD" IUE 501-792/2014, se hace saber que por auto Nº 961/2016 de fecha 04.03.2016 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. YENI MABEL RODRIGUEZ MUJICA, C.I. 3.558.519-4, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO de la misma a RUBEN JESUS, C.I. 3.245.425-9, quien aceptó el cargo conferido el 11.03.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 28 de marzo

de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 8816 Abr 22- May 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NOBILE GALLARDO, MARIO CESAR - INCAPACIDAD" IUE 501-75/2014, se hace saber que por auto Nº 943/2016 de fecha 04.03.2016 se declaró en estado de incapacidad a MARIO CESAR NOBILE, C.I. 3.578.685-7, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARTA RAQUEL GALLARDO GARCIA, C.I. 2.814.637-5, quien aceptó el cargo conferido el 14.03.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 29 de marzo de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 8575 Abr 20- May 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "MENDOZA, ILSON NILSO.- INCAPACIDAD.-" I.U.E. 318-93/2015, se hace saber que por RESOLUCION Nº 153/2016 de fecha 15 de febrero de 2016, se ha declarado en Estado de Incapacidad a ILSON NILSO MENDOZA CHARRUTTE, habiéndose designado como CURADORA del mismo a la Sra. MARY ARACELI ANDERSON ACUÑA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Asistido por Defensoría de Oficio Art. 1 de la Ley 18.078. Young, 30 de marzo de 2016. Esc. Jesús BICCA MENDOZA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 9114 Abr 26- May 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GIRAT MARIA NELLA. INCAPACIDAD. IUE 2-58980/2008", se hace saber que por resolución 719/2015 de fecha 26/03/2015 se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA NELLA RODRIGUEZ GIRAT C.I 1, 402,930-5. Por DECRETO 857/2016 de fecha 28/03/2016 se designó como NUEVA CURADORA de la misma a la Sra. LAURA SOSA GIRAT C.I 1,866,417-1, quien aceptó dicho cargo el día 30/03/2016.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los doce días del mes de Abril de 2016. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 3240 10/p 9700 May 02- May 13

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Vital Rodríguez Casella, dictada en autos: "BURSEL PIÑEYRÚA LUIS DAVID - INCAPACIDAD", IUE: 342-323/2013, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 4385/2014 de fecha 08/12/2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS DAVID BURSEL PIÑEYRÚA, C.I.: 4.696.954-9, domiciliado en Vivienda del BPS Nº 12, calle Tomás Barrios, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. GLADYS RAQUEL PIÑEYRÚA VARONA, C.I.: 3.789.786-4, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 8/12/2014.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintinueve días del mes de marzo de año dos mil dieciséis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 9143 Abr 26- May 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO DE SALTO, en autos caratulados: "RIVAROLA FAGUNDEZ, Carlos Rodriguez - INCAPACIDAD -I.U.E. 352-1411/2008", se hace saber que por PROVIDENCIA Nº 4180/2010 de fecha 15 de junio del año 2010, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. CARLOS RODRIGO RIVAROLA FAGUNDEZ con cédula de identidad Nº 5.156.724-5, designándose curadora a la Sra MARIA CRISTINA FAGUNDEZ BARBOZA con cédula de identidad Nº 3.530.696-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 de junio del año 2010, a la que se le impone de las obligaciones legales y la que deberá prestar caución y procederse a la facción de inventario. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día siete de marzo del año 2016.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA CURADORA DE AUTOS LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (LEY 18.078) Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 8687 Abr 21- May 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto, en autos caratulados: "Gonzalez Moreira, Elbio Hermes. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 509-1135/2013" se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Elbio Hernán González, designándose CURADOR a la Sra. Mireya Moreira, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha 29 de abril de dos mil quince, y al que se IMPONDRA DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EXCEPCION DE INVENTARIO Y CAUCIÓN JURATORIA ATENTO A LA INEXISTENCIA DE BIENES. Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, AL AMPARO DE LA LEY 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día 25 de mayo de dos mil quince.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 8732 Abr 21- May 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "HAIQUEL, AERIF - INCAPACIDAD" IUE 396-361/2015, se hace saber que por decreto Nº 6678/2015 de fecha 25/11/2015 se designó curador interino del denunciado incapaz AERIF HAIQUEL a la Sra. MARIA FATIMA HAIQUEL PAIVA, quién aceptó el cargo con fecha 11/12/2015. Tacuarembó, 14 de abril de 2016. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis.- Dra Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 9002 Abr 25- May 06

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 7/2016

Ref.: Construcción del edificio sede de la Seccional de Policía del Balneario La Pedrera Departamento de Rocha.
El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la construcción del edificio sede de la Seccional de Policía del Balneario La Pedrera Departamento de Rocha. La apertura de ofertas se realizará en la Sala

de Licitaciones de esta Secretaría de Estado, el día 23 de mayo de 2016 a la hora 11:00.
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 9671 May 02- May 02

DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL

LICITACION PUBLICA Nº 01/2016

OBJETO: Llámese a la presentación de ofertas para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOS LOCALES DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL y FLOTA AUTOMOTRIZ.
RETIRO DE PLIEGOS: No tendrán costo y estarán disponibles en la web de Compras Estatales. (www.comprasestatales.com.uy) a partir del 02 de mayo de 2016.-.
VISITAS: La visita a los locales ubicados en Ciudad Vieja, será de carácter obligatorio a realizarse el día 03 de mayo exclusivamente, a las 11:30 horas.-
ENTREGA DE OFERTAS: Sección Adquisiciones hasta el día 10/05/2016, con anterioridad a la hora fijada para la apertura.
FECHA Y HORA DE APERTURA: 10/05/2016 Hora 15.00
LUGAR DE APERTURA: D.N.I.C., 25 de Mayo y Bartolomé Mitre, 2º piso.
Sala de Integración.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 9610 May 02- May 02

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD



PEDIDO DE PRECIOS

Corporación Vial del Uruguay S.A.
convoca a pedido de precios para la contratación de
"Servicio de Consultoría para la implementación de un Sistema de Monitoreo del uso de la Red Vial Nacional".

El plazo máximo para la presentación de las ofertas será hasta el día **20 de mayo de 2016**, a las **17 hs**, en **Rincón 528, piso 5º**.

Consultar bases y condiciones del llamado en:
http//cvu.com.uy/#/cvu-compra-pedido-precios-inicio-1

Unica Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 9609 May 02- May 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA Nº 16463

Licitación Pública Nº 16463 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE PUNTA DEL ESTE (PTAR "EL JAGÜEL") Y DE PIRIÁPOLIS (PTAR "PIRIÁPOLIS") Y DE LOS POZOS DE BOMBEO PRINCIPALES DEL SISTEMA MALDONADO - PUNTA DEL ESTE.
Fecha/Hora de Apertura 24/05/2016 11:00
Lugar de Apertura OSE UGD MALDONADO - Sarandi y Ledesma
Lugar de Compra del Pliego OSE UGD MALDONADO - Sarandi y Ledesma
Precio del Pliego $ 1000,00
La recepción de las ofertas se realizará en el Departamento de Administración de la Unidad de Gestión Desconcentrada hasta la hora de la apertura, no siendo de recibo las que lleguen con posterioridad a dicha hora.

Única Publicación

12) $ 882 1/p 9735 May 02- May 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO

Durazno, 21 de abril de 2016.-
ORGANISMO: INTENDENCIA DE DURAZNO.-
Dr. Luis A. de Herrera Nº 914.-
Tele - Fax 43623563.-
Licitación Publica 04/2016
OBJETO DEL LLAMADO: Llamado a Licitación Pública para la obra: Restauración del Centro Cultural "Teatro Español" 3º Etapa.
PLIEGOS: Los pliegos se pueden retirar en División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno, de lunes a viernes de 13:30 a 18:30 horas y en la Oficina en Montevideo (Constituyente Nº 1467, Torre el Gaucho, Piso 17, Oficina 1709) de 13:30 a 18:30 horas.
VALOR DEL PLIEGO: El costo del pliego será de pesos dos mil ($ 2.000) y deberá ser abonado en División Tesorería.-
RECEPCIÓN DE OFERTAS: La recepción de las ofertas será hasta el día 30 de mayo de 2016 2016, en División Abastecimiento, hasta las 14:30 horas.-
APERTURA DE OFERTAS: La apertura de las ofertas se realizará el mismo día (30/05/2016) en la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. de Herrera 914, a la hora 15:00.-
CONTACTO EN LA IDD: Sr. Director General del Departamento de Obras, Ing. Raúl Montero, Teléfono 43623563 y email: licitaciones@durazno.gub.uy
CONSULTAS DE PLIEGOS: Los pliegos se publican en las Web: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy
Dra. Karina Romanzo
Departamento Hacienda
Intendencia Dptal. de Durazno.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 9705 May 02- May 02

INTENDENCIA DE FLORIDA




Dirección de Abastecimientos

LICITACION PUBLICA Nº001/2016

Expediente Nº 01176/16

ASUNTO: La Intendencia Departamental de Florida contratara mediante el procedimiento de LICITACION PUBLICA, la Ejecución de cordón cuneta y obras accesorias en la Ciudad de Sarandí Grande del Departamento de Florida en las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones que regirá el presente llamado.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Se encuentran disponibles en la Dirección de Abastecimientos de esta Comuna; y en la página WEB de Compras Estatales (www.compraestatales.gub.uy)

APERTURA DE OFERTAS: El día 18 de Mayo de 2016, a la hora 10:30 en el Edificio Comunal.-
Las propuestas serán recibidas hasta el día 18 de Mayo de 2016, antes de la hora 10:30 en la Dirección de Abastecimientos de ésta Comuna en sobre cerrado debidamente identificado, con Nº de Licitación, nombre de la firma, día y hora de dicha apertura.-
Las mismas serán abiertas en presencia de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y los oferentes que quieran presenciar el acto licitatorio.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 9686 May 02- May 02

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia de Maldonado, convoca a instituciones financieras reguladas por la Ley 15.322, sus modificativas y concordantes y entidades prestadoras de servicios financieros registrados en el Banco Central del Uruguay, tales como fondos de inversión, fideicomisos gestionados por fiduciarios, intermediarios de valores y otras que estando habilitadas para ello, manifiesten su interés en otorgar préstamos por hasta U$S 50:406.587 (dólares americanos: cincuenta millones cuatrocientos seis mil quinientos ochenta y siete) o su equivalente en unidades indexadas.
Retiro de las Bases del Llamado: Los interesados podrán retirar las bases del llamado en la Dirección de Adquisiciones y Almacenes de la Intendencia de Maldonado, Planta Baja Sector B, hasta un día hábil antes del acto de apertura.
Apertura y Recepción de Ofertas: La apertura y recepción de las ofertas se hará en la Sala de Conferencias ubicada en el quinto piso de la Intendencia de Maldonado, Sector A, el día 13 de mayo de 2016, a la hora 11.
Consultas: Las consultas se deberán presentar en Mesa de Licitaciones en horario hábil de oficina, debiendo ser formuladas por escrito o por correo electrónico (licitaciones@maldonado.gub.uy), venciendo el plazo de presentación 3 días hábiles antes de la apertura.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 9741 May 02- May 02

Edictos Matrimoniales

Montevideo, abril 29 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MATIAS AGUIRREGARAY, 27 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio BUXAREO 1172/ 901 y FERNANDA VILLAMOR, 28 años, soltera, LICENCIADA, URUGUAYOS, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 383 3/p 9519 Abr 29- May 03

Montevideo, abril 28 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

CHRISTIAN GERMAN DURAN , 27 años, soltero, COCINERO, ORIENTAL, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1089 y MARIA VICTORIA MASSONE, 26 años, soltera, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación
14) $ 383 3/p 9399 Abr 28- May 02

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en autos: ROMERO, EDGARDO C/ REIMONDEZ ZITO, JOSE. PRESCIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE, IUE 2-39816/2013, y según providencia Nº 389/2016, de fecha 25 de febrero de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo al que manifieste tener algún derecho, sobre el vehículo a prescribir y en especial a quien resulta como titular registral y municipal José Antonio Reimondez Zito, del bien moto marca Yamaha, modelo Virago 750, 2 cilindros, matrícula B 19726, para que comparezca a éstas actuaciones, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos.- Montevideo, cinco de abril de dos mil dieciséis. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
16) $ 9660 10/p 8492 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "ERDOS VERES, MARIETTA. Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble." IUE 2-42763/2013, se hace saber que por decreto 3422/2014 del 6 de noviembre de 2014 se cita y emplaza a: Gustavo Santiago Benecchi Vila, y Lucía Benecchi Erdos y a todos los propietarios de los padrones linderos números 165.901, 176.267, 176.272, 176.271 y 176.269, y a los señores Raul Onetto y Silvana Ithurbide, a Celeste Posadas, Daniel y Ruben Ramos Posada, a Alejandro Weinstein y María Cecilia Fuentes, Oscar Lopéz, Gerardo Guerra y Pablo Coo Hermida sus sucesores a titulo singular y universal, y a todos los que se consideren con derecho, sobre el Padrón 176.268 de Montevideo que se pretende prescribir, el que según plano del Agrimensor Edison J. Rosas, de fecha noviembre de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Montevideo, Cotejo y Registro de Planos, el 26 de noviembre de 2012 con el número 1474, tiene una superficie total de 416 mts y se deslinda: 10 mts de frente al Sureste a la calle Alarcón, entre las calles Feliciano Rodríguez y Cap. Videla, distando el extremo más próximo de su frente 30 mts 05 cm a la intersección con la calle Cap. Videla; 41 mts 57 cm al Suroeste lindando con los padrones 176.269, 176.271 y 176.272; 10 mts al Noroeste lindando con parte del padrón 165.901; y 41 mts 57 cm al Noreste, lindando con padrón 176.267; por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de abril de de 2016.- Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 20699 10/p 9284 Abr 27- May 10

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "Silveira Trindade, Victoria - Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble IUE: 2-11292/2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes tengan derechos a cualquier titulo o interés sobre el inmueble padrón Nº 157022 unidad 002 (con frente a la calle Durazno 1257) del departamento de Montevideo y en especial a su último titular registral Bienvenido Suarez, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, 5 de junio de 2014 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8280 10/p 9444 Abr 28- May 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

Atlantida, 12 de Abril de 2016
Oficio Nº 80/2016
EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "MOREIRA LAPETINA, ALVARO DANIEL y otro c/ GARCIA SUAREZ, ELVIRA.- Prescripcion adquisitiva treintenal", IUE 487-406/2014, surge que con fecha 15/08/14 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 23ª Sección Judicial de Canelones (antes 8ª), Localidad Catastral de La Tuna, Padrón Nº 171, ubicado en la manzana Nº 27 señalado como el solar Nº 1 en la Direccion Nacional de Catastro y con el Nº 142 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi Inscripto en la Direccion de Topografia el 08/02/1929, con una superficie de 585 mts, con frente a la Avenida General Artigas, sin numero. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la ultima titular de la mitad indivisa del referido Inmueble, Sra. ELVIRA GARCIA SUAREZ, y sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos Dr. DIEGO PRIETO SILVERA, Juez de Paz Deptal.

16) $ 13799 10/p 9619 Abr 29- May 12

Atlantida, 5 de Abril de 2016
Oficio Nº 76/2016
EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "BARBERIS PASIO, Emilio. Prescripcion Adquisitiva", IUE 487- 524/2014 surge que con fecha 21/10/2014, se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata Padrón Nº 8089 ubicado en la manzana Nº 658 señalado como el solar Nº 5, el que según plano del Agr. Alberto Benavidez Sosa, de abril de 1996, Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, con el Nº 7709 tiene una superficie de 600 mts. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores a cualquier titulo y a los titulares de los linderos padrones Nºs. 8088 y 8090 Maddalena Quartarolo Bellizzi y Emilio Barberis; y Padrón Nº 8099, ana Maria Diosi Peralta, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. Dr. DIEGO PRIETO SILVERA, Juez de Paz Deptal.

16) $ 15179 10/p 9312 Abr 27- May 10

EDICTOS

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "ROCHA LEINDEKAR, GRACIELA LORELEY. Prescripcion Adquisitiva" IUE 487-629/2015, surge que con fecha 05/08/15 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Estacion Atlantida, en zona suburbana, Padrón 908, carpeta catastral 32, ubicado en la manzana 336, señalado como el solar 18, el que según plano del Ing. Agr. Leopoldo Weinberger Camaño, Inscripto provisoriamente en Catastro en la Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa el 17.03.2015, tiene una superficie de 600 mts, con frente a la Ruta 11, asi como a los titulares de los padrones linderos. En consecuencia, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, y/o sus sucesores e cualquier titulo y al Banco San Jose en su calidad de promitente enajenante del bien padrón 897, asi como a los titulares de los linderos: padrón 897: HECTOR ANTONIO SOSA FERRO; padrón 907: KATY SILVIA MANRIQUE DELGADO; y padrón 909: MARIELA BELLAS FEBRER y RAUL LABORDE, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. Dr. DIEGO PRIETO SILVERA, Juez de Paz Deptal.

16) $ 16559 10/p 8901 Abr 25- May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "TROCHE SERANTES, ROSA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 467-289-/2014", y según providencia Nº 707/2016 del 28 de Marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, en especial al último titular registral -Banco La Caja Obrera, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 239, ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, sito en Roque Saenz Peña, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Carpeta Catastral 1, Solar 2, Manzana Catastral 25, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Miguel Gavirondo de Julio de 2014, inscripto en Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el Nº 272 en el año 2014, consta de una superficie de 505 m2 88 dm2. y se deslinda así: al Norte de frente a la calle Roque Saenz Peña, al Sur lindando con el Padrón 240, al Este lindando con el Padrón 1255 y al Oeste con el Padrón Nº 238; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, el seis de Abril de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

16) $ 15179 10/p 9632 Abr 29- May 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Cerro Largo en los autos "Rodríguez, José Artigas y Rodríguez Liliana. Prescripción Adquisitiva. IUE 218-15/2015, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Artigas Rodriguez y Liliana Rodríguez iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble urbano ubicado en la calle Rincón s/n del pueblo Tupambaé padrón Nº 318 que

según plano del agrimensor Oscar Rivero Colmán matrícula 702 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el día 18 de noviembre de 2013 con el Nº 543, el cuál consta de una superficie de 850 metros 00 decímetros. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventas días a todos los que se consideren sobre derechos del referido Bien, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio (artículo 127.4 del C.G.P) con quién se seguirán estos procedimientos.
Por Decreto Nº 78 de fecha 27/05/2013 y en los autos "Rodríguez Rosa, Liliana. Expediente IUE 218-25/2012 se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza a la gestionante.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo el día lunes once de abril de dos mil dieciséis. Hugo Milton Prieto Morales, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 8814 Abr 22- May 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dr. Sebastián Amor González, dictada en autos caratulados "MORALES DABERLINO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 212-20/2016, se hace saber que ante esta Sede, se presentó: DABERLINO MORALES, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN PARTE Nº 1766, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad Río Branco con un área de 987 metros cuadrados 80 dm cuadrados, del plano del Ing. Agrimensor Marcos Acuña, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 602 el 4/06/2014.
Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 14 de marzo de 2016.- Dr. Sebastián Amor González, Juez de Paz Departamental.
16) $ 12419 10/p 9395 Abr 28- May 11

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "BARCO SCHMIDT, Carlos Raúl. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 236-109/2014, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria Carlos Raúl Barco, del siguiente bien: Padrón Nº 4652 de la Localidad Catastral Nueva Helvecia, 10ª Sección Judicial de Colonia, señalado como Solar Nº 8 de la manzana Nº 65, con una superficie de 690 m2 04 cm2, lindando al Noroeste con calle Alfredo Stutz, al Sureste con el padrón 4401, al Suroeste con los padrones 4459 y 4415 y al Noroeste con padrón 4603. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial a los últimos titulares registrales: Feliciano Bilat y otros; Diverlira Villegas Dávila; Rosa Bilat y Armando Bilat Ojeda; Juan Clemencio Hernández Bentancur y María Pernarena y o en la persona de sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, Y a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: Milton Wilman Cabrera Rodríguez y Silvana Mabel Ferreira González (Padrón 4415); Antonio Fructuoso Méndez Mesa y Rosita Berruti (Padrón 4401); titulares y/o sucesores de padrones 4459 y 4603. Nueva Helvecia, 10 de marzo de 2016. Dra. VIVIANA GALLETTO FARRO, Jueza de Paz.
Última Publicación
16) $ 17939 10/p 8514 Abr 19- May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

La Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos: "BORGES, VICENTE. PRESCRIPCIÓN ADQUSITIVA", IUE 225-532/2015, por Auto Nº 6560/2015 de fecha 27 de Agosto de 2015, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Isaac Tarrab, Raquel Samra y Liderman Borges tanto a título universal como singular y sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derecho sobre los padrones Nº 2081, 2082, 2083, 2084 y 1889 de la localidad catastral de Nueva Helvecia, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de NOVENTA DIAS.-
Rosario, 16 de Noviembre de 2015.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
16) $ 8280 10/p 9711 May 02- May 13

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, Dra Alma Susana Mattos, en autos caratulados "PAISAL CISNERO, Eduardo y VIERA BARCELO, María - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 251-172/2014. Se hace saber que se presentó Eduardo Alberto Paisal Cisnero y María Cristina Viera Barceló, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los bienes padrones Nº 720 y 1483 urbanos, localidad catastral Sarandí del Yi, sitos en Manzana 102 de Sarandí del Yí. Padrón 720: Superficie 736 metros cuadrados, en figura regular de 20 metros de ancho. Al sur-este frente a calle Elías Regules Al nor-oeste con padrón 1483 y padrón 3867. Por 36.80 metros de largo, lindando al sur-oeste con padrón 721 y al nor-este con padrón 3868. Padrón 1483: Superficie 925 metros cuadrados en figura regular de 18,50 metros de ancho. Al nor-este linda con padrón 3867 y al sur-oeste frente a calle Carlos Alvariza, por 50 metros de largo que linda al sur- este con padrón 720 y 721 y al nor-oeste con padrones 719, 723 y 722, según plano del Agrimensor Horacio Corvo Sugo, del 4 de abril de 2011, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7582 el 12 de abril de 2012. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares de los padrones 720 y 1483, y a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales, se realizan las presentes publicaciones. Sarandí del Yí, dieciocho de Marzo de 2016. Dra Alma Susana Mattos. Juez de Paz.
16) $ 20699 10/p 9214 Abr 26- May 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BOVIO CASAVIEJA, Eduardo - PRESCRIPCION ADQUISIT DE VEHICULO AUTOMOTOR." IUE. 243-227/2012, se hace saber que en este Juzgado se presentó Eduardo Bovio Casavieja, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre la camioneta marca HYUNDAI, modelo H 100 GRAND SALOON, padrón 2776401, matrícula QAB 1364 de la Intendencia Departamental de Durazno.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a TERCOR S.R.L. o sus representantes legales y a todos los que se consideren con derecho al vehículo a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 16 de febrero de 2016. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9660 10/p 9217 Abr 26- May 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "ARRUA RONDAN, Rosicler y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-774/2015, se hace saber que en este Juzgado se presentaron: Rosicler, Alejandro Fabián, Wilson Darío y Alvaro Gustavo Arrúa Rondán promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Rural Nº 5958, sito en la 1ª. Sección Catastral Durazno, Paraje Batoví, que según plano de mensura del Ing Agrimensor Horacio Corvo Sugo de junio de 2015, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 385 el día 07 de octubre de 2015, consta de un área de 5 Has 6889 m2 y su deslinde es el siguiente: Al Noroeste, 475 m 30 cm con Padrón Nº 11622; al Noreste 179 m 90 cm con Padron 6280, al Sureste 397 m 60 cm con camino vecinal y al Suroeste 47 m 10 cm, con el padrón Nº 3549. En consecuencia se cita,

llama y emplaza a los últimos titulares Esteban Gregorio, Fermina Luisa, Inocencio, Justo Tomas, Angel, Isabelino y Gervasio Ramón así como a Emetria Moreira y/o a sus sucesores a cualquier título, a linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Durazno, 2 de Marzo de 2016. Dra. Xenia Pedrozo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 17939 10/p 8602 Abr 20- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: LEMA CAZENEUVE, Graciela C/ SUCESORES (Desconocidos) de ULTIMO TITULO (Desconocidos) y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 243-738/2014 según providencia Nº 6599/2015 de fecha 18/11/2015, SE CITA y EMPLAZA a los Sucesores desconocidos del último titular del padrón urbano Nº 211, sito en zona urbana, localidad catastral Durazno, manzana catastral Nº 69, y a los Sucesores de Asdrúbal e Italo CORBO TRINDADE, Asdrúbal Antonio, CORBO MAZZIOTTI, Alvaro Rafael, Félix Juan, Gustavo Angel, Marina Estrella, VERGARA CORBO y Rossana Claudia, CORBO PONS y a los Sucesores de Héctor CASTELLANOS, Evaristo Nelson LEMA CAZENEUVE, María del Carmen BERRO MACHADO, Inaquel, CARDOZO PIÑERO o sus Sucesores (desconocidos9, Angélica Raquel CASTAÑO CARDOZO, Mario Ruben CASTAÑO CARDOZO, Raúl Ernesto y Eduardo LEMA CAZENEUVE, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 19/02/2016.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 12419 10/p 9261 Abr 27- May 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ECHEVERRÍA, José Manuel y TORRES, Cecilia - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - F/ 260-121/2014"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: A.- todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble PADRÓN No. 874, ubicado en la lera. Sección Judicial de la Localidad Catastral de Florida, zona urbana, Manzana No. 61.- B.- los herederos y/ o sucesores a cualquier título de Servando Francisco ECHEVERRÍA, Corina CUESTAS, Servando Valentín ECHEVERRÍA, María Josefina OLALQUIAGA y Martín ECHEVERRÍA OLALQUIAGA.- C.- los últimos titulares del inmueble PADRÓN No. 874; y a los linderos: Cooperativa Odontológica de Florida (CODEF), propietario del inmueble empadronado con el No. 873 (Dr. Luis Alberto de Herrera lindero al No. 579); Intendencia Departamental de Florida, titular del inmueble PADRÓN No. 856 (con frente a la calle de Herrera - Terminal de Ómnibus); Elsa Gongorra, María Lía Alzati, Marco Alzati y María Cecilia Alzati, titulares del PADRÓN No. 865 (Ituzaingó No. 578), y César Adolfo Falcón y María Raquel de Vicent Jover, titulares del PADRÓN No. 857 (Batlle y Ordóñez No. 577); -para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, marzo 10 de 2016.- Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 16559 10/p 8443 Abr 19- May 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, dictada en autos: "VÁZQUEZ, Luvy. PRESCRIPCIÓN", IUE 298-138/2015, y según providencia Nº 2009 de 23/11/2015, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares: Joaquina Adorno, y/o a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 3398, 5a Sección de Maldonado, localidad catastral Playa Hermosa, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez y Leonel Lema, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1919 el 4 de agosto de 1959, señalado como solar 3 de la manzana 65, se compone de una superficie de 430 metros cuadrados. Cítese específicamente a los propietarios de los inmuebles linderos y/o a sus sucesores a cualquier título: padrón 3399, Ariel Gustavo ALANIZ FERRO; padrón 3418, José BARBOZA SIO Y María Rosario IGLESIAS SÁNCHEZ; y padrón 3397, Luvy Elvira VÁZQUEZ MONTERO; bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Piriápolis, 4 de febrero de 2016.- Dra. PAULA MARCH, Juez de Paz.
16) $ 13799 10/p 9655 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, LIDIA - BAN ALFONSO, PEDRO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. FA. 299-59/2014", se hace saber que con fecha 29.9.2015 se presentan ante esta Sede los Sres. Lidia Rodríguez y Pedro Ban Alfonso iniciando Prescripción Treintenaria respecto al padrón Nº 1.018, ubicado en la manzana catastral 67, zona urbana, de la localidad catastral La Juanita, antes séptima sección judicial del departamento de Maldonado, antes padrón en mayor área 11.798, que según plano del Agr. Carlos A Rodríguez de junio de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 18.2.1970, con el Nº 5.526, señaldo como Solar 40, manzana 67, componiéndose de una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros setenta y cinco decímetros (463 mts. 75 dms) y se delinda de la siguiente manera: al Sur 15 metros 25 centímetros de frente a calle de 17 metros número uno, actualmente denominada América Latina; al Oeste 30 metros lindando con el solar 41; al Norte 15 metros 667 milímetros lindando con el solar 15; y al Este 30 metros lindando con el solar 39. En consecuencia de cita, llama y emplaza a los últimos titulares de dicho padrón SRES. HECTOR OSVALDO MARIANI y JOSE NICOLAS LABUR, y a los linderos: SR. CARLOS FERNANDEZ GARCIA y MARIA GALEANO, titulares del padrón Nº 1.019 y OSVALDO MAGALLANES y MARIA ELSA MAIDANA, titulares del padrón Nº 993; a estar a derecho en estos autos, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 1 de diciembre de 2015. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 20699 10/p 9356 Abr 27- May 10

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: El suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados: "HERRERA CAUBARRERE, Alberto - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 351-24/2013, según providencia Nº 1563/2015, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todas las personas, incluyéndose a sus respectivos cónyuges, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, que se consideren con derecho o interés a título singular o universal, sobre el inmueble y sus linderos cuya Prescripción Adquisitiva Treintenaria se solicita, Padrón Nº 63.103 manzana 5 solar 53, ubicado en la 7ª sección judicial y 10ª catastral del departamento de Rocha, Balneario San Antonio, el cual según plano de mensura del Agrimensor Lumber Corradi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha con el Nº 694 el 3 de agosto de 2012, y el antecedente relacionado del Agrimensor Raúl Carlos Borsari, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el número 218 el 4 de julio de 1946, tiene una superficie de 420 metros cuadrados y se deslinda: al Noroeste 20 metros de frente a la calle Diagonal Montevideo; al Este 21 metros lindando con solar 52; al Sur 20 metros lindando con padrón Nº 64.491, y al Suroeste 21 metros

lindando con padrón Nº 64.491, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo arriba mencionado, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
La Paloma, diecisiete de febrero de dos mil dieciséis. Dr. Andrés Hernández Ferreiro, Juez de Paz.
16) $ 17939 10/p 8580 Abr 20- May 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "CRUZ GOMES MELITON PASCASIO y OTRA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" en ficha IUE 357-227/2015 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 3088, manzana catastral 219, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Rodolfo Margall inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 732 el 16 de junio de dos mil quince y consta de una superficie de 385 metros cuadrados con 16 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 38 metros con 55. centímetros lindando con padrón 3089; AL ESTE: 9 metros con 90 centímetros de frente a calle José German Amorin; AL OESTE: 9 metros con 81 centímetros lindando con el padron 3084; AL SUR: 38 metros 62 centimetros lindando con el padrón 3087. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones, especialemte a los SRES. PEDRO BRISPE, ANICETA COR0NEL, ALBERTO ISMAEL CORBO, JUAN ALMEIDA PINTOS Y HAYDEE MUÑOZ. Salto 25 de febrero de dos mil catorce. Dra. Grecia Gonzalvez Soto Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno (subrogante).
16) $ 17939 10/p 9337 Abr 27- May 10

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "RITA ISABEL GASCO CASABOU. PRESCRIPCION ADQ. TREINTENARIA. 507-666/2015", se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede la Sra. RITA ISABEL GASCO CASABOU, C.I. 2,891,345-5, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al Padrón Nº 4977, de la ciudad de San José de Mayo, localidad San José de Mayo, Huerto 130, departamento de San José, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Gustavo Cornellius, de fecha 23 de Octubre de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de San José, con el Nº 652 y consta de un área de 110 metros, 38 decímetros cuadrados y linda al Noroeste en 10 metros 06 centímetros de frente a calle Instrucciones puerta número 794, entre Di Martino y Charrúa, distando su punto medio 33 metros 79 centímetros a esquina con la primera, al Noreste, en 11 metros con parte del padrón 3342, al Sureste, en 10 metros, 01 centímetros con parte del padrón 3341 y al Suroeste, en 11 metros, con el padrón 5941. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial al último titular Ángel Heber Fassani Cabrera y Marianela Pérez Fassani, como a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 7 de Abril de 2016. Dr. GASPAR ARDAO AMORIN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 19319 10/p 9475 Abr 28- May 11

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "JOSE MANUEL TURCONI Y ALBA EULALIA ARIOLA BARCELO. PRESCRIPCION TREINTENARIA. 507-9/2016", se hace saber que se han presentado ante ésta Sede los Sres JOSE MANUEL TURCONI C.I. 3.346,027-9 y ALBA EULALIA ARIOLA BARCELO C.I. 3.965.439-1, iniciando acción de Prescripción Treintenaria respecto a los inmuebles padrones 4159 y 6639 ubicados en la localidad catastral San José de Mayo, indicados como solares 25 y 26 respectivamente en el plano del Agrimensor Luis Segundo, de Mayo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 1º de Julio de 1927 y Oficina Delegada de San José, Dirección Nacional de Catastro, con los números 719 el 23 de Setiembre de 2015 y 722 el 24 de Setiembre de 2015. El padrón 4159 consta de un área de 228 metros y 70 dm y linda por el norte en 9.66 mts de frente a calle España, por el oeste, en 23.60 mts con padrón 4158, por el sur, en 9.66 mts con el padrón 4170, y por el este en 23.75 mts, con el padrón 6639. Mientras que el padrón 6639 consta de un área de 225 mts y 50 dm y se deslinda al norte 9.26 mts de frente a calle España, al oeste 23.75 mts con padrón 4159, al sur 9.66 mts con padrón 4170 y al este 23.92 mts con el padrón 4160. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial al último titular María Melania Cabrera, como a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 17 de Marzo de 2016. Dr. Gaspar Ardao Amorin, Juez de Paz Dptal. San José.
16) $ 23459 10/p 8718 Abr 21- May 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "JAUREGUY GUERRA, NIEVES CRISTINA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-232/2014", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 118 de fecha 15/02/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares registrales: Adalberto Aroldo Jaureguy Molina, Nieves Margot Guerra Núñez y Daniel Jaureguy Guerra; y/o sus sucesores a cualquier título así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 91 zona urbana de la localidad catastral Libertad Departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 642 el día 26/08/2014, el mismo consta de una superficie de novecientos veinte metros, veinte decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 21 metros 40 centímetros de frente a calle San José; al noroeste 43 metros lindando con padrón 1084; al noreste 21 metros 40 centímetros lindando con los padrones 87 y parte del padrón 88 y al sureste 43 metros lindando con padrón 90.
Asimismo se emplaza a los últimos titulares de los padrones linderos: Nº 88 Antonia Andrade y Nº 90, el cual no registra información y/o sucesores a cualquier título. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 18 de febrero de 2016.- Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.
16) $ 19319 10/p 8851 Abr 22- May 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "TABÁREZ LARROSA, Jacqueline. Prescripción Adquisitiva. IUE. 409-119/2014". Promovida la acción en el bien inmueble que se relacionará: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, a los linderos y propitarios de parte del Padrón Nº 634 de la manzana 96 a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones; Parte del Padrón Nº 634 de la manzana 96 de la Sección Catastral San Gregorio de Polanco, Departamento de Tacuarembó, con una superficie total de 537 metros 95 dmc. Según plano del Agrimensor Marcos Alonso, inscripto en la Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 482, el 22 de agosto de 2013. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende

el presente a nueve días del mes de diciembre de dos mil quince.- MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 13799 10/p 8412 Abr 19- May 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de TREINTA Y TRES, en autos: "LATEULADE MULLIN, Richard. DEMANDA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DEL PADRON Nº 60" IUE 418-7/2014.
Se hace saber que en esta Sede se ha presentado Richard LATEULADE MULLIN, C.I Nº 3.075.650-2, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón Nº 60, ubicado en esta villa y sección, solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden, sito en manzana 13 de la localidad Catastral de Cerro Chato, sexta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, según plano del Agrimensor José Américo Laurido de setiembre de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de noviembre de 1926 con el Nº 98 y del Agrimensor Guillermo Mullin Wenzel de fecha mayo de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Treinta y Tres con el Nº 314 el día 30 de setiembre de 2013 al solo efecto de ser presentado en Juicio de Prescripción (art. 16- decreto 318/95)
El mismo se compone de un área total según mensura de mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados con 01 decímetros cuadrados (1440 m2 01 dm2) y se deslinda de la siguiente forma: 41 96 metro de frente al Norte a calle Río Branco y 34,27 metros de frente también al Oeste a la calle Saenz Peña por ser esquina; 34,14 metros al Este lindando con el padrón número 1136 y 42,20 metros al Este lindando con el padrón número 1136 y 42,20 metros al Sur lindando con parte del padrón número 61.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Visitación Ramallo Pereyra con domicilio en la calle Saenz Peña sin número (vivienda de Mevir I) pegada al terreno baldío objeto del presente juicio. Isolina Rolán de Risso propietaria del padrón Nº 60, en mayor área) y/o sus sucesores y Nelly Ruth Machado, así Como todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezca a deducirlo en el término mencionado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos trámites. Robert OTERO RODRIGUEZ. JUEZ DE PAZ.

16) $ 26219 10/p 8771 Abr 21- May 04



Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Héctor Hugo Calvin Frioni, solicita la inscripción de las obras tituladas: "LOS LIBROS QUIETOS- Segunda Edición", (poesías didácticas), de las cuales se declara autor.
Montevideo, 28 de abril de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 144 1/p 9583 May 02- May 02

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASPIRANTES A SOCIO:

Luis Dos Santos Ferreira -"ZOMBIE" Canción
Luis Ignacio Bonasso y Nicolás Langwagen - "VAMOS A BAILAR" - Canción
Andrés Adinolfi - "ABYSSAL"- Canción
Andrés Adinolfi - "OUBLIETTE" - Canción
Iris Melo - "ADORANDO A DIOS" - Álbum musical
Pedro Daniel Guevara - "LO DIGO EN SERIO" - Álbum musical
Melina Gorzyczanski y Paula Lieberman - "Y VIVIERON FELICES SIN COMER PERDICES" - Obra de teatro.
Ariel Nuñez Pumar - "ELIZABETH DOS" - Álbum de poemas.
Montevideo, 26 de abril de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 360 1/p 9553 May 02- May 02

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "FOTO MARTIN S.A. - CONCURSO LEY Nº 18387" IUE: 2-12550/2016 se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1027/2016 del 16/04/2016, se decreto el CONCURSO VOLUNTARIO de FOTO MARTIN S.A., con domicilio en Avenida del Libertador 1490, RUT 210202970019. Se limitó la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por el art. 45 inc. 2 de la ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Interventor a RUEDA, ABADIE, PEREYRA ASOCIADOS. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 20 de octubre de 2016 a las 14:30 horas en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Las presentes publicaciones tendrán el carácter de crédito de la masa.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres copias de un mismo tenor, que sello, y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dieciséis. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 9472 Abr 29- May 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos: "SARRÁN, IGNACIO. CONCURSO VOLUNTARIO. I.U.E: 290-255/2014", por providencia Nº 862/2016 de fecha 01/04/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los acreedores a comparecer a la realización de la Junta de Acreedores para el próximo día 20 de Julio a las 16.00 horas.
Téngase presente que se ha presentado el informe previsto por el art. 123 de la Ley Nº 18.387, el que permanecerá de manifiesto a disposición de los acreedores (art. 124 de la referida norma).
A los efectos legales se realizaran las presentes publicaciones cuyo costo tendrá la calidad de crédito de la masa.
MALDONADO, 06 DE ABRIL DE 2016.- Esc. Lilián Corbo, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 10/p 8441 Abr 19- May 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Por disposición número 1140/2016 de fecha 26 de abril de 2016 dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de Segundo Turno, en autos caratulados "BANFI, HUMBERTO Y OTROS C/ VANDREL LTDA. CONCURSO LEY 18387". (IUE 2-38504/2015), se declaró la apertura del concurso necesario de VANDREL LTDA. (RUT 170076580013), y domicilio en Calle 25 de Agosto Nro. 864, Ciudad de Libertad, Departamento de San José, suspendiéndose la legitimación para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose Síndico al Dr. Francisco Cobas (domiciliado en Av. Libertador 1680 Piso

3 Mtveo. (Tel 29013020/099204700), quien sustituirá a los administradores de la sociedad. Se fijó fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 11 de octubre de 2016 a la hora 14:00, en la Sede de este Juzgado. Se hace saber a todos los acreedores que tienen un plazo de 60 días para solicitar la verificación de sus créditos bajo apercibimiento de no poder ejercitar sus derechos crediticios y a todos los terceros que los pagos realizados al deudor después de esta publicación no tendrán efecto liberatorio (Art. 46 Num. 4 Ley 18387). A los efectos legales se hacen estas publicaciones sin costo (Art. 28 Ley 18572). Libertad veintiséis días del mes de abril de dos mil dieciséis. Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.

18) (Sin Costo) 3/p 9407 Abr 29- May 03

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, en los autos caratulados: "BERCIANOS BULA, MAURO y OTRO - Rectificación de Partida - Ficha: 2-55048/2015", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JESUS BERCIANOS PEREZ del CASTILLO, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil el día 7/12/2012 en la Oficina Nº 2, Acta Nº A-1892, en el sentido que donde figura: "JIMENA MARIA PEREZ DEL CASTILLO GAMINARA", debe decir: "JIMENA MARIA PEREZ del CASTILLO GAMINARA", por así corresponder.-
Montevideo, 15 de ABRIL de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 9474 Abr 28- May 11

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "DA SILVA ESTEVES, MARIA DEL ROSARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-5373/2016", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO DA SILVA nacida el 27/10/1963 e inscripta el 28/10/1963 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, de Tacuarembó, Acta Nº 941, rectificada el 3/10/1979, en el sentido que donde dice en el texto "ESTEVEZ" debe decir "ESTEVES", por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 4 de ABRIL de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 8844 Abr 22- May 12

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "DIEZ BRANDOU, SANDRA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-6534/2016", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de defunción de NYBIA MIRIAM ANELICA BRANDOU PUNTILIANI fallecida el 25/6/2011 e inscripta el 4/7/2011 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2, de Montevideo, Acta Nº 997, en el sentido que donde dice en el texto "de estado civil casada" debe decir "de estado civil soltera", por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 1 de ABRIL de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 8252 Abr 15- May 06

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CABRERA MENDEZ, KYDIA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-4240/2016", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION del partida de defunción de EUSTAQUIO RICIERE CABRERA AYZAGUER fallecido el 14/11/2011 e inscripto el 23/11/2011 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, de Soriano, Acta Nº 420 en el sentido que donde dice en el texto "SOLTERO" debe decir "CASADO", por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430). Montevideo, 28 de MARZO de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 7543 Abr 11- May 02

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ PEREIRA, JUAN - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-10820/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JUAN CARLOS FERNÁNDEZ PEREIRA, inscripta el 16/9/1969 en la Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta Nº 347, en el sentido que donde dice "PEREYRA" debe decir "PEREIRA", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de abril de dos mil dieciséis. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 9001 Abr 25- May 06

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "DIAZ GONZALEZ, GLADYS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-7409/2016, la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 1738/2016 de fecha 19 de abril de 2016 se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de partida: de defunción de LUIS DIAZ ARBELO, fallecido en Montevideo el día 21 de enero de 1996 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 114, en el sentido que donde dice "VIUDO", debe decir "DIVORCIADO", por asi corresponder. Montevideo, 21 de abril de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 9415 Abr 28- May 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "PÉREZ REYES, JOANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-56366/2015" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MELANIE LUANA LÓPEZ REYES, inscripta el dia 31/10/2006 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12º Sección del Dpto. De Montevideo, Acta Nº 1238 en el sentido que donde dice al texto "LOPEZ" debe decir "PEREZ" y la partida de NACIMIENTO de ALEXANDER NAHUEL REYES LOPEZ, inscripta el dia 25/11/2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12º Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1203 o 1205 en el sentido que donde dice al texto "REYES" debe decir "PÉREZ" y donde dice "LÓPEZ" debe decir "REYES" por así corresponder.-
Montevideo, 19 de Febrero de 2016.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho UDELAR, CENTRO MOREL.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 8215 Abr 19- May 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º turno, se hace saber que en autos caratulados: "PETROCELLI VOLPE, ORLANDO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, Expediente Nº 2-7481/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Miguel Angel Petrocelli Ponce; Acta Nº 2 de fecha dos de enero de 2015 -inscripta en la Oficina de Estado Civil de la tercera Sección del departamento de San José- en el sentido de establecer en el texto donde dice "viudo" debe decir "casado en segundas nupcias" por así corresponder.
Montevideo, catorce de abril de dos mil dieciséis. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 9669 May 02- May 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CUESTAS DIAZ, MIRYAM", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-4739/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Matrimonio in extremis entre MIRYAM ANDREA CUESTAS DIAZ Y OSCAR RAUL BLOES AVIOTTI, celebrado el día 13 de marzo de 2015 e inscripto el mismo día ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del

Departamento de Montevideo, Acta Nº A-89, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "Y MIRYAM ANDREA CUESTAS DIAZ, cédula de identidad 18070803, nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, nacida el nueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro" deberá decir "Y MIRYAM ANDREA CUESTAS DIAZ, cédula de identidad 44488668, nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, nacida el nueve de enero de mil novecientos ochenta", por así corresponder.
Montevideo, veintiocho de marzo de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 9127 Abr 26- May 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ALMADA COLLAZO, ANA Rectificación de Partida IUE 2-43931/2014, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Ana Virginia ALMADA COLLAZO, nacida el 10.03.1977, inscripto el 17.03.1977 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 1 del depto. de Montevideo, acta Nº 640, en donde dice "COLLAZO" debe decir "COLLAZZO", por así corresponder;
Montevideo, 16 de octubre del 2014 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 9392 Abr 28- May 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23to. Turno, en autos caratulados "QUINTANA, LEONARDO y otro - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-47017/2015, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:
DEFUNCION: ACTA Nº A-967 de fecha veintiséis de mayo de dos mil quince de la Oficina Nº 1º del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida, "CASADA" debe decir "SOLTERA", por así corresponder.-
Montevideo, treinta de octubre de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 8841 Abr 22- May 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "MATTEO GELKI, RICARDO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.", IUE: 2-2809/2016, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 617/2016, de fecha 25/02/2016, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: RICARDO MATTEO GELKI, nacido el 05/05/1952, Acta labrada el día 12/05/1952, Nº 33, ante el Oficial de Estado Civil de la 3ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa Rosa Gelki", debe decir: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa Rosa Gelpi", y en donde dice: "que es nieto...por línea materna de Eloy Gelki", debe decir: "que es nieto...por línea materna de Eloy Gelpi", por así corresponder.
Montevideo, 29 de Febrero de dos mil diceséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 8427 Abr 19- May 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "DUARTE, LIDIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-11415/2016, por resolución Nº 1085/2016 de fecha 8 de Abril de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre MARTHA LIDIA DUARTE y ESTEBAN RAÚL PASELLI, registrada con el Nº 30 el 15/02/1961, por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adjunta sección del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "PASELI" debe decir "PASELLI" por así corresponder.
Montevideo, catorce de abril de dos mil dieciséis. Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9540 Abr 29- May 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "FLEITAS CORREA, SHIRLEY ALEXANDRA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-240/2015, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: WILLIAM DARIO RODRIGUEZ GALLO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "WILLIAM DARIO RODRIGUEZ GALLO" deberá decir "WILLIAM DARIO RODRIGUEZ FLEITAS", por así corresponder. Asimismo se solicitó la rectificación de partida de Matrimonio de: SHIRLEY ALEXANDRA GALLO CORREA, en el sentido de que el todos los lugares donde dice "SHIRLEY ALEXANDRA GALLO CORREA", deberá decir "SHIRLEY ALEXANDRA FLEITAS CORREA", por ser lo correcto.
Pando, 5 de Octubre de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9175 Abr 26- May 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "FARIAS APARICIO, ANA DANIELA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-57/2016, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARD GAHEL nacido el día 12 de Octubre de 2015 en la 1era. sección de Cerro Largo acta Nº 1226 en el sentido que donde surge que es hijo "NATURAL" de Ana Daniela Farias Aparicio deberá decir que es hijo "LEGITIMO" de ANA DANIELA FARIAS APARICIO y de SANDRO MARCEL OLIVERA, por asi corresponder.-
Rio Branco, 28 de Marzo de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9130 Abr 26- May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: "RIVAS, ANA. RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE: 225-1165/2015, por decreto No. 512/2016 de fecha 16/02/2016, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Ana Karina RIVAS TERRAGONA iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCION de: RUBEN ARIEL RIVAS en el sentido que en donde dice: "soltero" debe decir "casado" por así corresponder.-
Rosario, 25 de Febrero de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 9011 Abr 25- May 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "DECCIA SANCHEZ, MARIA ROSA. Rectificación de Partida." IUE 254-94/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE DEFUNCION Nº26 expedida el 16/02/2004 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; DONDE DICE que falleció siendo de estado "viuda", DEBE DECIR que falleció siendo de estado "soltera" por así corresponder.
Trinidad, 13 de Abril de 2016. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 8819 Abr 22- May 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados:

"FERNANDEZ; MIGUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-205/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de GREGORIA MAXIMILIANA FERNANDEZ, extendida el 14.02.2007 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 121, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nacida en Paysandú, el doce de marzo 2007" debe decir: "nacida en Paysandú, el doce de marzo 1930" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 21 de abril de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 9427 Abr 28- May 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GALLARDO SOSA, NATALIA MICAELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 501-851/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de NACIMIENTO de ANA BELEN FERREIRA GALLARDO, extendida el 19/11/1999 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 2169, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "que es hija natural de Natalia Micaela Sosa", debe decir: "que es hija natural de Natalia Micaela Gallardo", por ser lo correcto, y en el margen del acta donde dice: "y por Doña Natalia Micaela Sosa" debe decir: "y por Doña Natalia Micaela Gallardo", por ser lo correcto; II) de NACIMIENTO de BRAIAN ARIEL DE FREITAS GALLARDO, extendida el 23/12/2002 en la 4º Sección del departamento de Río Negro, Acta Nº 422, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "que es hijo natural de Natalia Micaela Sosa", debe decir "que es hijo natural de Natalia Micaela Gallardo", por ser lo correcto, y en el margen del acta donde dice "de Freitas Sosa Braian Ariel", debe decir "de Freitas Gallardo, Braian Ariel", por ser lo correcto.- Paysandú, 24 de diciembre de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 8815 Abr 22- May 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CORREA, KATHERINE ALEXANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-324/2015 se hace saber que por decreto Nº 312/2016, de fecha 23 de febrero de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a la niña AYLEEN SELENE OLIVERA CORREA, nacida el día diecinueve de diciembre de dos mil trece, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha el día veintiseis de diciembre de dos mil trece, ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 167 en el sentido que donde dice en el cuerpo y al margen de la misma "ALYLEEN", debe decir "AYLEÉN" por así corresponder.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 29 de Febrero de 2016.-

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 8679 Abr 21- May 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GIRALDEZ BONE, IRENE CRISTINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 448-51/2015 se hace saber que por decreto Nº 2369/2015, de fecha 2 de Octubre de 2015, se solicitó ante ésta Sede la rectificación de la partida de defunción correspondiente al Sr. PROBO ANACLETO SILVA CABRERA el cual falleció en la ciudad de Chuy - Depto. de Rocha el día 24/1/2015, habiéndose inscripto el día 30/1/2015 ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha con Sede en la ciudad de Chuy, Acta Nº 9, en el sentido que donde dice: "de estado civil divorciado", debe decir "de estado civil soltero", por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por término de NOVENTA (90) días, a todos los interesados a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.

Chuy, 13 de Octubre de 2015.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 8676 Abr 21- May 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er.. Turno en autos caratulados: "NAVARRO GALEAN ABELARDO GUZMAN" IUE 371-36/2016 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de ACTA 586 de fecha 24-06-1977, en el sentido que dónde dice "ABELARDO GUZMAN NAVARRO GALEAN" debe decir "ABELARDO GUZMAN NAVARRO GALEANO", por así corresponder.

SAN JOSÉ, 6 ABR. 2016 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 8462 Abr 19- May 02

Remates

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS





Área Administración General
División Gestión de Recursos
Departamento Financiero - Contable

EDICTO: Se hace saber que el día 05 de Mayo del año 2016 a la hora 10.00, se procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor en el local de la firma Rematadora Luis Brum, sito en la calle, Humberto I 4078, Montevideo: se trata de ropa, un vehículo Marca Fiat, Modelo Tipo el vehículo se encuentra en regular estado, todo declarado en abandono.- Exhibición los días; lunes 2, martes 3 y miércoles 4 de mayo del corriente año en el horario de 10.00 a 17.00 horas.- Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de la aceptación de su oferta el 30% como garantía, más la comisión del Rematador del 12% más impuestos, en efectivo.- II) El saldo podrá abonarse hasta 48 horas después del remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre la suma abonada a cuenta del artículo rematado.- Cr. ENRIQUE CANON, Director Nacional de Aduanas.

Única Publicación

20) $ 1716 1/p 9677 May 02- May 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c/ JACOBSON CASSAMAGNAGHI KARIN" -Ejecución Hipotecaria- Ficha: 2- 9009/2013, se

hace saber que el próximo 12 DE MAYO DEL 2016 a partir de las 16:30 horas en el local de la calle Av. Uruguay 826 (ANRTyCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: SOLAR DE TERRENO CON LAS CONSTRUCCIONES y mejoras que le acceden sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, antes 10ª Sección Judicial, zona urbana, PADRÓN Nº 189.242 (antes en mayor área con el nº 105.686), que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Julio Baumgartner, de junio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 26 de agosto de 1950 con el nº 22.927, se individualiza con la letra "B" y consta de una superficie de 368 metros que se deslindan así: 7 metros 36 centímetros al Este a la calle Lapuente, estando señalada su puerta con el nº 2321, distando el punto medio de dicho frente 110 metros de la esquina que forma con la calle Fedra, 50 metros al Sur lindando con padrón nº 105.687; 7 metros 36 centímetros al Oeste lindando con el padrón nº 105.701 y 50 metros al Norte confinando con la fracción "A" del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. Y deberá constituir domicilio en el radio de la Sede. 2º) Que será de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior escritura. 3º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubieran en ella. 4º) Que solo se podrá descontar del precio de remate la deuda que existiera en el bien por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria generados hasta la fecha de la subasta. 5º) Que el plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni la semana de turismo. 6º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos al rematador; o sea el 1,22% del precio total de remate. 7º) Que en la Sede hay depositada titulación original del bien cuya ejecución se pretende por lo que el remate del mismo se efectuará en las condiciones que resulten del expediente, de los títulos y certificados registrales presentados oportunamente por el ejecutante en autos los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados. Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 15 de abril del 2016. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4004 1/p 9697 May 02- May 02

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados ISABEL RITA, ARIETA BARRIOS c/ RODRIGUEZ, SILVIA ETHEL. Ejecución de Sentencia I.U.E. 79-13/2010. Se hace saber que el próximo 12 de mayo de 2016, a las 15 horas en el local de Lima 1368-70, el Rematador Elbio Di Giovanni matr. 3843, R.U.T. 211396040010 sacará a Pública Subasta en dólares americanos y al mejor postor, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede el siguiente bien: los derechos de promitente comprador respecto de la unidad de propiedad horizontal empadronada con el numero 1074/002 que forma parte del edificio construido sobre el terreno empadronado con el Nº 1074 sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ever Yoisity Jover de febrero de 1974 cotejado e inscripto en la Dir. Gral. de Catastro, con el Nº 74080 el 13/03/1974 se compone de una superficie de 146 m. y 17 dcm, con 5 m 8 cm. de frente al Oeste de la calle Tacuarembó entre las calles Constituyente y Guayabo distando el punto medio de dicho frente 22 m. 13 cm. de la esquina con la calle Constituyente y 50 m. 85 cm. de la esquina con la calle Guayabo (puertas de entrada Nº 1364 y Nº 1366. La unidad 002 se ubica en Planta Baja a cota más 40 cm, padrón individual 1074/002, superficie 44 m. 55 dcm. Le corresponde el uso exclusivo de los patios B y C (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) se carece de títulos originales y se desconoce la existencia de deuda de gastos comunes. 2) El mejor postor deberá abonar el 30% de seña de la oferta en el momento de serle aceptada, más I.V.A e Impuestos que son de su cargo. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de contrato de arrendamiento vigente. 4) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador de 3.66% en el acto y en efectivo, así como los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo. 5) Se podrán descontar del saldo de precio los impuestos de Primaria y contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1.22%, así como los gastos originados para la preparación de la subasta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo 28 abril de 2016. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3003 1/p 9696 May 02- May 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictado en autos caratulados "FERNANDEZ, Muriel C/ SANTESTEVAN, Daniel - Incidente de Liquidación de Sentencia", Ficha 180-342/2008 se hace saber que el día 24 de mayo de 2016 a las 15:00 horas en las puertas de este Juzgado - Av. Giannattasio Km. 23 - se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 19ª Sección (antes 7ª), zona urbana- suburbana, Localidad Catastral "Lomas de Solymar", hoy Ciudad de la Costa, empadronado con el No. 22.049 señalado con el No. 6 de la manzana 305 en el plano del Agr. Carlos Hughes de diciembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 11.067 el 4 de abril de 1961, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 2 de febrero de 1961, según el cual tiene una superficie de 736 metros 82 decímetros, que se deslinda así: con 17 metros 83 centímetros de frente al noroeste a Av. Italia - hoy Av. Giannattasio-; 42 metros con 41 centímetros al noreste lindando con solar 7; 17 metros 97 centímetros al sureste lindando con solar 26; y 40 metros 21 centímetros al suroeste lindando con solar 5, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que el mejor postor contara con un plazo de veinte (20) días corridos a los efectos de saldar el precio ofertado en la subasta, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de Turismo. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble a rematarse. 6) Que solo se podrá imputar al precio del remate la deuda existente de Impuesto de Primaria, Contribución Inmobiliaria, I.T.P. de parte vendedora e I.R.P.F. si correspondiere. 7) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria que según informe Municipal glosado en autos asciende a $ 146.017 por el período 1ª cuota del año 2007 a 2ª cuota del año 2014, de acuerdo a información expedida el 05/05/14, debiéndose sumar a este importe el período 3ª cuota de 2014 a 2ª cuota de 2016; y de Enseñanza Primaria que según informe de A.N.E.P. glosado en autos asciende a la suma de $ 7.746 por el período 1ª cuota de 2009 a 3ª de 2014, de acuerdo a información expedida el 09/03/14, debiéndose sumar a este importe el período 1ª cuota de 2015 a 2ª cuota de 2016. 8) Que se desconoce si el Gobierno Departamental hará uso de la opción que le confiere el art. 66 de la Ley 18.308, y una vez realizado el remate, el mejor postor deberá gestionar la Información correspondiente (derecho de preferencia). 9) Que de la cedula catastral informada y glosada a estos autos resulta que el bien no cumple con el art. 178 de la Ley 17.296 (caracterización urbana). 10) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de los títulos y antecedente dominiales, junto con la documentación, planos e información registral aportadas y del expediente, lo que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Av. Giannattasio Km. 23. Ciudad de la Costa, a los 19 días del mes de abril de 2016. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 48619 10/p 9695 May 02- May 13

Sociedades de Responsabilidad Limitada

CESION DE CUOTAS FERGIASAN SOCIEDAD AGRARIA LIMITADA

Contrato: 02.03.2016
Inscripción: 08.03.16 No. 4185
Cedentes: LABORAGRO LIMITADA (20 cuotas sociales)
Cesionarios: Fernando Eddie REPETTO TOMASSETTI (20 cuotas sociales).
Integración: Fernando Eddie REPETTO TOMASSETTI, Fernando BRUSCO PAYSSE, Gabriel Gerardo GIAMBRUNO MAROÑO, Javier SAN CRISTOBAL BRUSCO, Rafael Ignacio FERBER ARTAGAVEYTIA y LABORAGRO LIMITADA (titulares de 20, 15, 15, 10, 1 y 19 cuotas sociales respectivamente)
Administrador: Rafael Ignacio FERBER ARTAGAVEYTIA.

Única Publicación

22) $ 3464 1/p 9754 May 02- May 02

CATTLE S.R.L.

Fecha.: 15/04/2016
Inscripción: 6227- 28/04/2016
Cedentes: Fernando Bianchi y Denise Armand-Ugón (350 cuotas); Raquel Sonsol (300 cuotas)
Cesionario: Víctor Armand-Ugón (650 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 9753 May 02- May 02

TECHO Y TIERRA S.R.L.

Contrato: Montevideo, 31/03/2016
Inscripción: nº 5258 07/04/2016
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 300.000 (3.000 cuotas de $ 100 c/u).
Socios: Vicente Elso Ramón MASTROCOLA (1.500 cuotas equivalentes a $ 150.000) y Ana María MARTI (1.500 cuotas equivalentes a $ 150.000)
Administración y Representación.: Vicente Elso Ramón MASTROCOLA y Ana María MARTIactuarán de forma indistinta.
Objeto: El objeto social será: A) Propietaria, usuaria, arrendadora y/o arrendataria de inmuebles; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; C) Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general; D) Importaciones, exportaciones, venta, representaciones, distribuciones, comisiones, mandatos y consignaciones; E) Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles en la República Oriental del Uruguay y en el extranjero, respetando las prohibiciones legales que se hayan en vigencia; F) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; G) Explotación de marcas patentes y bienes incorporales análogos; H) Servicios de asesoramiento técnico. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

Única Publicación

22) $ 7794 1/p 9745 May 02- May 02

**Modificación de SRL
OPERIO SRL
Cesión de Cuota Social**

Cedente: Marcelo Alejandro Montivero Fernández
Cesionario: Guillermo Andres Fuica Roca
Sebastián Elio Cristaldo Arrarte
Se ceden 10 cuotas - 5 a cada socio de $ 1000.
19-02-16. Esc. Público.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 9738 May 02- May 02

**JBDOS Ltda.
Cesión de cuotas y modificación de administrador**

CONTRATO 18/05/2015
INSCRIPCION Nº 108018 27/07/2015
Modifica administrador: Matías de la SIERRA RIVERO
Cedente: María BONNET TAMBURINI (50 cuotas)
Cesionario: Matías de la SIERRA RIVERO (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 9736 May 02- May 02

QUEROL DESPACHANTES DE ADUANA LTDA

Socios: DANIEL FERNANDO, CARLOS RAFAEL, GUSTAVO WASHINGTON y JUAN PABLO QUEROL CAVANI (25 cuotas c/u)
Capital: $ 200.000
Objeto: Prestación de servicios en el área del comercio exterior y en las operaciones de importación, exportación, admisión temporaria, tránsito de mercaderías, zonas francas, puerto libre, aeropuerto libre, transporte internacional, seguros y servicios conexos, etc, etc.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: registro: 6005/2016
Fecha contrato: 21/04/2016
Administración: Cualquiera de los socios de forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 3464 1/p 9722 May 02- May 02

**ARLECCHINO SRL
Cesión/ Modificación**

Contrato: 18/4/2016
Inscripción: 6056, 26/04/2016
Cedente: ANTONIETTA GHILARDI
Cesionarios: ANTONIO BARCELLA FORNASIERO y FRANCESCA BARCELLA FORNASIERO (5 cuotas en común, proindiviso, partes iguales)
Modificación: Administración: ANTONIO BARCELLA FORNASIERO, FRANCESCA BARCELLA FORNASIERO, indistintamente.-
Plazo: 30 años prorrogables.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 9717 May 02- May 02

**ARLECCHINO SRL
Sucesion**

CRA: 14/4/2016
Insc. No. 5757 - 15/4/2016
Socio fallecido: ANGELO BARCELLA GHILARDI
Herederos y nuevos socios: ANTONIO BARCELLA FORNASIERO, y FRANCESCA BARCELLA FORNASIERO (45 CUOTAS en común, proindiviso y por partes iguales).

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 9716 May 02- May 02

COMUNICACIONES DE LA COSTA SRL.

Contrato: 06/12/2012
Inscripción: 31195, 18/03/2013
SOCIOS: Gabriela y Martín Julián PINTOS BARU (50 cuotas c/u)
Domicilio: Parque Solymar, Canelones.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Martín Julián PINTOS.
Capital: $ 100.000
Objeto: Producción periodística y publicitaria en áreas de prensa, comunicación y eventos tanto radiales, televisivos, gráficos como digitales, prestación de todo tipo de servicios similares con fines periodísticos. Industrializar, comercializar, importar, exportar, en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros toda clase de mercaderías, bienes y servicios, aceptar u otorgar representaciones, comisiones, ser concesionarios o agentes de fabricantes, productores o comerciantes.

Única Publicación

22) $ 4330 1/p 9715 May 02- May 02

**LINARA S.R.L.
CESION CUOTAS/ MODIFICACION**

CONTRATO: 04/02/2016.
INSCRIPCION: 3946/02.03.2016.
CEDENTES:
ROBERTO EDUARDO ROSSI AMOROS (36),
OSCAR FREDDY FURQUE CABRERA (36),
DANIEL OMAR SILVA GONZALEZ (36).
CESIONARIOS:
FRANCISCO GUSTAVO CLEMENTE ROMAGNOLI (54), DIEGO FERNANDO BURGHI SEVERI (54).
ADMINISTRACION: DIEGO BURGHI SEVERI.

Única Publicación

22) $ 1732 1/p 9699 May 02- May 02

**INSEQUOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS**

Contrato: 18/04/2016.
Inscripción: 5783 (20/04/2016).
Cedente: Agustín Restelli Jack.
Cesionaria: Paola Vivian Mancino Fera (10).

Única Publicación

22) $ 866 1/p 9692 May 02- May 02

Compromiso de Fusión

Conforme resuelto en Asambleas Generales de Accionistas del 29/12/2015 las sociedades FAIRWAY INVESTMENTS S.A. (Uruguay) y RHODIA POLIAMIDA BRASIL LTDA (Brasil) acordaron fusionarse disolviéndose la primera sin liquidarse y transmitiendo su patrimonio a la última, cuyo capital se mantendrá incambiado. Compromiso, balances a disposición de accionistas y acreedores en Cerrito 461, 5to piso, Montevideo por plazo legal. Convocase acreedores a justificar créditos en idéntico plazo y lugar.

22) $ 34640 10/p 8562 Abr 20- May 03

Venta de Comercios

LEY 2904

Moscona S.R.L. prometió vender a Tengen S.R.L. "Maxi Kiosco" sita en Dieciocho de Julio 1853, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2020 20/p 9185 Abr 26- May 24

Ley 2.904 Mariela Otaiza vende a Fernanda Cedres bienes muebles sitos en Río de la Plata 1516, Montevideo. Acreedores alli.
25) $ 2020 20/p 8652 Abr 20- May 18

FARMACIA ARTIGAS LTDA. promete vender a Héctor Andrés PLANCHÓN ANDÚJAR,establecimiento comercial denominado "Farmacia Artigas II", ramo farmacia, sito en Av. González Moreno 203 de la ciudad de Colonia.
Acreedores presentarse: Vicente García 502. Lunes a viernes: 15:00 a 18:00.
25) $ 4040 20/p 8619 Abr 20- May 18

VENTA DE COMERCIO
LEY 2.904

Ivanna Lorena GOMEZ VAZQUEZ, 217550540013 promete vender a Elena CABRERA Establecimiento comercial denominado "BUCARÉ", sito: 26 de Marzo 3357/001, Montevideo
Acreedores presentarse en dicho establecimiento. Lunes a Viernes Horario: 10:00 a 17:00 en término legal.
25) $ 4040 20/p 8432 Abr 19- May 17

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. ALFREDO VALDEZ MATTOS y MARIA EVA FLORES OLIVERA prometen vender a NOE GABRIEL PEREIRA SILVERA establecimiento comercial en ramo carnicería, en Andrés Spikerman 3655, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 4040 20/p 7224 Abr 06- May 04

LLAMADO A ACREEDORES LEY 2.904

Tom BARDNER y Kelli LANDRY prometieron vender a LUMAGO SRL la Posada El Capullo, cita en calle 18 de Julio 219 de la ciudad de Colonia, departamento de Colonia.
Acreedores presentarse alli.
25) $ 4040 20/p 7207 Abr 06- May 04

Ley 2904. Ofelia María BROGLIA FERRAZZI, Alejandro Pierino MARITAN BROGLIA y María Eleonora MARITAN BROGLIA, prometieron vender "FARMACIA MARITAN", sito en Margarita Muniz número 801 de la ciudad de Aiguá, Maldonado. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 4040 20/p 7123 Abr 06- May 04

LEY 2.904.-
MAXIVO SRL, promete vender a EDIGAN S.A. establecimiento comercial que explota la franquicia de Subway número 64891 sito en José Ellauri 350 local F05 (Punta Carretas Shopping) y MARTIN FELIPE BARBERO SARZABAL CAVANNA y PAULA ANDREA AGUIRRE GOMEZ prometen ceder a FABIANA MARKUS LIBATTER la franquicia de Subway número 64891 referida.
ACREEDORES presentarse en Soriano 901 de lunes a viernes de 15 a 17 hs.
25) $ 8080 20/p 7067 Abr 05- May 03

PROMITENTES VENDEDORES: Elba Noemi LOPEZ PEÑA y Juan Alberto PINTO TAROCO
PROMITENTES COMPRADORES: SOC. DE HECHO "OLIVERA LACUESTA LUCAS GASTON Y OLIVERA LACUESTA MATIAS AGUSTIN"
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: "FARMACIA DANESA" ubicada en calle Astiazaran No. 473 Sarandi del Yi, Durazno- RUC No. 050064090015
PRESENTARSE EN LA FARMACIA.
Última Publicación
25) $ 6060 20/p 6795 Abr 04- May 02

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ LEMES, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-46706/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Oscar Lorenzo Laluz Silva, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Jurídio de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
EN FE DE ELLO: siento, signo y firmo el presente en Montevideo, en la fecha indicada Esc. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 8728 Abr 21- May 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ANCHANIO DUTRA, LORELEY - RARIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-44871/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. ALEXIS ANIBAL FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio. Montevideo, 30 DE NOVIEMBRE DE 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 8338 Abr 19- May 02

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "AMOR DIAZ, MARTIN Y OTRO C/ MUÑIZ, CLAUDIA -SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" FICHA Nº 2-44719/2015 por Providencia Nº 7108/2015 de fecha 01/12/2015 se EMPLAZA mediante edictos a la Sra. CLAUDIA LORENA MUÑIZ, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que la publicación del presente es gratuita por el art. 133 de la ley 17.823
Montevideo, 20 de Abril de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9281 Abr 28- May 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SASTRE LOPEZ, MELISA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-53545/2015 por Providencia Nº 7677/2015 de fecha 22/12/2015, se NOTIFICA mediante edictos al Sr. EDUARDO LUIS GRIMALDI RODRIGUEZ (art. 404,2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son patrocinados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de Febrero de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8902 Abr 25- May 06

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DE ARMAS, SILVANA C/ CORREA, MARIA -SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" FICHA Nº 2-33453/2015 por Providencia Nº 6438/2015 de fecha 05/11/2015 se EMPLAZA mediante edictos a la Sra MARIA DEL ROSARIO CORREA MACIERA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos (es de aplicación el artículo 133 del CNA.)
Montevideo, 04 de Marzo de 2016 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 8424 Abr 19- May 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WILLY DANNY TORRES AREVALO, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "ALBUJAR FERREIRA, PAMELA- RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 2-32154/2015, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de diciembre de dos mil quince.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9548 May 02- May 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, RODOLFO Y OTRO C/ DIAZ LÓPEZ, TERESA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", Expediente Nº 2-8668/2016, se cita y emplaza a TERESA YINET DIAZ LÓPEZ por el término legal de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio por la Sede.
Amparado en el art. 133.1, in fine del CNA.
Montevideo, veinticinco de abril de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 9473 Abr 29- May 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "ESCOPE YEDWABINSKI, ESTEFANIE -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-6349/2016 por Providencia Nº 1092/2016 de fecha 10/03/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. JONATHAN DANIEL PINO ROMERO, C.I: 5.652.360-6, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 11 de Abril de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 9016 Abr 26- May 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MIRABALLES SILVIO C/ DOBLADO LLACUNA TAMARA - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. 2-54820/2015 se cita, llama y emplaza a TAMARA SOLEDAD DOBLADO LLACUNA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 9447 Abr 29- May 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "NERON FAVILLA, MARIA — RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 0002-049668/2015, se cita, llama y emplaza al SR. SANTIAGO SASTRE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078-
Montevideo, 11 DE MARZO DE 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 8470 Abr 20- May 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MEDEIRO SANTOS, GRECIA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-54523/2015 - se cita, llama y emplaza a JONATHAN PEREIRA DOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, cinco de febrero de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 9062 Abr 26- May 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "PELUFFO BARCELO, PAOLA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 5-52926/2014 - se cita, llama y emplaza a LUIS ROMAN PAEZ GUANCO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de junio de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 9304 Abr 28- May 11

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MACHADO DO SANTOS, LUIS - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-8092/2016 - se cita, llama y emplaza a SIMONE MELO MACIEL y a JORGE BARBOZA GOMEZ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, doce de abril de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 9268 Abr 28- May 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ VESPA, JOHANA.-RATIFICACION DE TENENCIA-"; Ficha 2-2032/2016. Emplazase al Sr. MILTON PEREYRA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, primero de marzo de dos mil dieciseis. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 8694 Abr 22- May 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MORA, FABRIO- RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-12349/2016. Emplazase a la Sra. MARIAN LEONELA SANCHEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, quince de abril de dos mil dieciseis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 8900 Abr 25- May 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ALVAREZ DIAZ, ANDREA-RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-10578/2016", se notifica al Sr. Jorge Alejandro Aguiar de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito
Montevideo, 15 de abril del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 9466 Abr 29- May 12

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º, en autos caratulados: "BARNECH, WASHINGTON Y otro -SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- IUE 2-11316/2016" se cita y emplaza a la Sra. Paola Haydee González y demás familiares de origen de las niñas Yanaina Daniela González Viera y Milagros Carolina González Viera por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar la gratuidad de los mismos conforme a lo establecido en el Art. 133.1 del C.N.A en la redacción dada por la Ley 19.092. Montevideo, 14 de abril del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9280 Abr 27- May 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "BLANCO PEREYRA, MIRIAM C/ MALVAREZ BLANCO, NATALIA Y OTRO -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA: 2-44231/2015, se cita y emplaza a NATALIA VANESSA MALVAREZ BLANCO a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8987 Abr 26- May 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "MUÑOZ MORAES C/ FERREIRA COTELO, ALEJANDRO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD.", IUE: 2-40705/2015, por Decreto Nº 290/2016, de fecha 11/02/2016, se dispuso EMPLAZAR al Sr. DARÍO ALEJANDRO FERREIRA COTELO a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, quince de Febrero de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 6300 10/p 8770 Abr 21- May 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "MARTINEZ YESSICA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-40350/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4974/2015 de fecha 16 de noviembre de 2015, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. DIEGO CHAMORRO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de febrero de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9148 Abr 27- May 10

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "COSTA NATALY C/ PALACIOS HERRERA TOMASA. AUXILIATORIA DE POBREZA, INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE: 2-45160/2015, SE EMPLAZA a los sucesores de OSCAR LIMA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto Nro 5717/2015 de fecha 22,12,2015 en los autos ficha 67-58/2015, se otorgó beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diez de diciembre de dos mil dieciséis.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8696 Abr 22- May 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PETRISSANS AGUIRRE, JENIFER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-11669/2016, se dispuso a emplazar por edictos a MARIO EDUARDO RODRIGUEZ CORONEL, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veinte de abril de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9547 May 02- May 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MIRANDA, OSCAR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-11684/2016, se dispuso a emplazar por edictos a JULIA CRISTINA RODRIGUEZ, a estar derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veinte de abril de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 9260 Abr 28- May 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BANDERA MARTINEZ, JUAN CARLOS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-10323/2016, se dispuso a emplazar por edictos a NATALIA BEATRIZ VALDEZ SOSA, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoría de Familia.
Montevideo, catorce de abril de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 8855 Abr 25- May 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "SCARAFFUNI DA SILVA, Zully - TENENCIA", IUE: 157-233/2013, se emplaza a la Sra. CAROLINA FONTOURA SCARAFFUNI a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintitrés de Octubre de dos mil Trece. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) $ 7560 10/p 8807 Abr 22- May 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "GRAMAJO, FLAVIA C/ ALEJANDRO DUMAN MARTINEZ. AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 168-108/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALEJANDRO DUMAN MARTINEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 22 de abril de 2016.
Se deja constancia que el presente trámite está Auxiliado de Pobreza, según resolución Nº 1263/2016 de fecha 15 de marzo de 2016. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9408 Abr 28- May 11

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do Turno, "MELO SAULE, Mauricio Nicolas.- RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. 168-317/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al: Sr. Gustavo Daniel MACHADO, a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, en estos autos, bajo el apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- SE DEJA CONSTANCIA que el presente es patrocinado por Defensoria y goza del Benenficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución

Nº 3641/2015 de fecha 06.08.2015. Canelones el primer día de agosto de dos mil quince Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9223 Abr 26- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "CEREZA RODRIGUEZ, ALEJANDRA TERESA Y WINTER CELSI, DANIEL ENRIQUE. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-720/2015", se hace saber que con fecha 16/12/2015 se presentaron ante esta Sede los Sres. ALEJANDRA TERESA CEREZA RODRIGUEZ y DANIEL ENRIQUE WINTER CELSI a solicitar la ratificación de tenencia del menor SANTIAGO NAHUEL WINTER, por lo cual y por este medio se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. LAURA WINTER CEREZA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los veintidos días del mes de febrero de dos mil dieciseis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) $ 8820 10/p 8932 Abr 22- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "COLMAN, VERONICA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-238/2016; se cita, llama y emplaza a la Sra. DAHIANA JOSELINE BUSSI COLMAN a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 21 de Abril de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9451 Abr 28- May 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GILES, JORGE - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-221/2016; se cita, llama y emplaza a la Sra. MONICA JACQUELINE RODRIGUEZ QUINTANA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).-
Las Piedras 05 de Abril de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9133 Abr 26- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALVAREZ BONILLA, ROCIO BELEN Y GIULIANO NAHUEL -RAT. DE TENENCIA-AUX. DE POBREZA", Ficha 176-761/2015, se NOTIFICA a SANTIAGO ALVAREZ REINA, padre de los niños ROCIO y NAHUEL ALVAREZ por medio de edictos por el plazo de 10 días hábiles, del inicio de las presentes actuaciones.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 31 de marzo de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 9162 Abr 26- May 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "RODRIGUEZ MOREIRA, VIRGINIA MARIA C/A LARROSA SANTANA, ALEXANDER JAVIER. PENSION ALIMENTICIA. IUE. 468-470/2015", se emplaza a ALEXANDER JAVIER LARROSA SANTANA. para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo 31 de marzo de 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 10/p 8813 Abr 22- May 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "SUAREZ, CARLA LORENA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-122/2016, y por Auto Nº 941/2016 de fecha 03/03/2016, se hacer saber al Sr. José Carlos RIVERO el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 07 de Marzo de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8506 Abr 19- May 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AZCOITIA, LIA ROCIO CONTRA PASCUAL LOPEZ, EDUARDO. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 300-193/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a EDUARDO PASCUAL LOPEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO CED MIDES (LEY 18.078).- Paysandú, 5 de abril de 2016. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9704 May 02- May 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARSICO ALZAMENDI, DANIELA KARINA CONTRA MUÑIZ, RUBEN ANDRES. TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 300-555/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. RUBEN ANDRES MUÑIZ ZAPATA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 20 de abril de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 9419 Abr 28- May 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARRAZZONI ALVAREZ; ANDREA DE LOURDES C/ CUNHA ORELLANO, CARLOS RAFAEL - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 300-844/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS RAFAEL CUNHA ORELLANO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 6 de abril de 2016.- Ma Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8817 Abr 22- May 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MANZANARES, EMMANUEL C/ MONTANARO, PAMELA Y SILVEIRA, MARCOS - IMPUGNACION DE FILIACIÓN Y AUXILIATORIA DE POBREZA"

IUE 300-34/2011, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. MARCOS SILVEIRA Y PAMELA MONTANARO, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 5 de Abril de 2016.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8436 Abr 19- May 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DOS SANTOS ZARRASINO; ROSA MARICELA C/ CATELOTTI CRIBELLI; HUGO FRANCO - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-238/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. HUGO FRANCO CATELOTTI CRIBELLI, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 22 de abril de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9681 May 02- May 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA SILVA, MARIA CONSUELO C/ SILVA, ROBINSON MANUEL. TENENCIA" IUE 501-894/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ROBINSON MANUEL SILVA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico CED - MIDES (Ley 18078).- Paysandú, 4 de diciembre de 2015.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 9701 May 02- May 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "BARRIOS RETAMAR, YAMILA PAMELA C/ RIVERO BUENO, RODRIGO WILMAR. IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO. FICHA 317.204/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a RODRIGO WILMAR RIVERO BUENO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Publicación exonerada conforme al art 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19090 por tramitarse por Defensoria de Oficio.- Fray Bentos, 25 DE ABRIL de 2016.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 9531 Abr 29- May 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2576/2015 de fecha 28/08/2015, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictado en autos caratulados: "PEÑA VEGA AMALIA ALEJANDRA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE 341-340/2015", se hace saber que se EMPLAZA a estar a derecho en autos en el término de noventa días, a OSCAR DANIEL PEÑA VAZQUEZ a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos.
Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un día del mes de Octubre del año dos mil quince. Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 9136 Abr 26- May 09

EDICTO

Por Decreto Nº 645/2016 de fecha 8/3/2016, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, Dra. Isabel Rodríguez, en autos caratulados: "NUÑEZ DINEGRI SHIRLEY JACQUELINE C/ FERREIRA LOPEZ RUBEN DARIO - PENSION ALIMENTICIA", IUE: 341-364/2005, se HACE SABER: que se ha dispuesto INTIMAR al Sr. RUBEN DARIO FERREIRA LOPEZ, C.I.: 3.847.237-2, cuyo domicilio se desconoce; al pago de la suma de $ 150.245 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil doscientos cuarenta y cinco) por concepto de pensión alimenticia, a la Sra. SHIRLEY JACQUELINE NUÑEZ DINEGRI, C.I.: 2.908.524-7, por el término de noventa días.
Por Decreto Nº 794/2016 de fecha 17/3/2016, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciséis. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 9132 Abr 26- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "REGALADO OLIVERA, SHIARA MICAELLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-53/2016 se hace saber que por decreto Nº 484/2016 de fecha 11 de Marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. FABIAN ALVAREZ VEIGA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 8 de Abril de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 9584 Abr 29- May 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "FERNÁNDEZ DE LEON, SANDRA PAMELA C/ MARRERO ALVAREZ, PAULO NICOLÁS. AUXILIATORIA DE POBREZA, INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE: 343-29/2015 se hace saber que por decreto Nº 2815/2015 de fecha 20 de Noviembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. PAULO NICOLAS MARRERO ALVAREZ; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 7 de Abril de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 9546 Abr 29- May 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SALAZAR MACHIN, KATHERINE C/ UTMAZIAN, RICARDO - PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 381-849/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado KATHERINE SALAZAR MACHIN, promoviendo trámite de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, DE LOS MENORES GEVONT AUGUSTO, GEVONT JOAQUIN Y MARIA FLORENCIA UTMAZIAN SALAZAR CONTRA RICARDO

UTMAZIAN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días en los términos del artículo 89 del CGP al SR. RICARDO UTMAZIAN y a todos los interesados en esta acción que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la Sra. Katherine Salazar Machin es beneficiaria de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 6 de Abril de 2016. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 8995 Abr 25- May 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "SANTOS SASIAS, ANDREA ELIZABETH C/ LANZZERI, JOSE LUIS - DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD - IUE: 431-905/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANDREA ELIABETH SANTOS SASIAS, C.I. Nº 1.809.972-0 promoviendo el trámite de Desconocimiento de Paternidad de JOSE LUIS LANZZERI. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE LUIS LANZZERI, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor se encuentra exonerado de toda tributación por contar con el patrocinio gratuito del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, UDELAR. Mercedes, 10 de Noviembre de 2015. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8678 Abr 21- May 04

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

"Se notifica al Operador Penitenciario G º1 Víctor César GOMEZ ROYANO, titular de la C.I: 4.170.443-9, del contenido de la Resolución Ministerial A-O 188 de fecha 07/12/2015 en la cual se resuelve designar en calidad presupuestado a partir del 15/01/2013".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 9518 May 02- May 02

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



Montevideo, 7 de marzo de 2016
VISTO: La solicitud de Registro de la Marca TURBODOWN, presentada bajo expediente No. 449737 a favor de COLUMBIA SPORTSWEAR COMPANY de E.U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los productos/ servicios comprendidos en la/s Clase/s internacional/es 20 y 25.-
RESULTANDO: I) Que se deduce oposición en la clase internacional 25 por parte de HIPERTEX S.A., alegando confundibilidad directa con la marca pre-registrada de su propiedad "TURBO" (denominativa) No. 372.043 que protege, entre otros, los productos pertenecientes a la clase internacional 25 (S/D).-
II) División Legal dictamina que correspondería CONCEDER el presente registro por los argumentos que expone en su dictamen del 03/03/2016.-
III) El Encargado de Área Asuntos Jurídicos, en informe del 07/03/2016, comparte lo dictaminado por su Asesor actuante.-
CONSIDERANDO: que esta Dirección, de conformidad con lo dictaminado por su División Legal, resolverá en consecuencia.-
ATENTO: a lo expuesto, a lo que establecen la Ley de Marcas No 17.011 de 25 de setiembre de 1998, su Decreto Reglamentario No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y disposiciones modificativas.-
LA DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
RESUELVE:
1º.- CONCÉDESE el Registro de la Marca TURBODOWN, solicitado bajo expediente No. 449737 a favor de COLUMBIA SPORTSWEAR COMPANY de E.U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los productos/ servicios comprendidos en la/s Clase/s internacional/ es 20 y 25.
2º.- NOTIFÍQUESE, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2145 1/p 9581 May 02- May 02

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 21 de abril de 2016, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 5 "Industria del Cuero, Vestimenta y Calzado", integrado por lo delegados del Poder Ejecutivo Dras. Beatriz Cozzano y Carolina Vianes y Tec. RRLL Raúl Marichal, el delegado de los empleados Sr. Jose Morales y el delegado de los trabajadores Darío Suarez y **RESUELVEN**:
PRIMERO: Las delegaciones de los sectores de empleadores y de trabajadores, presentan dos acuerdos de Consejo de Salarios suscritos en el día de hoy, pertenecientes a los subgrupos: "Calzado" y "Marroquineria" con vigencia ambos desde el 1° de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2018.
SEGUNDO: Por este acto se reciben los citados Acuerdos a efectos de solicitar al Poder Ejecutivo su publicidad y registro de conformidad a la normativa vigente. Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.
ACTA DE ACUERDO: En Montevideo, el 21 de abril de 2018, so reúne el Consejo de Salarios del Grupo N° 5 "Industria del Cuero, Vestimenta y Calzado" subgrupo N° 2 "Marroquineria", integrado por los delegados del Poder Ejecutivo Dras Beatriz Cozzano y Carolina Vianes y Tec RRLL Raúl Marichal, el delegado del sector empresarial Dr Adolfo Achugar en representación de las empresas del sector y los Sres Daniel Cuiligotti y Juan Polero en representación del SIC y ACUERDAN:
PRIMERO: **Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales**. Las normas de este acuerdo rigen a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2018 (36 meses), acordándose la realización de ajustes salariales semestrales el 1ero de enero y 1ero de julio de 2016, 1ero de enero y 1ero de julio de 2017 y 1ero de enero y 1ero de julio de 2018.
SEGUNDO: **Ámbito de aplicación**. Sus disposiciones tienen carácter nacional y se aplican a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector (personal obrero, administrativo y de ventas).
TERCERO: **Ajuste de salarios al 1° de enero de 2016** Los salarios mínimos del sector ajustaran al 1ero de enero de 2016 de la siguiente forma: a) Las categorías peón, aprendiz de mesa, aprendiz de rebajador, aprendiz (de estampado y aprendiz de terminación ajustaran **11,5%** por efecto del aumento del salario mínimo nacional.
b) Las categorías peón práctico, aprendiz de corte, aprendiz adelantado (ayudante de mesa), aprendiz adelantado (ayudante de máquina), aprendiz adelantado (ayudante de estampado), y aprendiz adelantado (ayudante de terminación) ajustaran al 1er de enero de 2016 **11,5%** por efecto del aumento del salario mínimo nacional y para mantener la distancia con las categorías mencionadas en el numeral a).
El resto de las categorías ajustaran al 1ero de enero de 2016 **8,40%** producto de la acumulación de los siguientes items. a) **4%** valor nominal considerado para el período 1 de enero de 2016 a 30 de junio de 2016 y b) 4,23% correctivo pactado en el convenio que venció el 31 de diciembre de 2015.
Todos los **sobrelaudos también** ajustaran **8,40%** por los conceptos antes mencionados.
CUARTO: En consecuencia los salarios mínimos al 1° de enero de 2016 serán:

Peón	$ 55,75 la hora
Peón práctico	$ 56,97 la hora
Sección mesa	
Aprendiz de mesa	$ 55,75 la hora
Aprendiz adelantado (ayudante de mesa)	$ 56.97 la hora
Medio oficial de mesa	$ 56,98 la hora
Oficial de mesa	$ 62,77 la hora
Sección máquina	
Aprendiz de máquina	$ 58,02 la hora
Aprendiz adelantado (ayudante de máquina)	$ 58,86 la hora
Medio oficial maquinista	$ 60,49 la hora
Oficial maquinista	$ 61,46 la hora
Sección rebaje	
Aprendiz de rebajador	$ 55,75 la hora
Aprendiz adelantado (ayudante de máquina)	$ 56,97 la hora
Medio oficial rebajador/divididor	$ 56,97 la hora
Oficial rebajador/divididor	$ 62,77 la hora
Sección corte	
Aprendiz de corte	$ 56,97 la hora
Aprendiz adelantado de corte (ayudante)	$ 56,97 la hora
Medio oficial cortador	$ 60,49 la hora
Oficial cortador	$ 61,46 la hora
Sección emboquillador	
Medio oficial embutidor	$60,49 la hora
Oficial embutidor	$ 61,46 la hora
Sección estampado	
Aprendiz de estampado	$ 55,75 la hora
Aprendiz adelantado (ayudante de estampado)	$ 56,97 la hora
Medio oficial de estampado	$ 56,95 la hora
Oficial de estampado	$ 61,46 la hora
Sección terminación	
Aprendiz de terminación	$ 55,75
Aprendiz adelantado (ayudante de terminación)	$ 56,97 la hora
Medio oficial de terminación	$ 56,95 la hora
Oficial de terminación	$ 61,46 la hora
Modelista	$ 68,24 la hora
PARA CINTURONES	
Oficial completo	$ 62,77 la hora
Medio oficial	$ 60,49 la hora
Oficial cortador	$ 61,46 la hora
Medio oficial cortador	$ 60,49 la hora
Oficial maquinista	$ 60,49 la hora
Medio oficial maquinista	$ 59.31 la hora

CUARTO: **Ajuste al 1ero de julio de 2016** Los salarios mínimos del sector ajustaran al 1ero de julio de 2016 de la siguiente forma: a) Las categorías peón aprendiz de mesa, aprendiz de rebajador, aprendiz de estampado y aprendiz de terminación ajustaran **4%** valor nominal considerado para el período 1 de julio de 2016 a 31 de diciembre de 2016.
b) Las categorías peón práctico, aprendiz de corte, aprendiz adelantado (ayudante de mesa), aprendiz adelantado (ayudante de máquina), aprendiz adelantado (ayudante de estampado), y aprendiz adelantado (ayudante de terminación) ajustaran al 1er de julio de 2016 **5,3%** (4 valor nominal de la tabla acumulado 1,25 para mantener la distancia con las categorías mencionadas un el numeral a).
El resto de las categorías ajustaran al 1ero de julio de 2016 **6,08%** producto de la acumulación de los siguientes items: a) 4% valor nominal considerado para el período 1 de julio de 2016 a 31 de diciembre de 2016 y b) 2% por su condición de salarios sumergidos (hecho que las partes expresamente no consideraron en el ajuste de julio de 2016.
Los **sobrelaudos** de hasta $ 84 la hora o $ 16.800 por mes al 31 de diciembre de 2015, percibirán el mismo ajuste salarial, los que percibían más de $ 84 la hora al 31 de diciembre de 2015 recibirán 4% valor nominal considerado.
QUINTO: **Ajuste del 1° de enero de 2017**: El 1ero de enero de 2017 todos los salarios mínimos del sector recibirán un incremento de **4,54%** producto de la acumulación de: a) 3.25% valor nominal considerado para el periodo 1ero de enero 2017 a 30 de junio 2017 y b) 1,25% por su condición de sumergidos.
Los sobrelaudos de hasta $ 84 la hora o $ 16.800 por mes al 31 de diciembre de 2015 percibirán un ajuste de **4%** producto de la adición de 3,25% valor nominal considerado y 0,75% por su condición de sumergidos. Aquellos trabajadores que al 31 de diciembre de 2015 percibían más de $ 84 la hora o $ 16.800 por mes ajustaran **3,25%** valor nominal considerado.
SEXTO: **Ajuste al 1° de julio de 2017 todos los salarios mínimos** del sector recibirán un incremento de **4,54%** producto de la acumulación de: a) 3,25% valor nominal considerado para el período 1ero de julio 2017 a 31 de diciembre de2017 y b) 1,25% por su condición de sumergidos.
Los sobrelaudos de hasta $ 84 la hora o $ 16.800 al mes al 31 de diciembre de 2015 percibiran un ajuste de **4%** producto de la adición de 3,25% valor nominal considerado y 0,75% por su condición de sumergidos. Aquellos trabajadores que al 31 de diciembre de 2015 percibían más de $ 84 la hora o $ 16.800 por mes ajustaran **3,25%** valor nominal considerado.
A los porcentajes mencionados se le acumulará el correctivo por inflación resultante de la diferencia existente entre la inflación verificada en el período 1ero de enero de 2016 - 30 de junio de 2017 y los incrementos salariales nominales otorgados durante el mismo

periodo, sin considerar el correctivo anterior ni los ajustes diferenciales para salarios sumergidos.
SEPTIMO: **Ajuste del 1° de enero de 2018 y el 1° de julio de 2018 todos los salarios mínimos** del sector recibirán un incremento de **4,8% en cada ajuste**, producto de la acumulación de: a) 3% valor nominal considerado para el período 1ero de enero 2018 a 30 de junio de 2018 y 1ero de julio de 2018 a 31 de diciembre de2018 respectivamente y b) 1,75% por su condición de sumergidos.
Los sobrelaudos de hasta $ 84 la hora o $ 16.800 al mes al 31 de diciembre de 2015 percibirán un ajuste de **4%** producto de la adición de 3% valor nominal considerado y 1% por su condición de sumergidos. Aquellos trabajadores que al 31 de diciembre de 2015 percibían más de **$ 84** la hora ajustarán **3%** valor nominal considerado.
OCTAVO: **Correctivo final**: A la finalización del presente acuerdo se realizará un correctivo por inflación resultante de la diferencia entre la inflación verificada efectivamente y los incrementos nominales otorgados en el período comprendido entre el 1ero de julio de 2017 y el 31 de diciembre de 2018, sin considerar el correctivo anterior ni los porcentajes diferencias para los salarios sumergidos.
NOVENO: **Salvaguarda/Gatillo**. Si la inflación acumulada en el período comprendido entre el 1ero de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016 superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste equivalente a la diferencia entre la inflación acumulada y los ajustes salariales nominales otorgados en dicho período. En los años siguientes, si la inflación medida en años móviles (últimos doce meses) superara el 12%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil inmediato anterior y los ajustes salariales nominales otorgados en dicho período. Una vez aplicada la salvaguarda deberá transcurrir un año para que pueda operar nuevamente.
DECIMO: **Equidad de género** Las empresas promoverán la equidad de genero en toda la relación laboral. A tales efectos respetaran el principio de igual remuneración a tarea de igual valor y se obligan a no realizar ningún tipo de discriminación a la hora de decidir ascensos o adjudicación de tareas.
DECIMO PRIMERO: **Comisión de categorías** Las partes se comprometen a trabajar en forma bipartita lo relativo a la categorización correspondiente al sector administrativo y de ventas, presentando al Consejo el producto de su acuerdo para que se proceda a la publicación y registro de conformidad a la normativa vigente.
DECIMO SEGUNDO: **Comisión de ropa de trabajo** Las partes en forma bipartita establecerán la ropa de trabajo que darán en el futuro las empresas del sector. Llegado a un acuerdo se presentará al Consejo para que se proceda a su publicación y registro de conformidad a la normativa vigente.
DECIMO TERCERO: **Cláusula de paz** Durante la vigencia de este acuerdo y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, el sector trabajador se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial alguna, ni desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por el PIT CNT o el SIC. Leída firman de conformidad.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 9670 May 02- May 02

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE GESTIÓN HUMANA NOTIFICACIÓN

Expediente 2015-25-1-007549, Acta Nº 100, Res. 39 de fecha 23 de diciembre de 2015
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Resuelve:
1) Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Florencia Carolina González Feola, C.I. 3.596.730-4, funcionaria del Consejo Directivo Central cumpliendo funciones en la Dirección Sectorial de Planificación, con fecha 15 de mayo de 2015.
2) Agradecer los servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 9405 Abr 28- May 02

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



NOTIFICACION

Se notifica a la Sra. Alba Beatriz Pereira Leivas que debe presentarse en el Dpto. Administración (5º piso) - Capital Humano sito en la calle Mercedes 1051, a notificarse de la R.D. Nº 495/2013, bajo apercibimiento de ser eliminada de la lista de Suplentes de Auxiliar de Servicio de 3a..-
División Capital Humano.

Última Publicación

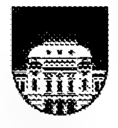
27) (Cta. Cte.) 3/p 9305 Abr 28- May 02

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

"El BHU comunica que por resolución de Directorio Nº 0122/16 de fecha 14/04/2016 resolvió dejar sin efecto los llamados a concursos externos para la provisión de los cargos de Profesional 2 y Jefe de Departamento, a que refieren las resoluciones de Directorio números 0034/16, 0035/16, 0036/16, 0037/16, 0038/16, 0039/16 y0040/16.
La resolución Nº 0122/16 se encuentra publicada en el portal del BHU, sector Novedades (www.bhu.com.uy).
En breve se publicarán las nuevas bases generales de estos llamados. Se mantendrán vigentes las postulaciones al llamado anterior, a condición de que los aspirantes den su conformidad a las nuevas bases. A estos efectos, será publicada en el sitio web la fecha en que deberán concurrir a suscribirlas y se les comunicará, además, por correo electrónico.
Departamento Desarrollo Recursos Humanos
División Capital Humano
BHU
Montevideo, 22 de abril de 2016".

27) (Cta. Cte.) 3/p 9389 Abr 29- May 03

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes
Llamado para la provisión de:
- 1 (un) cargo interino de Asistente (Esc. G, Gº 2, 16 hs. semanales), para los Talleres de Artes Marciales del Área de Deportes de Bienestar Universitario (SCBU). Resol. Nº 99–CDC–23/02/16
Exp. 006340-000639-15. Apertura: 05/05/16 - Cierre: 02/06/16.
- 2 (dos) cargos interino de Asistente (Esc. G, Gº 2, 16 hs. semanales), para los Talleres de Gimnasia Laboral del Área de Deportes de Bienestar Universitario (SCBU). Resol. Nº 100–CDC–23/02/16
Exp. 006340-000647-15. Apertura: 05/05/16 - Cierre: 03/06/16.
Inscripciones: Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas -Tel: 2 4009201 al 05 (Int. 214) - www. universidad.edu.uy
Requisitos: C.I. vigente y originales
En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 9624 May 02- May 02

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a ANTUNEZ MACIEL AGUILERA, Emilia; CAMPOY FRICIELLO, Luis Miguel; MACHADO GODOY, Esteban Ismael; PERONI MARTINEZ, Jimena y VIERA OLIVERA, Anahir, respecto del llamado a concurso de ascenso: Administrativo I (Escalafón C, Grado 9), la Resolución del Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal Nº 21 de fecha 28/03/16 que a continuación se transcribe: "(Exp. 012800-000231-13 y adj.) - 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso de ascenso para la provisión de cargos de Administrativo I Administrativo (Esc. C, Gº 9), cuyo detalle y antecedentes lucen en el distribuido Nº 338.16.
2) Integrar un cuadro con una vigencia por dos

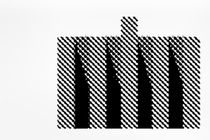
años, según el orden de prelación que luce en el distribuido mencionado supra. (5 en 5)"
Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 9602 May 02- May 02

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



Montevideo, 29 de abril de 2016
De acuerdo a Resolución de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, de 26 de abril de 2016, No. 21, Expte. 151100-004819-16, resuelve:
Renovar la designación interina del funcionario José SANCHEZ en el cargo de Servicios Generales, Servicios Generales III (Esc. F, Go. 5, 36 hs. Semanales, cargo No. 9649) a partir del 01/01/2016 hasta la provisión titular del mismo y no mas allá del 30/04/2016, con financiación 1.1. Programa 350, llave IP 1500010400
(3 en 4).

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 9707 May 02- May 04

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 50 años de edad)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso para cargos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter titular, contrataciones y/o suplencias y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para: LICENCIADO EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA (Esc. A1, Gdo. 10, Profesional III, 36 horas semanales).-
SUELDO NOMINAL: $ 26.133-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 02 de mayo de 2016 hasta las doce horas del día 17 de mayo de 2016.-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
ORIGINAL Y FOTOCOPIA de:
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Poseer Título de Licenciado en Instrumentación Quirúrgica, expedido o revalidado por la UDELAR registrado y habilitado por el MSP, Ó ser egresado y/o tener Título en trámite con la constancia de la entidad formadora que acredite la calidad de tal.
* EDAD, HASTA 50 AÑOS.
* Curriculum Vitae y documentos probatorios correspondientes
* En caso de tener relación laboral con la Universidad de la República deberá presentar el formulario "constancia para concursos" expedido por Personal.
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 17 de mayo de 2016, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 9582 May 02- May 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BANCHERO GADEA, RAUL -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" FICHA Nº 2-43731/2015 por Providencia Nº 6526/2015 de fecha 09/11/2015 se NOTIFICA mediante edictos la iniciación de este proceso con la Sra. MARIA DEL CARMEN REGUEIRA FORMENTO a personas indeterminadas, durante 10 días hábiles contínuos conforme art. 89 CGP.
Montevideo, 10 de Marzo de 2016. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2160 10/p 9056 Abr 25- May 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ALVAREZ GARCIA, LUIS -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nº 2-11823/2015, entre el Sr. LUIS MARIA ALVAREZ GARCIA y la Sra. CELESTE GRACIELA QUINTERO MENCHACA, por Providencia Nº 2466/2015 de fecha 03/06/2015, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario, notifíquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 01 de Abril de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

27) $ 1620 6/p 9709 May 02- May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en los Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Chiappetta Di Santo, María.- Cancelación de Acciones, Títulos de deuda, Títulos Valores".- Fa. Nº 2-45916/2015, en cumplimiento de la Providencia Nº 684/2016 de fecha 28 de marzo de 2016, que a continuación se transcribe: "Vistos y Considerando: Que de fs. 6 a 7 y con documentación adjunta de fs. 2 a 5 vto., se solicitó cancelación de la Letra de Cambio Nº 30521168, emitida por el Banco dela República Oriental del Uruguay (BROU) con fecha 25 de setiembre de 2015, por la suma de U$S 103.500 (dólares americanos ciento tres mil quinientos), a la orden de María Rita Chiappetta Di Santo. Todo con fundamento en lo establecido en el artículo 109 del Decreto Ley Nº 14.701. Se ofreció como contracautela en supuesto de fianza personal de tercero, el bien inmueble padrón Nº 160825, propiedad de los padres de la accionante Sres. Gino Chiappetta y Francesca o Francisca Di Santo (documentación incorporada de fs. 9 a 28, 34 a 43 y de fs. 52 a 58). Cumplidas las ritualidades procesales de rigor (informes Actuariales agregados de fs. 31 a 32, 46, 50 y 61), fueron levantadas las observaciones oportunamente advertidas, sugiriéndose acceder a lo pretendido. Con tales entendimientos a juicio del suscrito y de acuerdo a la documentación agregada de fs. 2 a 5 vto., se cumplen los requisitos de admisibilidad de pretensiones como la ventilada en autos, al tenor de lo establecido y dispuesto en el art. 109 del Decreto Ley Nº 14.701. Por los fundamentos expuestos, disposiciones enunciadas y concordantes, Resuelvo: Dispónese la cancelación en los términos establecidos en el art. 109 del Decreto Ley Nº 14.701, de la Letra de Cambio Nº 30521168 emitida por el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) con fecha 25/09/2015 por la suma de U$S 103.500 a la orden de María Rita Chaippetta Di Santo. Confecciónese fianza en forma por la Oficina Actuaria, debiendo comparecer el fiador y/o fiadores ante la Sede en día y hora hábil a efectos de la suscripción del acta respectiva. Oportunidad en la cual, deberán entregarse los títulos de propiedad del bien inmueble Padrón Nº 160.825, con demás datos obrantes en autos, los que se depositarán y guardarán en la Caja Fuerte del Juzgado. Mantiénese la misma hasta el cumplimiento de los términos establecidos en el art. 115 eiusdem. Publíquese el presente auto judicial durante tres días hábiles en el Diario Oficial y en otro de notoria circulación. Agregándose las correspondientes constancias. Notifíquese al girado y al librador en la forma de estilo". DR FEDERICO TOBIA -JUEZ LETRADO. Montevideo, 25 de abril de 2016. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

27) $ 9867 3/p 9747 May 02- May 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos "AROTXARENA, Ricardo y otro c/ CAGIMAVA S.R.L. Y otros. JUICIO EJECUTIVO. IUE 37-1100/1997 por decreto 2620 del 28 de setiembre de 2015, se NOTIFICA a los herederos de los Sres. CONSTANTINA VALVERDE RODRIGUEZ, ELODIA VALVERDE RODRIGUEZ Y MANUEL ABELARDO LEAL FRAGUELA o FRAGELA, por el plazo de 10 días la sentencia interlocutoria Nº 3551 del 8 de diciembre de 2014 que dispuso: que previa citación personal de: (1) los herederos de Constantina y Elodia Valverde, la cancelación de contrato de compraventa del bien inmueble padrón nro. 164.257, Montevideo, inscripto con el

nro. 30.051 el 18 de agosto de 1995 y (2) los herederos de Manuel Leal, la cancelación de hipoteca del bien inmueble padrón nro. 164.257, Montevideo inscripto con el Nro. 21.302 el 1.07.2005.- En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello y firmo en Montevideo el veintiocho de marzo de dos mil dieciseis. Dra. ALEJANDRA CORBO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 12870 10/p 8649 Abr 20- May 03

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos caratulados "Varela Damboriana, Ulises c/ González, Facundo y otro - Juicio Ejecutivo" IUE 2-33196/2014, se dispuso la citación de excepciones a los herederos de Wilfred González Berenguer por el término legal. Montevideo, 22 de febrero de 2016- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

27) $ 4290 10/p 8526 Abr 19- May 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/01908, 2016-81-1050-00646, 11/04/2016.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del registro de conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 30 de enero de 2016, al Sr. Luca Maldonado Alaníz C.I 5.378.370-2 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- APLICAR: al Sr (MALDONADO) por los mismos fundamentos una multa equivalente a 15 (quince) Unidades Reajustables, cuyo pago el referido conductor deberá documentar en forma fehaciente.
3.- POR GERENCIA DESECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefaturas de Policía de República, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (División Contralor Conductores) a los efectos correspondientes y una vez cumplido con sus constancias, archívese.
Resolución aprobada en Acta 16/00136 el 11/04/2016
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 9532 Abr 29- May 03

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/01899, 2016-81-1050-00031, 11/04/2016.
VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Policía Caminera en conjunto con la Jefatura de Policía de Canelones Departamento de Policía de Tránsito, con motivo de la detención el 06 de diciembre de 2015, al Sr. Carlos Rubén Anchaño Gutiérrez, C.I. Nº 2.938.632-2;
RESULTANDO:
I) que sometida dicha persona a prueba de espirometría, la misma arrojó una concentración del 3.81 gramos de alcohol por litro de sangre;
II) que el mismo es reincidente en este tipo de hechos, según la información que surge de los registros respectivos que obran en esta Administración;
CONSIDERANDO: el informe emitido por la Sub Dirección de Tránsito y Transporte, firmado digitalmente el 07 demarzo de 2016;
ATENTO: a las previsiones de los artículos 45 y 46 literal C) de la Ley Nº 18191,a lo establecido por el artículo 27.18 de la Ordenanza General de Tránsito con la redacción dada por el artículo 1 del Decreto 53/08 del 18 de abril de 2008 y a lo dispuesto por la Resolución Nº 11/06211 de fecha 28 de noviembre de 2011;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓNGENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- ELIMINAR del Registro de Conductores a partir del 06 de diciembre de 2016, al Sr. Carlos Rubén Anchaño Gutiérrez, C.I. Nº2.938.632-2, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo .
2.- ESTABLECER el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en lamateria.-
3.- ENCOMENDAR a la Dirección de Servicios Jurídicos la realización de la comunicación a la Sede competente en aplicación al Art. 6º numeral 3º de la Ley 19120 de fecha28/08/2013.-
4.- POR GERENCIA DE SECTORDESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones,comuníquese al Congreso de Intendentes, Jefatura de Policía de Canelones, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución y Dirección de Servicios Jurídicos. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Gerencia de Área) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias,archívese.
Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 9517 Abr 29- May 03

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/01251, 2016-81-1050-00219, 07/03/2016.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 25 de diciembre de 2015, al Sr. Alejandro Gustavo De Lorenzi Scarpa C.I. Nº 4.639.334-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 9516 Abr 29- May 03

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/01237, 2016-81-1050-00026, 07/03/2016.
EL INTENDENTE DECANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 20 de diciembre de 2015, al Sr. Juan Nicolás Silvestri Barla C.I. Nº 4.592.447-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 9515 Abr 29- May 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO F
SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio

padrón 143.761, sito en Teniente Galeano Nº 4089, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento UR 5, D.2213 del Volumen VII del Digesto Departamental); en el mismo acto, se confieren vistas por la sanción a aplicar por el mismo plazo estipulado a fin de presentar descargos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 9418 Abr 29- May 03

MUNICIPIO F
SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 89.216, sito en Teniente Rinaldi Nº 4013, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento UR 5, D.2213 del Volumen VII del Digesto Departamental); en el mismo acto, se confieren vistas por la sanción a aplicar por el mismo plazo estipulado a fin de presentar descargos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 9417 Abr 29- May 03

MUNICIPIO F
SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto, presuntos/as herederos/as del predio padrón 193.370, sito en Teniente Galeano Nº 3565, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento UR 5, D.2213 del Volumen VII del Digesto Departamental); en el mismo acto, se confieren vistas por la sanción a aplicar por el mismo plazo estipulado a fin de presentar descargos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 9416 Abr 29- May 03

Municipio D
Servicio Centro Comunal Zonal 11

Notifíquese a JUADELSAN SRL, RUT: 216800730010, propietarios del padrón Nº 99.639, sito en Chapicuy entre Galvani y Niágara, que deberán realizar la limpieza total y permanente del predio, erradicando malezas y evitar que las ramas de los árboles trasciendan a fincas linderas. Se deberá realizar en un plazo de 15 días calendario a partir de la notificación. En caso de incumplimiento se procederá a la aplicación de una multa de UR 1, de acuerdo al Decreto Nº 21.626, Secc. III, Art. 4º, Literal B, Nral. 19.
27) (Cta. Cte.) 3/p 9414 Abr 29- May 03

VARIOS

SE INFORMA EXTRAVÍO DE 3 VIAS DEL RECIBO SERIE A NUMERO 146788 PERTENECIENTE A LA EMPRESA BELSIR S.A. UBICADA EN CNO CARRASCO Nº 5200 DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO. POR ESTE MOTIVO QUEDA SIN VALIDEZ ALGUNA LA NUMERACION DEL MISMO, EXCEDIENDO DE RESPONSABILIDAD A LA EMPRESA ANTES MENCIONADA, POR MEDIO DE ESTA PUBLICACION REALIZADA El 28/04/2016.
Única Publicación
27) $ 429 1/p 9526 May 02- May 02

Intimo a Manuel Romero Iglesias el pago del conforme vencido el 30.1.13 por U$S 200.000 más U$S 88.910 de intereses al día de hoy, en un plazo de 72 hs. desde la última publicación bajo apercibimiento acciones legales.
Ricardo Ferres.
27) $ 2860 10/p 9161 Abr 26- May 09

Sociedades Anónimas y Balances

REFORMAS

VUENTALIR S.A.

Asamblea General Extraordinaria: 05/04/2016
Reforma Art. 5 (Capital y Acciones): por Art. 17 Ley 18.930 sustituye acciones "al portador" por acciones "nominativas endosables"
Inscripción: Registro Personas Jurídicas Nº 5963 el 22/04/2016.
Única Publicación
28) $ 1732 1/p 9751 May 02- May 02

BARS URUGUAY, BROKER DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Art. 294.
Asamblea Extraordinaria: 29.01.2016
Rescate de acciones por $ 6.826.160,81
Documentación: Bulevar España 2630/301.
Plazo: 30 días desde la última publicación.
Montevideo.
El Directorio.
28) $ 17320 10/p 8831 Abr 22- May 05

Cantidad de avisos de fecha 02/05/2016 publicados en esta edición: 108.

BALANCES

INSTITUCION: Hosp. Evangélico
DEPARTAMENTO: Montevideo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30/09/15**	**30/09/14**
Disponibilidades	94.620.631	68.673.110
Inversiones Temporarias	33.714.434	19.147.183
Créditos por Ventas	84.181.561	87.712.837
Otros Créditos	38.983.340	32.074.636
Bienes de Consumo	29.432.088	20.509.210
Total Activo Corriente	**280.932.055**	**228.116.977**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	940.801	783.301
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	0	14.601
Bienes de Uso	560.943.215	462.954.879
Intangibles	5.665.879	4.548.641
Total Activo No Corriente	**567.549.895**	**468.301.422**
Total del Activo	**848.481.950**	**696.418.399**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30/09/15**	**30/09/14**
Deudas Comerciales	240.141.028	205.484.076
Deudas Financieras	65.533.649	58.778.914
Deudas Diversas	209.262.304	188.176.981
Previsiones Corrientes	818.583	692.605
Total Pasivo Corriente	**515.755.563**	**453.132.576**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	15.689.112	9.114.811
Deudas Financieras	177.959.921	110.579.862
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	548.558	171.578
Total Pasivo No Corriente	**194.197.591**	**119.866.251**
Total del Pasivo	**709.953.154**	**572.998.827**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	31	31
Ajustes al Patrimonio	259.513.771	248.230.806
Ganancias Retenidas	17.505.871	17.505.871
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-142.317.136	-157.574.692
Resultados del Ejercicio	3.826.259	15.257.556
Total Patrimonio	**138.528.796**	**123.419.572**
Total Pasivo y Patrimonio	**848.481.950**	**696.418.399**

ESTADO DE RESULTADOS (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30/09/15	30/09/14
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	1.423.808.011	1.230.071.777
Ordenes y Tiques	146.197.936	125.552.288
Venta de Servicios	268.130.570	285.627.959
Otros Ingresos Operativos	104.872	163.370
Total Ingresos Operativos	**1.838.241.390**	**1.641.415.393**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**1.838.241.390**	**1.641.415.393**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30/09/15	30/09/14
Retribuciones al Personal	897.805.932	800.469.631
Cargas Sociales	47.389.733	42.446.309
Honorarios Profesionales	75.654.522	64.888.692
Consumos de Medicamentos	167.241.007	140.883.586
Consumo de Materiales y Suministros	54.143.431	51.101.410
Servicios de Salud Contratados	295.495.853	256.167.496
Gastos de Funcionamiento	40.248.315	36.899.959
Gastos de Mantenimiento	6.915.161	5.320.722
Amortizaciones	13.945.858	14.589.870
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**1.598.839.812**	**1.412.767.676**

RESULTADO BRUTO	**239.401.578**	**228.647.717**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	187.112.964	169.623.470
Arrendamientos	5.749.133	4.768.234
Gastos de Funcionamiento	37.811.324	39.052.491
Gastos de Mantenimiento	2.085.997	2.335.020
Amortizaciones	3.791.633	1.614.725
Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.300.359	2.745.787
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**238.851.410**	**220.139.725**

RESULTADO OPERATIVO	**550.168**	**8.507.992**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	3.662.301	16.825.624
Egresos Diversos	7.787.408	7.993.960
Total de Resultados Diversos	**-4.125.107**	**8.831.664**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	49.330.113	29.451.047
Egresos Financieros	41.928.915	31.533.147
Total Resultados Financieros	**7.401.198**	**-2.082.100**

RESULTADOS DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**3.826.259**	**15.257.556**

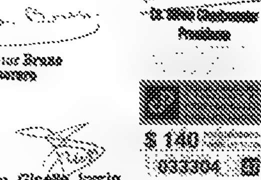
Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 29/03/2016 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30/12/2015 (Decreto N° 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Según surge del dictamen de Auditoría emitido sobre los estados financieros de la Mutualista Hospital Evangélico correspondientes al ejercicio finalizado el 30/09/15, los Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados que se muestran en los presentes formularios de acuerdo a la normativa del Ministerio de Salud Pública, presentan razonablemente la situación económico financiera de la Mutualista referida.





Única Publicación

28) $ 15486 1/p 9552 May 02- May 02

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios .... **$ 115.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 157.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL) .... **$ 126.00 (*)**

Prescripciones .... **$ 138.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 143.00 (*)**

Venta de Comercios .... **$ 101.00 (*)**

Remates .... **$ 143.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria .... **$ 54.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones) .... **$ 866.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 143.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances .... **$ 15.486.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9) .... **$ 72.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 394.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 4.600.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 7.850.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones) .... **$ 383.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones) .... **$ 169.00 (*)**

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 90	$ 160	$ 250

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL
Con retiro en IMPO	$ 1.560
Con envío al Interior	$ 2.240

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.......... $ 35 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 15 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

Normas de la Administración

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN

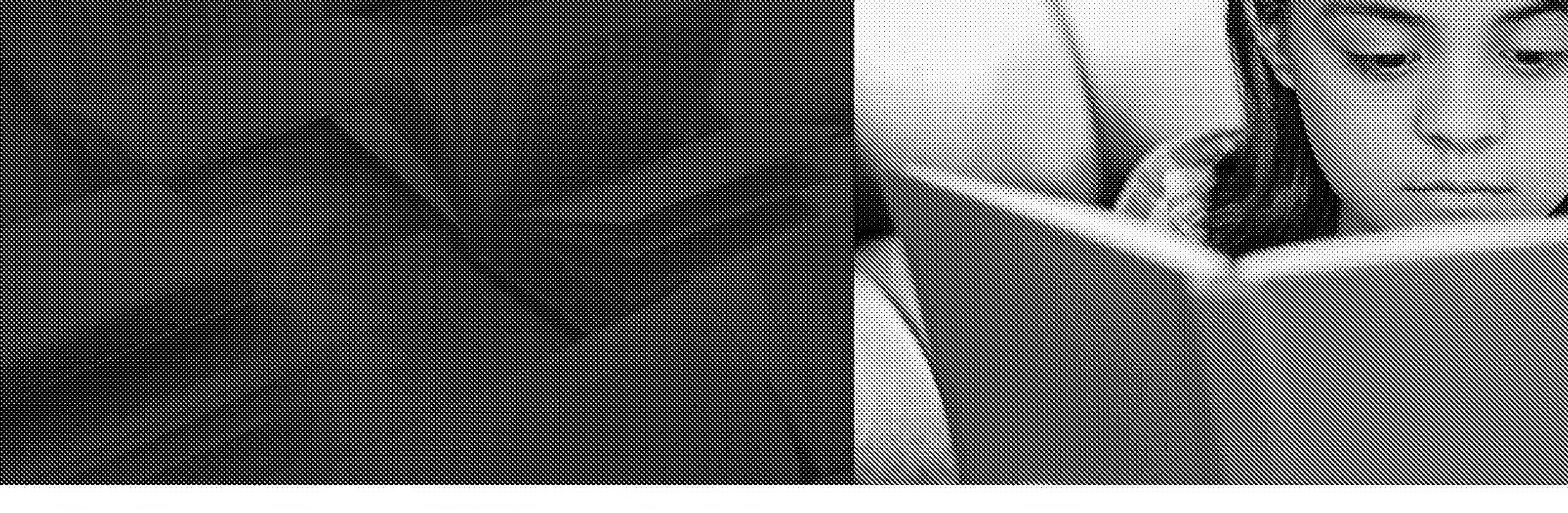
(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro $ 770.-

PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014

(Ley Nº 18.719)

Libro $ 100.-



Desarrollo de servicios bibliotecarios: interés público

LEY N° 18.632 de 24/12/2009

Artículo 1.- Declárase de interés público el desarrollo y el mantenimiento de los servicios bibliotecarios dirigidos al público en general.

Artículo 2.- Se entenderá por ***bibliotecas públicas*** aquellas unidades de información dependientes del Estado y de los Gobiernos Departamentales que presenten un carácter social, gratuito, democrático e integrador destinado a prestar servicios bibliotecarios de extensión bibliotecaria y cultural a toda persona que requiera la utilización de los mismos. Es un espacio primordial de integración social y de participación cívica, de promoción de todas las potencialidades humanas y de construcción de ciudadanía, basado en la equidad que asegure la igualdad de posibilidades de acceso para todas las personas sin tener en cuenta su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, convicciones políticas, condición social, residencia geográfica o cualquier otra diferencia que exista entre ellas.

Para el logro efectivo de sus objetivos, las bibliotecas públicas deberán cumplir las siguientes funciones básicas:

- Responder a las necesidades y demandas de información y lectura de la comunidad.
- Promover el acceso democrático y el uso gratuito a la información de todos los ciudadanos.
- Planificar y desarrollar servicios acordes a las necesidades de la comunidad y de las particularidades de los usuarios a través de estudios de comunidad y usuarios.
- Rescatar, preservar, promover y transmitir el patrimonio cultural tanto para las generaciones presentes como para las futuras.
- Conservar el patrimonio bibliográfico local.
- Brindar apoyo a la educación formal e informal, promoviendo la educación y la formación a lo largo de la vida.
- Favorecer el acceso y el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Apoyar y propiciar programas de alfabetización y alfabetización informacional.
- Promover hábitos de lectura desde la edad temprana.
- Establecer vínculos con entidades representativas de la comunidad a efectos de identificar aspectos de su realidad, como insumo para desarrollar planes conjuntos y promover la demanda de información y lectura.
- Servir de puente entre los diferentes agentes sociales y estimular la participación de los ciudadanos como productores, consumidores y protagonistas de la cultura local.
- Conformar comisiones de apoyo de la biblioteca integradas por diferentes actores de la sociedad civil, para promover la interacción con la colectividad y la real participación de la comunidad en el cumplimiento de los objetivos de su biblioteca pública.
- Organizar los documentos de la colección de acuerdo a normas y estándares aceptados por la comunidad bibliotecológica.

Las bibliotecas públicas brindarán los siguientes servicios:

- Servicio de referencia.
- Servicio de información a la comunidad (SIC).
- Servicios de salas de lectura y trabajo con conexión gratuita a internet y medios audiovisuales.
- Préstamo a domicilio.
- Actividades de extensión y acción cultural en el medio.
- Promoción y animación de la lectura.
- Programas de alfabetización y alfabetización informacional.
- Formación de usuarios.
- Servicios dirigidos a todos los grupos de edad y condiciones específicas (personas con discapacidades, personas en prisión o en hospitales).
- Servicios a través de un sitio propio y/o compartido en la red electrónica (catálogo en línea, manuales y guías, información local).
- Espacio de reunión a la comunidad.

[...]

Artículo 6.- El Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales celebrarán los acuerdos de cooperación que se estimen adecuados para armonizar una ***política bibliotecaria nacional, y la sustentación del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas***, en el marco de la previsión establecida en el artículo 262 de la Constitución de la República.

El Ministerio de Educación y Cultura será la autoridad competente, en el ámbito de la Administración Central, especializada para la formulación de las propuestas de política pública bibliotecaria procurando acordar y armonizar con lo sugerido por el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

Artículo 7.- El Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas tendrá como fin articular a nivel nacional las bibliotecas públicas, coordinando con el Sistema Nacional de Información en el marco de una ***Política Nacional de Información***.

[...]


Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Ciafa